

Primavera-verano 2023

nº. 112

Cuadernos Republicanos

ISSN Edición impresa 1131-7744

ISSN Edición digital 2695-740X

Cuadernos Republicanos



*La España de Miguel Hernández: El fin de la República
y la muerte del poeta*

Manuel Jesús Soler y Francisco J. Franco

*Algo de Memoria Histórica. Episodios de represión franquista
contra republicanos del sureste de Albacete*

Francisco José Peña Rodríguez

*El legado histórico de la I República española en el 150 Aniversario
de su proclamación (continuación)*

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

112
CIERE



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

CUADERNOS REPUBLICANOS

Nº 112. Primavera-verano 2023

DIRECTOR

Pedro López Arriba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED);
Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid).

CONSEJO ASESOR

Michael Alpert (University of Westminster-Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andréé Bachoud (Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Calos III); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.); Manuel Espadas (CSIC); Ricardo Miralles (Universidad País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Mercedes Hernández Elvira

CENTRO EDITOR

Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE)

FISEL PRINTER PLUS S.L.

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN Edición impresa: 1131-7744

ISSN Edición digital: 2695-740X

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se
identifica necesariamente con los juicios que se emiten
en los artículos publicados en la revista

Objetivo y periodicidad

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales. La revista está incluida en los siguientes catálogos y bases de datos: Latindex, Dialnet y EBSCO.

Originales

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Francisco Silvela, 104-Bajo Int. Dcha., 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR: Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y en inglés.

.....

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El CIERE. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del CIERE., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Francisco Silvela, 104 - Bajo Int. Dcha. 28002 MADRID

Tel.: 91 515 35 89

www.ciere.org

E-mail: ciere@ciere.org

SUMARIO

| | |
|---------------------------|---|
| Presentación | 5 |
|---------------------------|---|

Colaboraciones

| | |
|---|----|
| <i>La España de Miguel Hernández. El fin de la República y la muerte del poeta.</i> - Manuel Jesús Soler y Francisco J. Franco..... | 11 |
| <i>Algo de memoria histórica. Episodios de represión franquista contra republicanos del sureste de Albacete.</i> - Francisco José Peña Rodríguez..... | 35 |
| <i>El legado histórico de la I República española en el 150 Aniversario de su proclamación (Continuación).</i> - Manuel Rolandi Sánchez-Solís | 65 |

Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos **Por Pedro L. Angosto**

| | |
|---|----|
| <i>Documentos fundamentales sobre la propiedad del Guernica de Pablo Picasso.</i> - Max Aub, Julio Álvarez del Vayo, Luis Araquistain | 95 |
|---|----|

Varios

| | |
|--|-----|
| <i>Después de un año de guerra en Ucrania.</i> - Pedro López Arriba..... | 103 |
| Reseñas bibliográficas..... | 107 |
| Publicaciones del CIERE..... | 111 |
| Boletín de suscripción | |

PRESENTACIÓN

2023: un año electoral

Cuando este número de *Cuadernos Republicanos*, el número 112, llegue a las manos de los lectores, ya se habrán celebrado las elecciones municipales y autonómicas previstas para el 28 de mayo de 2023. Como decíamos en la Presentación del número precedente de nuestra publicación, el número 111, los bloques políticos que conforman la coalición de gobierno y la oposición, van a tener que comparecer ante los ciudadanos para recibir la fiscalización popular en las urnas, lo que permitirá empezar a ver con claridad el rumbo que decida tomar el electorado, ante los grandes retos de todo tipo (económicos, políticos, sociales, internacionales) que preocupan a los ciudadanos.

Sin embargo, la gran cita electoral de este año, prevista para finales del mismo, queda aún lejos, y no está claro que las elecciones municipales y autonómicas en ciernes, puedan considerarse como una primera vuelta de las previstas para final de año. Se plantea, en todas ellas, el examen ante el electorado de las propuestas de cambio de rumbo que proponen los grupos de oposición, o la continuidad de las políticas que ha venido impulsando el ejecutivo en los últimos cinco años. Un examen que está lleno de incógnitas a la hora del cierre de esta edición.

En cuanto a la situación internacional, tan llena de incertidumbres desde el inicio en 2022 de la guerra de Rusia contra Ucrania, no ha habido cambios sustanciales en los últimos meses. Las ofensivas rusas de invierno llegaron a su fin sin que Moscú alcanzase los objetivos propuestos, y se desconoce si Ucrania podrá repetir, este año, ofensivas como las de la primavera del año pasado. En el apartado de Varios de este número 112 de *Cuadernos Republicanos*, se ofrece un análisis de la situación, de quien suscribe, que espero sea de utilidad a nuestros lectores para acercarse al conocimiento de la crisis ruso-ucraniana, en el contexto de la compleja realidad internacional actual.

Entre tanto, el número de *Cuadernos Republicanos* que ahora se presenta, lleva como primer artículo un trabajo sobre Miguel Hernández que constituye la cuarta entrega de una serie, iniciada en el número 108

y seguida en los números 109 y 110, de *Cuadernos Republicanos*, sobre la vida del gran poeta oriolano. Tiene como título “La España de Miguel Hernández. El fin de la República y la muerte del poeta”, constituye el final de la serie de textos enviada por Manuel Jesús Soler, profesor de Lengua Española y Literatura, e integrante del Aula Miguel Hernández de Cartagena, y Francisco J. Franco, cronista oficial de Cartagena, Profesor de la UNED e integrante de la Academia Alfonso X El Sabio.

En esta entrega final de la serie sobre la vida y obra de Miguel Hernández en el contexto de la Historia de España se estudia la crisis definitiva de España, el final de la Guerra y la muerte de Miguel Hernández, los últimos momentos de una vida marcada por su compromiso político. Su encarcelamiento, enfermedad y muerte.

En el segundo artículo, titulado “Algo de memoria histórica. Episodios de represión franquista contra republicanos del sureste de Albacete”, Francisco José Peña Rodríguez, del Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (UCLM), analiza la necesidad de la legislación sobre memoria histórica como punto de partida para el análisis de la represión franquista y para recuperar y dignificar a las víctimas de la dictadura, perseguidas y condenadas estas en numerosos casos por su militancia republicana durante la Segunda República y, sobre todo, durante la Guerra Civil. En el trabajo el autor parte del análisis de manifestaciones políticas e historiográficas contrarias a la memoria democrática para mostrar después nombres y casos de víctimas de los municipios de la comarca de los Campos de Hellín (Albacete) hasta ahora prácticamente desconocidos y que, injustamente, fueron represaliados por el franquismo hasta aproximadamente 1948. Este análisis pone en valor, además, la necesidad de explicar la violencia política derivada en España de la Guerra Civil y la Posguerra para poder desarrollar una lectura más apropiada, actualizada, imparcial, democrática y digna de la violencia acaecida en los años más duros de la España del siglo XX.

Por último, en tercer lugar, el historiador Manuel Rolandi Sánchez-Solís, presenta un trabajo titulado “El legado histórico de la I República española en el 150 aniversario de su proclamación”, segunda entrega del trabajo publicado en el número precedente de *Cuadernos Republicanos*. Se trata de un balance efectuado por un gran especialista

en el año en que se ha cumplido el 150 aniversario de la primera experiencia republicana en España. En esta entrega, el autor ofrece una breve visión de lo que fue la I República Española (la primera experiencia de este tipo en España), sus diferentes etapas y principales acontecimientos, así como del avanzado programa reformista que no tuvo oportunidad de llevarse prácticamente a efecto, por las muchas dificultades a las que tuvo que enfrentarse el nuevo régimen y por su efímera existencia.

Manuel, autor de una considerable obra sobre la I República y uno de los más importantes especialistas en ese histórico hito del devenir nacional, que culminó el proceso revolucionario iniciado en 1868, posee el interés adicional de estar avalado por uno de los mejores conocedores de la Primera República en la actualidad.

Se presenta, en fin, un nuevo número de *Cuadernos Republicanos*, este 112, que espero sea del interés de todos nuestros lectores.

Pedro López Arriba
Director de *Cuadernos Republicanos*
Madrid, 18 de mayo de 2023

Colaboraciones

LA ESPAÑA DE MIGUEL HERNÁNDEZ. EL FIN DE LA REPÚBLICA Y LA MUERTE DEL POETA

Manuel Jesús Soler, profesor de Lengua Española y Literatura.
Aula Miguel Hernández de Cartagena

Francisco José Franco, cronista oficial de Cartagena.
Profesor de la UNED. Academia Alfonso X “El Sabio”

Recibido: abril 2023/ aceptado abril 2023

RESUMEN

Episodio final de la serie sobre la vida y obra de Miguel Hernández en el contexto de la Historia de España. En este apartado estudiamos la crisis definitiva de España, el final de la Guerra y la muerte de Miguel Hernández, los últimos momentos de una vida marcada por su compromiso político.

PALABRAS CLAVE

Miguel Hernández, Guerra, derrota, tragedia.

Cartas de un poeta

La documentación epistolar que conservamos del poeta manifiesta su definitivo giro ideológico, especialmente desde la carta enviada a Juan Guerrero Ruiz en junio de 1935: en esta misiva, Miguel Hernández manifiesta su distancia con respecto a las ideas vertidas en su auto sacramental (“Ha pasado algún tiempo desde la publicación de esta obra, y ni pienso ni siento muchas cosas de las que digo allí”), así como en sus poemas publicados en *El Gallo Crisis*, de cuyo último número manifiesta: “...sale un poema mío escrito hace seis o siete meses: todo en él me suena extraño...”

Hernández lamenta ahora su colaboración en las revistas de Bergamín y de Sijé por la línea ideológica de ambas (“...nada tengo

que ver con la política católica y dañina de Cruz y Raya, ni mucho menos con la exacerbada y triste revista de nuestro amigo Sijé...”). El poeta repudia su obra escrita bajo el signo de la religión: “Estoy harto y arrepentido de haber hecho cosas al servicio de Dios y de la tontería católica”. Siente ahora el de Orihuela que estaba actuando contra natura e impostando sus auténticos sentimientos e ideas: “estaba traicionándome y suicidándome tristemente”.

A partir de ahora, emprenderá un nuevo camino con una poesía más auténtica y suya, de la que promete enviar una muestra a Guerrero con un poema que será, precisamente, “Sonreídme”. Destaca Eutimio Martín la impertinencia de Hernández por mandar un poema semejante nada menos que a Guerrero, persona de ideas conservadoras y muy religioso. Fueron pequeños detalles que al final de sus días pesaron mucho en su contra.

Todas las cartas escritas a partir de este momento nos muestran al nuevo Miguel del compromiso con la izquierda. La primera manifestación a su novia de sus ideas políticas la encontramos en carta de marzo de 1936, donde, tras contarle su último incidente con la Guardia Civil, le dice con un cierto deje de ironía soltando una obviedad: “Descuida, no tengo voto aquí, pero si lo tuviera no se lo daría a Gil Robles”. Miguel, por estas fechas, ya ha escrito su drama *Los hijos de la piedra* (ligado sin duda al problema social de los mineros de La Unión y a la influencia de la familia Cegarra), y sabe que una obra de tal inspiración, así como las amistades que frecuente, le traería muchos problemas con los sublevados: “si ganan los tíos cochinos esos, no tendría ninguna esperanza de que estrenen mi obra”; y aunque a estas alturas el compromiso de Hernández no había dado todavía el salto cualitativo al enrolamiento en el Quinto Regimiento, sabe que solo por sus ideas su vida corre peligro: “ya verás como sí que nos casamos este año si no me fusilan los rebeldes si triunfan”. Ambas citas son de carta del 28 de julio del 36.

Miguel tarda dos meses en enrolarse en una unidad del Ejército Popular, y ya en carta de noviembre del 36 comunica a Josefina que es ya comisario político, lo que indica la confianza que tenían sus jefes en su compromiso revolucionario. A Josefina comunicaba también -11 de mayo de 1937- sus andanzas por las líneas de batalla: “Todo el Altavoz

se traslada a Castuera [...] Yo, seguramente, andaré más por los frentes que por Castuera”.

El compromiso revolucionario del oriolano y su fecunda labor cultural en el frente es reconocida por el Gobierno cuando junto con otras cuatro personas se le comisiona como asistente al V Festival de Teatro Soviético. Desde tierras rusas, el poeta envía seis cartas -cinco a su ya esposa y una a su familia- desde el 3 al 18 de septiembre de 1937. En todas ellas domina un tono doméstico y familiar, tan solo en la última, remitida desde Kiev y dirigida a su familia, menciona la Unión Soviética como “la nación del trabajo y de los trabajadores de la alegría”.

En cuanto a la religión -la segunda ruptura, junto a sus ideas políticas, que protagonizó el autor de *Viento del pueblo*- solo la aborda en una de las cartas dirigidas a Josefina durante la contienda, la ya mencionada del 28 de julio de 1936, donde se mofa cariñosamente de la beatería de su novia (“Tú eres una queridísima tontica que crees que, con ir a misa, ya has cumplido con tus deberes de cristiana”). Una novia a la que le cuesta digerir el drástico giro que ha observado en las ideas de su novio (“Estás empeñada en que yo no soy así, y te equivocas de medio a medio. Precisamente porque soy así te dije una vez que las cosas de Dios son muy serias, tan serias que alguna vez hay que tomarlas a broma”). Y hace una declaración, no de ateísmo sino más bien de agnosticismo cuando le dice: “Yo no he dejado de creer en Dios ni he dejado de no creer, pero por ahora no lo necesito, y solo te necesito a ti”. Probablemente, no haga una declaración de ateísmo por no herir a su muy religiosa costurera.

Pero en lo que sí es tajante Miguel es en el repudio de la Iglesia y de sus sacramentos. La beata Josefina le pide a Miguel pasar por vicaría para unir sus vidas, y el poeta es claro -seguimos aún en la misma carta- en este punto: “No creo que el casamiento sea cosa de Dios, sino cosa de dos, macho y hembra, y que lo que yo te prometa a ti lo cumpliré mejor que lo que le prometa al cura”. Josefina, por circunstancias, tuvo que transigir con un primer matrimonio civil, y en cuanto a Miguel, quién le iba a decir en qué dramáticas condiciones le tocaría a él transigir con un matrimonio canónico.

La contienda finaliza con la derrota del bando republicano. Son sesenta y seis las cartas que conservamos del poeta escritas en esos duros momentos, la mayoría de ellas en alguna de las trece cárceles por las que pasó. Esta última circunstancia ha de ser tenida muy en cuenta, pues las misivas que enviaba a sus distintos interlocutores pasaban por una censura previa, eran leídas por funcionarios antes de ser remitidas por correo, por lo que su contenido pasaba no solo por el tamiz oficial, sino también por la autocensura del remitente. De ahí que el tema político esté ausente en la correspondencia de este trágico período. Tan solo en tres dirigidas a Josefina y en dos de las cuales hace un alarde de finísima ironía: “Pero la seguridad de mi honradez y la fe en la justicia de Franco me hacen estar sereno y alegre”.

Finísima ironía porque esta carta fue escrita el 6 de mayo de 1939 en Rosal de la Frontera, donde el poeta sufría un brutal interrogatorio en las dependencias de la Guardia Civil. Idéntico tono de ironía encontramos en su carta del 28 de mayo de 1939 y remitida desde la cárcel de Conde de Toreno, en la que el poeta dice: “Lo que pasa [su situación] tiene poca importancia y si no he salido ya es por las muchas tareas que tiene el gobierno del Generalísimo, que Dios conserve”.

El poeta es liberado el 15 de septiembre de 1939, pero vuelto a encarcelar en su Orihuela. En el Seminario de su pueblo, habilitado como prisión, Miguel estuvo incomunicado, por lo que intuimos que la carta a Josefina de septiembre del 39 (la número 158 de la edición que manejamos) fue sacada de manera clandestina o el censor por cuyas manos pasó tenía anchas tragaderas. En ella se nos muestra de nuevo al *Miguel de las batallas*, al Miguel del compromiso por los pobres cuando dice: “No me perdonarán nunca los señoritos que haya puesto mi poca, o mi mucha inteligencia, mi poco o mi mucho corazón [...] al servicio del pueblo de una manera franca y noble”. A partir de esta carta, por las razones referidas, el tema político es inexistente.

La vida truncada

Volvamos a la vida. Habíamos dejado al poeta recién enrolado en el Quinto Regimiento. Miguel encuentra su sitio en el frente, pero ni la guerra ni su compromiso revolucionario le harán olvidar a su lejana

costurera, que en estos momentos dramáticos que está viviendo -huérfana con una madre enferma y cuatro hermanos menores y con una pensión de viudedad y orfandad que no llega- se ha trasladado a Cox, pues a la muerte del padre tienen que dejar la casa cuartel e ir a vivir con unos tíos. El poeta viaja frecuentemente del frente a Madrid, siempre que sus tareas le dejan, y en la ciudad pone al día su correspondencia y toma alojamiento -sin llegar jamás a abandonar el frente- en el palacio Heredia-Spinola. Pero, sobre todo, sigue escribiendo. El conflicto bélico y el compromiso político de Miguel reorientan su actividad literaria, que pasa del “yo” de *El rayo que no cesa* al “nosotros” de su *El labrador de más aire* y que tendrá su máxima expresión en su poemario *Viento del pueblo*.

El poeta parece tomar como lema el poema de significativo título “El poeta canta por todos”, de su admirado y querido amigo Vicente Aleixandre. Se afianza así el poeta comprometido. Como programa de su actuación, reniega de la poesía pura y aun del *arte puro* y pasa a reivindicar el comprometido, el arte cuyo principio y fin es el ser humano y no hacer arte bello, como sostiene en su prosa: “Hay que ascender las artes hacia donde ordena la guerra”. De ahí que la producción del poeta en estos años de contienda sea una literatura puesta al servicio de una idea, aunque en algunos -no pocos- momentos se resienta la estética. La impronta propagandística, adoctrinadora y, por lo tanto, en cierto modo, pedagógica que ahora anima a este nuevo comisario político y, en palabras de Ferris, “miliciano de la cultura”, le lleva a escribir, a lo largo de 1937, su ya mencionado *Teatro en la guerra*.

Su afecto a la causa, no obstante, no absorbe tanto al poeta como para hacerle olvidar su amor y su compromiso con Josefina, y en sus cartas la insta a trasladarse con él a las afueras de Madrid, a Ciudad Lineal, concretamente. Su actividad en el Altavoz del Frente le lleva a viajar por las líneas de fuego no solo de la capital sino de otros puntos de nuestra geografía, y en marzo del 37, a sus 27 años, lo encontramos por tierras de Jaén -la tierra natal de su novia- desde donde viaja a Orihuela para ¡por fin! casarse con su costurera. El enlace civil -impensable un enlace canónico como desearía Josefina- tendrá lugar en la casa de Miguel. Poveda nos lo cuenta así:

“...El día 9 de aquel mes [de marzo] y aquel año, en la casa de los padres del poeta oriolano, vistiendo este un uniforme verde oscuro del Quinto Regimiento, perteneciente él al Estado Mayor, cuyo comandante lo era el barbudo-volcán Valentín González, El Campesino, en la calle de Arriba número 73, tuvo lugar la ceremonia nupcial de la pareja Miguel Hernández Gilabert y Josefina Manresa Marhuenda...”

Durante los días de luna de miel, da un impulso a su poemario de guerra *Viento del pueblo*. Pero la felicidad es breve, porque el 19 del mismo mes, Josefina se ve obligada a volver desde Jaén a Cox. Su madre ha enfermado y morirá dejándole el cargo de cuatro huérfanos. Miguel se preocupará con solicitud de sus pequeños cuñados, y al chico, Manuel, se lo llevará consigo a Jaén para buscarle una ocupación mientras Josefina se queda en Cox con sus hermanas. La pareja vuelve a estar separada. Menos mal que una buena noticia ilumina su vida: Josefina está embarazada. El poeta obtiene un permiso y viaja a Cox, donde empieza a escribir una nueva obra teatral: *Pastor de la muerte*.

A su regreso al frente, llega a oficiar, como hemos visto, de cronista de guerra en algunas prosas, como la que narra la toma por las armas republicanas del santuario de Santa María de la Cabeza, pero también tiene tiempo de reunirse con otros hombres de letras por su asistencia al II Congreso de Intelectuales en Defensa de la Cultura que tendrá lugar en Valencia, y donde Miguel se reencontrará con Pablo Neruda. Pero el mayor reconocimiento público como intelectual de talla nacional lo recibe al ser comisionado por el Gobierno de la República como asistente al ya mencionado V Festival de Teatro Soviético. Viaja junto con otros intelectuales a Rusia en el mes de septiembre del 37 y volverá a principios de octubre. En palabras de Collado “...Para Miguel Hernández este viaje le resulta en extremo alucinante, pletórico de ininterrumpidas sorpresas y gratas satisfacciones para su espíritu de hombre inmenso en el cauce de la lucha y el sacrificio. Porque su presencia allí, como la de los compañeros que componen la expedición, es acogida con viva simpatía y rasgos inequívocos de solidaridad, tanto por los organismos estatales como de los simples ciudadanos...”

Efectivamente, durante estos días el poeta ha asistido a muestras de teatro, bailes y espectáculos folclóricos que enriquecen su acervo cultural y le dan una visión más amplia del mundo. Conocerá a los niños

de la guerra españoles, concederá entrevistas y vivirá la solidaridad del pueblo y las autoridades rusas con España. Dejará reflejada su impresión en prosas como “La URSS y España, fuerzas hermanas”. No le ha gustado, sin embargo, el frío, la rígida disciplina soviética, el ritmo de trabajo y los usos al comer, de los que se quejará por carta a Josefina. Pero a su vuelta hay un detalle que no escapa a ninguno de sus amigos: Miguel ha vuelto triste y reservado y contesta con evasivas a la pregunta de “cómo es aquello”. Como dice Ferris: “...Sin embargo, abundan los testimonios de quienes vieron al poeta a su regreso de la URSS transformado en un hombre entristecido, afectado, al parecer, por la incertidumbre o por la honda preocupación...”

¿Significa esto que nuestro poeta se desencantara del sueño comunista?

Eutimio Martín niega este extremo: “Su fidelidad al compromiso comunista no sufrirá merma jamás”. Probablemente, la vuelta a un país envuelto en una cruel guerra cuyo desenlace no veía propicio, el desinterés de Europa ante la sangría que se estaba viviendo en España y el lógico y muy humano cansancio por tanta sangre derramada abaten el ánimo del poeta, preparando así su ánimo para *El hombre acecha*. No solo el ánimo, también la salud de Hernández, quebrantada desde las noches al raso en Madrid, se resiente y, aquejado, según testimonia Poveda de “debilidad cerebral y agotamiento físico”, se toma un tiempo de descanso junto a Josefina en Cox, abre un paréntesis a su actividad en el frente y se consagra a poner al día su obra.

Entre octubre y diciembre del 37, como ya dijimos, escribe *Pastor de la muerte*. Pero la guerra sigue y Miguel volverá ahora al frente de Teruel y allí le llega la noticia que tanto anhelaba: su hijo nace el día 9 de diciembre de 1937. Se le pondrá el nombre de Manuel Ramón -por su abuelo asesinado y por el difunto Sijé-. El poeta aprovechará un alto el fuego para viajar a Cox y conocerlo. Pero la alegría del hijo no remedia el progresivo deterioro de la salud del oriolano (afección pulmonar por hipertiroidismo), así como su deterioro anímico, acentuado por el curso de la contienda muy adverso para las armas republicanas. Dice al respecto Ferris:

“...Desde los primeros días de guerra, Hernández acusaba un conflicto interno entre la necesidad de luchar por conseguir la libertad y la victoria de su pueblo y, por otra parte, su espíritu antibelicista, su rechazo al odio y a la muerte...”.

Su hijo, no obstante, centra su vida, como muestran las cartas que dirige a Josefina llenas de consejos de crianza y de besos para el pequeño. A guisa de ejemplo: “No te digo más que no dejes caer enfermo a nuestro Manolo, que te lo comas a besos tú misma por ti y por mí” (Madrid, 26 de febrero de 1938). Las líneas finales de las cartas a Josefina de este período nos muestran a un humano poeta padrazo al que se le cae la baba con su hijo, o por lo menos con su lejano recuerdo. Pero en ese tiempo la salud de Miguel empeorará tanto que llegará a ingresar en una casa de reposo para soldados. Pero por si todo esto fuera poco, un nuevo mazazo derrumba al poeta. Su amado Manolillo fallece el 19 de octubre de 1938 con apenas diez meses. Miguel estaba en esos días en Cox y la noticia le sorprende al volver de Orihuela, donde había ido a por medicinas. Al llegar a casa se encontró al bebé amortajado en su cunita.

La muerte del pequeño dejará en el alma de Hernández una herida que no se cerrará y su recuerdo aflorará en doloridos poemas como “Muerto mío”. Los ojos abiertos del bebé y el hueco de su ausencia llenarán de pena los recuerdos de Miguel en el frente primero y en la cárcel después.

La guerra, mientras tanto, se dirige hacia una derrota que ya se tiene como inevitable. Las tropas nacionales avanzan de manera inexorable y los políticos de la República solo piensan en cómo salvar los muebles, con tendencias polarizadas en torno a la idea de la resistencia a toda costa. Miguel, no obstante, continúa su labor en el frente viajando, cuando puede, a Cox, y en la localidad levantina, la vida, entre tanto abatimiento, le volverá a dar una alegría: el día 4 de enero de 1939, pocos días antes de la derrota, el poeta ve nacer -ahora literalmente- a su segundo hijo, Manuel Miguel. Pero apenas conoce al bebé, se ve obligado a volver a Madrid.

En esta estancia en la capital, se produce un señalado incidente que dejará bien claro el alcance del compromiso del poeta con la causa, cómo el de Orihuela entendía que era eso de entregarlo todo luchando por una idea: en una ocasión en la que Miguel vuelve extenuado del frente de vivir la guerra en toda su crudeza, con el polvo de las trincheras en el uniforme y la visión de los compañeros muertos en la batalla aún viva en la retina, en el palacio de los Heredia-Spínola se encuentra una escena que le subleva: con los camaradas desangrándose a escasos kilómetros de allí y a tan solo dos meses de la derrota (era febrero del 39), los intelectuales de la Alianza (“los de los monos planchados”, como decía Juan Ramón) disfrutaban de una amena fiesta de disfraces en homenaje a la mujer antifascista. A Miguel Hernández incluso le invitan a unirse al jolgorio, pero él les increpa echándoles en cara su insensibilidad y frivolidad en momentos tan dramáticos como aquellos. La tensión sube por momentos y Miguel escribe en una pizarra gruesas palabras dirigidas a los participantes: “cabrones y putas”. María Teresa León, la compañera de Alberti, deja a Miguel sentado de una bofetada. Este incidente, como veremos, fue determinante a la hora de limitar las posibilidades del poeta de escapar a las garras de los vencedores, y manifiesta esa personalidad desclasada y diferente que tanto le hizo sufrir en vida y lo convirtió en mito tras su muerte.

A estas alturas, la República era un edificio resquebrajado y a punto de desmoronarse. La guerra estaba irremediamente perdida, y aun antes del bando franquista anunciando que la guerra ha terminado, Miguel se ve envuelto en la caótica desbandada, en el sálvese quien pueda que desangró a España de tantos intelectuales comprometidos con la causa republicana. Sus amigos, particularmente Aleixandre, le aconsejan que se exilie si quiere huir de un enjuiciamiento seguro. Los de la Alianza, los del alegre fiestorro, huyen a Elda olvidándose de él y lo mejor que consigue el poeta es una oferta -que es rechazada- del diplomático Carlos Morla Lynch de asilo diplomático en la embajada de Chile -en la que estuviesen en su momento asilados más de dos mil franquistas-. Más adelante, incluso le conseguirá un pasaporte para poder abandonar el país, pero la situación es en Madrid tan caótica y tensa en los últimos días republicanos -tiros incluso entre facciones rivales y cacería de comunistas por los casadistas- que Miguel no se atreve a ir a recogerlo. Pierde así la oportunidad de salir del país con su mujer y su hijo.

La premura de la huida y la zozobra e inseguridad del país en estos días, le impiden además hacerse cargo de su libro *El hombre acecha*, cuya impresión está recién finalizada en Valencia. El poeta se refugia en la casa de Cossío y decide volver a Cox. Será su propio jefe quien le saque de Madrid e incluso le salve la vida respondiendo por él en un control del gobierno casadista.

A Cox llegará el 14 de marzo, a tan solo dieciocho días del final de la contienda, y hace varios viajes a Orihuela para buscar una salida a su situación con el auxilio de personas conocidas. Llega incluso a visitar a Almarcha -visita sugerida por Martínez Arenas-, quien no hizo nada por remediar su situación. Desesperado, Miguel regresa a Madrid, donde su amigo, el poeta falangista Eduardo Lloset Marañón le da una carta de recomendación para Joaquín Romero Murube, a la sazón alcaide del Alcázar de Sevilla, con quien se entrevista a falta de tan solo cuatro días para la derrota. Nada saca en claro de esa entrevista -eso sí, en un jardín del Alcázar pudo ver a Franco, quien le pareció “poquita cosa”- y tras un fugaz paso por Cádiz decide, aprovechando la cercanía, huir a Portugal.

El final de la Guerra

El día 1 de abril un escueto comunicado resuena en las radios de todo el país: “En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado”. Estas palabras ponen fin a aquella devastadora sangría entre hermanos que duró tres años. Tres años de infierno que abren el camino a otros muchos más para miles de personas que, perteneciendo al bando derrotado, se verán perseguidos, encarcelados y, en el peor de los casos, ejecutados por los vencedores. Entre ellos, un joven poeta de Orihuela llamado Miguel Hernández.

Al día siguiente de oficializarse la derrota, Hernández entra, el treinta de abril, en tierras lusas por Rosal de la Frontera. Su objetivo, llegar a la embajada chilena en Lisboa para pedirle a Gabriela Mistral -a la sazón cónsul de su país en Portugal- un pasaporte que le salvara de la persecución. Pero en Portugal, la miseria y el hambre le llevan a vender a un lugareño su reloj de oro, un valioso objeto que le regaló

Aleixandre por su boda. El comprador, extrañado de que ese español de aspecto astroso llevara consigo un reloj de tanto valor, recela un robo y denuncia al poeta ante la policía de Salazar, fiel aliado de Franco. Es entregado el día tres de mayo a la Guardia Civil, en cuyo puesto uno de los agentes es de Callosa de Segura y lo identifica como un peligroso y significado poeta rojo de su tierra cogido en plena huida. En el mismo puesto, el poeta es interrogado y sometido a un trato brutal.

Sus explicaciones no convencen y, tras cinco días en aquel infierno, empieza un penoso calvario carcelario, que arrastrará al oriolano por trece prisiones distintas, y que minará de forma irreparable su ya deteriorada salud. Antes, en carta del día seis de mayo, Miguel escribe a Josefina pidiéndole que recabe avales de todos los conocidos posibles que puedan responder por él.

El día siete de mayo de 1939 -tenía Miguel 29 años- ingresa en la Prisión Provincial de Huelva; el día once del mismo mes, lo trasladarán a la cárcel de Sevilla y el 15 de mayo, a Madrid, concretamente a la prisión provincial de Torrijos, donde permanecerá hasta el quince de septiembre. Durante estos cuatro infernales meses, el poeta intenta epistolarmente recabar apoyos a su persona, bien directamente, bien a través de terceros. Pide avales a Bellod -que en estos días es un alto mando de Falange en Valencia- quien se los proporciona, atribuyendo su militancia comunista a un error achacable a su carácter impetuoso y poético. Sin embargo, no se desplaza a Madrid, como deseaba Miguel. Pide también un aval a Almarcha, el cual redacta un documento frío y aséptico.

Solicita igualmente un informe nada menos que al Ayuntamiento de Orihuela, en la ingenuidad de que de su pueblo amado no le podía venir nada malo. El informe llegó y no hizo más que acabar de hundirlo, pues lo tilda de poeta rojo y comprometido con el comunismo y la causa republicana. Esa demanda de auxilio al ayuntamiento de su pueblo, pero que ha cambiado drásticamente de manos, nos manifiesta el carácter cándido de Miguel, del que dice Poveda citando palabras de Fenoll:

“La base de toda la desgracia de Miguel estuvo en la ingenuidad. Él creía que no le pasaría nada. Pudo haberse marchado como Alberti,

Neruda, Machado o Bergamín. Tenía influencias suficientes, pero se confió demasiado. Miguel era un hombre sin malicia”.

También pide ayuda a Cossío, Martínez Arenas y Neruda. Este último, con el concurso de la intelectual francesa Marie Anne Commène e implicando al cardenal Brouillard, emprende arduas gestiones buscando la liberación de nuestro poeta.

En medio de este infierno carcelario, una tierna noticia actúa como un bálsamo para las penas de Miguel: una carta de Josefina le informa de que su Manolillo tiene ya cinco dientes -cinco diminutas ferocidades- y el padre inmortalizará esa brisa de alegría hogareña que le llega a su celda en las “Nanas de la cebolla”.

Finalmente, el poeta consigue un abogado y afronta su juicio con serenidad y entereza. Contra todo pronóstico, el poeta sale libre de la cárcel el 15 de septiembre de 1939. Y aquí chocamos con uno de los escollos más difíciles para quienes se aventuren a estudiar la vida de nuestro poeta: ¿A qué o a quién debió Miguel su puesta en libertad? Arriba mencionábamos la intervención de Neruda junto a la de Mme. Commène y monseñor Brouillard. El chileno -persona muy dada al autobombo- se atribuye el mérito de la liberación. Cuenta Neruda, citado por Poveda:

“...Pero le hicimos [al cardenal Brouillard] leer fragmentos de la época católica del poeta que iba a ser fusilado. Esta lectura tuvo efectos impresionantes sobre el viejo cardenal, que escribió a Franco unas cuantas conmovedoras líneas. Se produjo el milagro y Miguel Hernández fue puesto en libertad. Entonces recibí su última carta. Me la escribió desde la Embajada de mi país para darme las gracias...”

No todos los investigadores comparten esta triunfalista visión del chileno. Ferris sostiene que su libertad no se debió a las gestiones de nadie, ni tampoco a un fallo favorable de la Justicia, sino a la liberación de presos que aún no habían sido juzgados a causa de la saturación alcanzada en las cárceles franquistas en la inmediata posguerra. Esta opinión la abona el hecho de que muchos más prisioneros fueron liberados en aquellos días. En cuanto a la decisiva intervención de

Neruda, contamos con la palabra del chileno, pero sería bueno -extremo que desconocemos- comprobar la existencia de la aludida carta del oriolano agradeciendo su liberación al diplomático. Eutimio Martín, por su parte, ofrece una explicación que puede ser complementaria de la de Ferris:

“Miguel salió de la cárcel por un error, por un fallo de coordinación entre la justicia civil y la militar, puesto que cuando esta última requirió a la primera la entrega del detenido para su enjuiciamiento, el juez civil ya lo había liberado en virtud de la instrucción a la que hemos hecho mención arriba”.

Pero lo que, en su júbilo por la liberación, no imaginaba el confiado poeta, era que su calvario solo había terminado momentáneamente. Ignoraba el oriolano que estaba reclamado por la justicia militar, que el juez castrense Martínez Gargallo reclamaba su vuelta a Madrid para su enjuiciamiento en un consejo de guerra. Desconocedor de esa espada de Damocles que pendía sobre su cabeza, cuando el confiado poeta regresa a su tierra, desdeña los consejos de sus amigos de exiliarse, así como un nuevo ofrecimiento de asilo en la legación chilena. Encontraremos a Hernández nuevamente en Cox el 18 de septiembre de 1939, a tan solo tres días de su puesta en libertad. Este, por ahora, breve periplo carcelario no ha sido, sin embargo, baldío en el terreno literario. Miguel ha empezado a escribir los primeros poemas de lo que será su *Cancionero y romancero de ausencias*.

Volvamos con Miguel a Cox. Pese a las advertencias de familiares y amigos, el poeta visita Orihuela -ambas localidades distan algo menos de ocho kilómetros- confiado en su puesta en libertad, que él consideraba irrevocable. Desconocedor de la amenaza judicial que pesaba sobre él, unido a la confianza que le daba estar en su pueblo y entre su gente, y puede que pensando que el mérito literario podría imponerse sobre la divergencia política en el reconocimiento social, profundamente confiado, como decíamos, lejos de llevar una conducta recatada e intentar pasar desapercibido, se exhibe más de lo que debe por las calles del pueblo.

Harto de tanta “insolencia”, el inspector de la Guardia Municipal de Orihuela, a instancias de un funcionario apodado el *Patagorda*, lo detiene y lo recluye en una mazmorra lóbrega e insalubre del Seminario de Orihuela, habilitado provisionalmente como prisión, como ya lo fuese durante la contienda. Era 28 de septiembre de 1939 y al poeta la libertad le duró tan solo trece días. Tenía veintinueve años. En su querida Orihuela -triste sarcasmo- pasó dos meses en un habitáculo aislado, padeciendo hambre, frío y soledad que quebrantaron aún más su delicada salud. Quién iba a decirle que en su Oleza iba a pasar por semejante infierno. Como él mismo reconoce “Me siento aquí mucho peor que en Madrid”. Incluso llega a sentirse abandonado de su propia familia.

Cuando desde Orihuela llega a Madrid la comunicación de que allí está detenido un tal Miguel Hernández Gilabert, la maquinaria burocrática funciona -ahora eficazmente- en perjuicio del poeta y la justicia militar lo reclama. El día 1 de enero de 1939, es conducido a la estación de Orihuela para ser llevado a la prisión madrileña de Conde de Toreno, donde ingresa el día 3 de diciembre. En el pabellón de condenados a muerte coincide, entre otros conocidos, con Antonio Buero Vallejo, quien le hace el archiconocido retrato.

La situación de Miguel -asignado al sumario 21.001- era muy delicada: podía ser condenado por adhesión, auxilio o excitación a la rebelión, penada la primera de ellas con pena capital o cadena perpetua. El 18 de enero de 1939, el Consejo de Guerra Permanente le hace comparecer ante el tribunal y lo somete, junto a otros veintiocho presos, a una farsa de juicio en la que el abogado militar, que solo podía pedir la rebaja de la pena de su ‘cliente’ en un grado, no tenía margen de maniobra por muy buenas que fueran sus intenciones. Juicio oral que duró una hora y media y que se salda con el veredicto de pena capital para el poeta -y para la mitad de los otros acusados- considerado culpable del delito de adhesión a la rebelión. El 30 de enero de 1939 se aprueba la sentencia. Falta tan solo la firma del Caudillo sancionando la condena.

Hundido por la noticia, el poeta oculta benévolamente a Josefina y su familia la gravedad de la sentencia en sus cartas. Empieza a recabar la ayuda de sus amigos y conocidos para conmutar la pena a

prisión perpetua e intelectuales de los dos bandos (Manuel Machado, Dionisio Ridruejo, Joaquín Álvarez Quintero, Aleixandre, Cernuda...) se movilizan para salvar a Miguel de la muerte. Pero será Cossío el que obre el milagro: con el concurso del doctor E. Oliver Pascual y de los falangistas Rafael Sánchez Mazas (a la sazón ministro del Régimen) y J. María Alfaro (coautor del *Cara al Sol*) visitarán al general Valera, ministro del Ejército en esos días, y le hacen ver lo nocivo que sería para la reputación y proyección internacional del Régimen la ejecución de un poeta de la talla de Miguel Hernández.

Varela y Sánchez Mazas -hay quien no constata la presencia del falangista en la entrevista- se ven con el Caudillo y le exponen el caso. Ante el fantasma de un nuevo descrédito internacional como el que supuso el asesinato de García Lorca, el Generalísimo conmuta la pena capital por la de cadena perpetua. La resolución definitiva le llegará a Miguel el 9 de julio de 1940. Tras estos siete meses de pesadilla, ya más relajado, el oriolano mata el tiempo estudiando inglés y haciendo juguetes de madera para su Manolillo. Y, por supuesto, escribiendo poemas que alimentarán su *Cancionero y romancero de ausencias*, así como cartas a Josefina.

Pero el peregrinaje del de Orihuela por las cárceles españolas no ha terminado. El 23 de septiembre de 1940 es trasladado a la prisión provincial de Palencia, donde el frío mesetario al que el levantino Miguel no está acostumbrado hace estragos en su precaria salud: las migrañas y afecciones gástricas aumentan y se le declara una neumonía, preludio del mal pulmonar que acabaría con su vida. La añoranza de Josefina y Manolillo atenazan al poeta en la lobreguez de la cárcel. La pesadilla terminará (o, mejor dicho, cambiará de fase) cuando el 24 de noviembre de 1940 vuelva a Madrid, ahora al penal de Yeserías, donde solo permanecerá cuatro días, pues el día 28 es trasladado al Reformatorio de Adultos de Ocaña. En este penal, por lo menos, mejorará su entorno afectivo, pues lejos del desamparo de Palencia, aquí se reencontrará con amigos que hasta le brindan un homenaje con ‘banquete’ de bienvenida y todo. Arropado, el poeta vuelve a ser el “Miguel de las batallas” -aunque, por supuesto, no de las que deseara Sijé- y deja traslucir en su discurso de respuesta que no ha cedido ni un ápice en sus ideas. Citado por Ferris, dice el poeta:

“...Es preciso que brindemos. Y no tenemos ni vino ni vaso. Pero ahora, en este mismo instante, podemos levantar el puño, mentalmente, clandestinamente y entrechocarlo. No hay vaso que pueda contener sin romperse la sola bebida que cabe en un puño: el odio...Nuestro odio no es el tigre que devasta: es el martillo que construye...”.

En Ocaña, su afección pulmonar sigue empeorando: fue en este penal donde el poeta escucha la ‘proposición deshonesta’ que amargarán sus últimos años de vida: recibe la visita de Cossío y de su común amigo el poeta falangista Dionisio Ridruejo, quienes, probablemente, de buena fe y con la noble intención de salvar la vida del amigo, le sugieren la posibilidad de incluso salir en libertad si manifiesta su repudio a sus anteriores convicciones republicanas e izquierdistas y muestra su simpatía hacia la nueva España surgida de las cenizas de la contienda. Eutimio Martín, por el contrario, basándose en los testimonios de un compañero de presidio -Luis Rodríguez Isern- y del falangista Alfaro, aduce que “...no le pidieron que firmara a favor del Régimen, pero sí que colaborara en la prensa oficial...”.

Lo que está constatado es que la intención era, claramente, exhibir el trofeo de la firma del oriolano en la prensa del Régimen, porque tendría, implícitamente, todo el valor de un manifiesto de retractación de sus convicciones anteriores y de aceptación de esa nueva España que el Régimen de Franco traía consigo. En cualquier caso, ofendido por lo que él considera un vil chantaje, el poeta se aleja de su antiguo jefe y amigo: “No me recuerdes a Cossío. Recuérdame a los amigos de verdad”, le dice a Carlos Rodríguez Spíteri en carta del 10 de octubre de 1941. Palabras injustas, pues Cossío ya había demostrado con anterioridad sus sinceros desvelos hacia él incluso salvándole, como vimos al sacarle de Madrid, la vida y probablemente, tanto su antiguo jefe como el falangista actuaban de corazón. Domingo Navarro cita el testimonio de Luis Fabregat, compañero de prisión de Hernández y documenta una anterior visita con estas intenciones, ya en la prisión de Torrijos:

“...Rafael Sánchez Mazas, José María de Cossío y José María Alfaro se presentaron para verlo. Si él aceptaba mostrar arrepentimiento -incluso un arrepentimiento simulado-, ellos estaban seguros de conseguir su libertad...”.

Mientras tanto, aunque con no tan buenas intenciones, Almarcha moverá sus tentáculos para hacer regresar a su antiguo protegido al ‘camino recto’ del que se había desviado. Agobiado por esa propuesta y buscando la proximidad de su familia, Miguel Hernández pide el traslado al Reformatorio de Adultos de Alicante. Se le concede el traslado y, tras una escala de cuatro días en la Prisión Provincial de Albacete, llegará a Alicante el 29 de junio de 1940. A sus treinta años llega nuestro poeta a la que será la última estación de su vía crucis, a la prisión que le verá morir. Al escenario de sus dos últimos y atormentados años en los que el poeta luchará contra la enfermedad y el más vil de los chantajes con el resultado final de muerte por omisión.

Por un problema de comunicación, cuando llega a Alicante, solo su hermana Elvira, que ahora residía en la ciudad levantina, lo recibe en la estación. Tras la preceptiva cuarentena, el poeta es acogido por amigos y conocidos que se encontraban también ingresados en ese penal. Miguel puede ahora ver por fin a Josefina y Manolillo -quienes se han ido a vivir al domicilio alicantino de Elvira- todos los viernes durante quince minutos. La aproximación y el -aunque escaso- contacto personal con los seres queridos alivia la situación, por lo menos anímica, del poeta. Pero si este creía que con el traslado se había zafado de las vergonzosas presiones que lo agobiaban en Ocaña, estaba equivocado: la larga mano de Almarcha habría de perseguirle también en Alicante. Hacia finales de octubre, en estimación de Ferris, el poeta recibe la siniestra visita de ‘un conocido’ y otras personas que le ofrecen su redención y libertad a cambio de ‘volver a redil’ de la religión y de adjuar de sus ideas. Hernández rechaza vivamente ese chantaje.

Almarcha no cesa en su objetivo de redimir al poeta y deja en manos de dos *submarinos* suyos la presión constante sobre Miguel: el sacerdote Vicente Dimas y el jesuita padre Vendrell. Ninguno de los dos dará descanso al oriolano. Esa firmeza del poeta en sus convicciones provoca la incomprensión de Josefina, a quien su espíritu práctico y el lógico cansancio por una situación que amenazaba con no tener fin, le inclinaba a aceptar la propuesta de ambos clérigos. La pareja se distancia. Al dramático escenario afectivo y anímico de Miguel se suma -quizá como su lógica consecuencia- un agravamiento de su precaria salud, hasta el punto de que en noviembre de 1941 ingresa, para ya no

volver a salir, en la enfermería de la cárcel. Su afección pulmonar ha derivado en tuberculosis, a la que se añade un tifus intestinal.

Ante el deterioro progresivo de su salud, la familia contrata los servicios de un neumólogo particular, el doctor Barbero Carnicero, quien hasta en dos ocasiones lo tiene que intervenir para sacarle pus de los pulmones. En esta situación, solo un horizonte de esperanza se abre al poeta: su traslado al sanatorio prisión valenciano de Porta Coeli, especializado en patologías pulmonares. El traslado se impone no solo por el estado de salud del enfermo, sino porque las penurias materiales de la enfermería del hospital hacían imposible una cura en condiciones. Dice en una carta a su mujer:

“Josefina, manda inmediatamente tres o cuatro kilos de algodón y gasa, que no podré curarme hoy si no me mandas. Se ha acabado todo en esta enfermería. Comprenderás lo difícil que es curarme aquí. Ayer se me hizo la cura con trapos y mal. Que mande Elvira el calcio también.”

En su desesperación, recurre -o recurre la familia- al canónigo Almarcha, de quien Miguel había abominado con anterioridad: “Pregunta a don Luis qué pasa que no me trasladan. Será que no ha hablado con Máximo Cuervo” [el siniestro Director General de Prisiones, padre del *turismo carcelario*]. Es evidente que el vergonzoso chantaje -un nuevo chantaje del que ahora la moneda de cambio sería no la libertad, sino el rápido traslado al hospital valenciano- aún no se ha producido.

En un momento dado, Miguel cambia bruscamente de parecer en cuanto a su destino:

“No quisiera ir al sanatorio de Valencia. Tanto tú como mi familia debéis gestionar la salida más rápida para uno de los sanatorios más próximos de Alicante”.

¿Qué ha hecho que Miguel cambie tan bruscamente de parecer en cuanto al destino deseado? Se nos abren varias hipótesis: cabe pensar que, por una razón práctica, el poeta estime como más factible el traslado a un hospital cercano que a la lejana Valencia, máxime cuando

su traslado se presentaba bastante engorroso, porque tendría que correr por cuenta de los bolsillos de sus familiares, y como estos no podían pagar una ambulancia hasta el lugar, el traslado habría de hacerse en tren y custodiado y esposado. Otra posible razón nos la ofrece Vicente Aleixandre en carta del 26 de febrero a José Antonio Muñoz Rojas, que apunta la idea de que el estatuto de hospital prisión del sanatorio valenciano repele a Miguel. Pero hay otro posible motivo, y es que cuando desde Madrid personas influyentes como Vergara Donoso se prestan a agilizar el proceso del traslado, otra ignominia golpea al poeta: una mano, la del siniestro padre Vendrell, el factótum de Almería en la prisión, detiene la operación demandando nuevamente el arrepentimiento de Miguel y su vuelta al redil de la Santa Madre Iglesia. El propio Almería en persona hace otra tentativa con otra nueva visita. Es posible, por tanto, que Hernández rechazara el traslado a Porta Coeli para sustraerse a la vil extorsión a la que se le estaba sometiendo. Y, por supuesto, cabe la solución ecléctica de que las tres razones aducidas obraran conjuntamente en el rechazo del poeta.

Solo en una cosa claudica Miguel: en consentir su matrimonio canónico con Josefina, pues el civil celebrado durante la contienda carecía de validez en la nueva España, por lo que la costurera era legalmente una especie de madre soltera. A ello se añadían los problemas legales que Josefina y Manolillo podrían tener para hacerse con los derechos de autor de sus obras. El enlace se produce con un Miguel agonizante un 4 de marzo de 1942. El estado del enfermo es desesperado, pero encuentra el consuelo y la asistencia de su compañero José Joaquín Rocamora, un buen samaritano que hace las veces de enfermero al pie de su cama.

A partir de la boda se empiezan a mover los engranajes para su traslado al hospital valenciano pese a que el paciente estaba ya en estado terminal. El 17 de marzo, un oficio del penal de Alicante urge al Director General de Prisiones el traslado del preso Miguel Hernández Gilabert al sanatorio de Porta Coeli en Valencia, pero cuando llega al penal el telegrama autorizando dicho traslado, el estado del enfermo es tal que se desaconseja moverlo de su cama.

El poeta fallece el 28 de marzo de 1942. Tiene tan solo treinta y un años. Su último pensamiento ha sido para su abnegada esposa: “¡Ay,

Josefina, que desgraciada eres!” se le oye decir. Como ocurriera con su hijo Manuel Ramón, no se le pudieron cerrar los ojos. En el patio de la prisión, sus compañeros desfilan ante el cadáver rindiéndole sus respetos. Un triste cortejo de tan solo cinco personas acompaña sus restos mortales al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios. El nicho 1009 acogió y dio, por fin, descanso a uno de los más grandes poetas españoles del siglo XX, al “Miguel de las batallas”, al poeta de las tres heridas, al poeta que murió con “la boca contra la grama”.

Las claves de su procesamiento y la huella de Miguel

La biografía de Miguel Hernández no es la de un hombre cualquiera, pues además de sus innegables cualidades como poeta, su particular personalidad, su innegable caminar en paralelo a la triste evolución de España y la constante reivindicación de su vida y obra desde los años de nuestra Transición Democrática, han hecho de su estudio un referente de nuestra historiografía actual. El procedimiento sumarísimo de urgencia seguido contra él desde 1939 (formado por veinticinco folios con el curioso añadido al expediente del folleto *Teatro de Guerra*) se ha convertido en nuestros días en un documento clave para entender la política represiva contra los intelectuales comprometidos con la defensa de la República.

El día 4 de julio de 1939 se le declaró en situación de procesado y se pidieron los primeros informes a la Jefatura del Servicio de Seguridad y de Información e Investigación de Falange y se iniciaron las primeras investigaciones locales sobre sus actividades en Orihuela. El 18 de septiembre de aquel año se concretaban los cargos contra él:

“...estimar plenamente acreditado que dicho individuo, de tendencias notoriamente contrarias al Movimiento Nacional, desarrolló apenas iniciado este una activísima labor literaria en contra de los ideales que lo encarnaban, injuriando tanto a sus ideales como a sus figuras más prestigiosas, apareciendo como firmante de varios manifiestos destinados a sembrar en España y en el Extranjero la idea de que tan Glorioso Movimiento no era sino una vulgar invasión plagada de crímenes y alentar al mismo tiempo a la resistencia armada contra las fuerzas nacionales; habiendo intervenido como animador, en unión de

las fuerzas rojas, en el asalto y toma del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza y existiendo además indicios muy racionales de haber sido Comisario político de una Brigada de choque...”

La muy simplista justicia del Régimen califica a Miguel de hombre de 28 años, casado, escritor, vecino de Madrid, apodado “El pastor poeta”. Lo identifican como un personaje de ideología izquierdista incorporado al Partido Comunista al comenzar la Guerra y la acusación que pesaba contra él era la de ‘adhesión a la rebelión militar’ con el doble agravante de perversión y trascendencia de los hechos, pesando sobremanera en su contra haber tomado parte en la toma del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza. El fiscal jefe pidió para él pena de muerte y responsabilidades civiles.

En su contra pesó de una forma trascendental el testimonio de Hermenegildo Riquelme y Luis Tormo, que ratificaron su conocida militancia comunista, su participación en los hechos militares apuntados, su vinculación con la URSS y sus artículos de prensa y arengas públicas. Dicho informe acusatorio finalizaba señalando: “...de todo esto se desprende que es un elemento peligrosísimo y despreciable por todos los buenos españoles...”.

En su favor destacó el testimonio de su amigo y Secretario de la Jefatura Provincial de la Milicia de Falange de Valencia Juan Bellod, quien resaltó su cristianismo y su limpieza de corazón, sus publicaciones literarias de orientación católica, su formación académica religiosa y sus visitas a presos políticos de derechas durante la contienda. Incluso justificaba las posibles conductas ‘delictivas’ de Miguel dentro de un contexto de ‘coacciones e imperativos’.

La sentencia de 18 de enero de 1940 consideraba probadas las acusaciones en toda su extensión y el 30 de ese mismo mes se pedía para él la pena de muerte, a falta del visto bueno del Jefe del Estado, que finalmente la conmutó. Como es sabido Miguel falleció en marzo del 42 antes de que se ejecutara la sentencia que le hubiese recluido en prisión durante largos años.

La figura literaria de Miguel Hernández, a diferencia de la de otros escritores considerados ‘malditos’ por el Franquismo, es el caso de Alberti, García Lorca o Antonio Machado, también castigados por la represión o el exilio (quienes sin embargo sí fueron objeto de estudio en los centros educativos), Miguel Hernández fue un poeta del todo olvidado hasta los planes de estudio de los años 70, momento en el que algunos docentes valientes de Murcia y de la Vega Baja comenzaron a recuperar sus poemas, a organizar discretos homenajes a su figura y rescatar su vida y su obra del olvido.

También un murciano, el cantautor José María Galiana, hizo la primera versión musical de un poema suyo, “Las abarcas desiertas”. En entrevista que le realizamos en el año 2006 el cantante nos relataba el emotivo encuentro en los años 70 con la viuda y la fascinación de Joan Manuel Serrat y otros autores hacia este trabajo, que marcó toda una trayectoria popular que ha hecho de Miguel Hernández hoy en día una figura de culto a nivel internacional, que ha situado al ‘poeta pastor’ como referente universal y símbolo de una España de luces y sombras que él representó como nadie.

BIBLIOGRAFÍA

ALCAIDE INCHAUSTI, J.: *Evolución Económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*. Madrid, Fundación BBVA, 2003.

ALONSO, A.: *La modernización de España (1917-1939). Política y Sociedad*. Síntesis. Madrid, 2004.

ARTOLA, M.: *Partidos y Programas Políticos (1808-1936)*. Ariel. Madrid, 1975.

AZAÑA, M.: “El problema español”. Conferencia pronunciada el 4 de febrero de 1911 en la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares. Edición Facsímil. Madrid, 1911.

COLLADO, P.: *Miguel Hernández y su tiempo*. Vosa. Madrid, 1993.

DÍEZ DE REVENGA, F. J.: “Miguel Hernández, Carmen Conde, el centenario de Lope de Vega y Cartagena”. En *Miguel Hernández y Cartagena. Memorial José M^a de Juana Aranzana*. Fundación Cultural Miguel Hernández, 2015.

FERRIS, J. L.: “La amada plural en *El rayo que no cesa*”. <http://www.miguelhernandezvirtual.es/new/files/06joselu.pdf>

. *Miguel Hernández. Pasiones, cárcel y muerte de un poeta*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla, 2017. Cuarta edición.

FRANCO, F. J.: *Mujeres de la España Republicana*. Áglaya. Cartagena, 2007.

. “El Ateneo de Cartagena y la cultura republicana”, en *Miguel Hernández y Cartagena. Memorial José M^a de Juana Aranzana*. Fundación Cultural Miguel Hernández. 2015.

LARRABIDE, A.: “La poesía comprometida de Miguel Hernández”. En *Miguel Hernández y Francisco Salinas. Dos poetas del pueblo*. Fundación Cultural Miguel Hernández, Orihuela 2019.

. “Miguel Hernández y las misiones pedagógicas”, en *Miguel Hernández y Cartagena. Memorial José M^a de Juana Aranzana*. Fundación Cultural Miguel Hernández, 2015.

MARTÍN, E.: *El oficio de poeta. Miguel Hernández*. Aguilar. 2010. P. 33.

NAVARRO ORTIZ, D.: *Miguel Hernández y su comprensión social del mundo*. Universidad de Murcia, 1997.

POVEDA, J.: *Vida, pasión y muerte de un poeta. Miguel Hernández*. Oasis. México, 1975.

VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna*. Crítica. Barcelona, 1987.

VV.AA.: *Catálogo de la exposición La Orihuela de Miguel Hernández (1910-42)*. Orihuela, 2011.

ALGO DE MEMORIA HISTÓRICA. EPISODIOS DE REPRESIÓN FRANQUISTA CONTRA REPUBLICANOS DEL SURESTE DE ALBACETE

Francisco José Peña Rodríguez
Seminario de Estudios del Franquismo
y la Transición (UCLM)

Recibido: abril 2023/ aceptado abril 2023

RESUMEN

El artículo analiza la necesidad de la legislación sobre *memoria histórica* como punto de partida para el análisis de la represión franquista y para recuperar y dignificar a las víctimas de la dictadura, perseguidas y condenadas estas en numerosos casos por su militancia republicana durante la Segunda República y, sobre todo, durante la Guerra Civil. En el trabajo el autor parte del análisis de manifestaciones políticas e historiográficas contrarias a la *memoria democrática* para mostrar después nombres y casos de víctimas de los municipios de la comarca de los Campos de Hellín (Albacete) hasta ahora prácticamente desconocidos y que, injustamente, fueron represaliados por el franquismo hasta aproximadamente 1948. Este análisis pone en valor, además, la necesidad de explicar la violencia política derivada en España de la Guerra Civil y la Posguerra para poder desarrollar una lectura más apropiada, actualizada, imparcial, democrática y digna de la violencia acaecida en los años más duros de la España del siglo XX.

PALABRAS CLAVE

Memoria histórica. Violencia. Represión. Segunda República. Franquismo. Campos de Hellín. Albacete.

Introducción

El ejercicio de la *memoria histórica* requiere del esfuerzo colectivo para el justo reconocimiento social de las víctimas de la represión política posterior a la Guerra Civil. Se trata, claro está, de recuperar nombres de quienes, por circunstancias personales o militancia o simpatías políticas, fueron objeto de una inusitada violencia política, pues esta se realizó en miles de casos a través del aparato judicial del Estado.

La Transición política posterior a la muerte del general Franco supuso un ejercicio de concordia que aunó continuismo y ruptura con el régimen anterior mediante el esfuerzo común de constituir una democracia parlamentaria, homologable a las existentes en el resto de Europa. Ese pacto colectivo, concretado en la Constitución de 1978, resulta claramente un episodio exitoso del pasado español más reciente. Ahora bien, al margen de la agenda política del gobierno de Adolfo Suárez y de la oposición quedaron algunas cuestiones que, en pleno siglo XXI, deben resolverse con una mirada histórica precisa; también documentada, dada la mayor facilidad de acceso a muchos archivos vetados a la investigación hasta hace poco tiempo y, sobre todo, con el objetivo de recuperar la dignidad de las víctimas del conflicto y, especialmente, de la posguerra silenciadas hasta ahora.

Evidentemente, este planteamiento ha contado con notables detractores, entre los cuales, desgraciadamente, se cuentan dirigentes políticos conservadores. Respecto a la Ley 52/2007, más conocida como “Ley de Memoria Histórica”, esos líderes derechistas, una vez en el Gobierno tras las elecciones de 2011, actuaron no dotándola presupuestariamente, pero también utilizando el eufemismo de “régimen no democrático” al aludir al franquismo (*Público* 12.4.2018). El posterior presidente nacional del principal partido de centroderecha de España resultó más combativo, al expresar en un acto multitudinario en 2009 —cuando era diputado de la Asamblea de Madrid— que “están todo el día con la guerra del abuelo, con las fosas de no sé quién... con la memoria histórica” (*El Plural* 13.7.2020). En la misma línea, el actual líder del mismo grupo político ha tildado la Ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022) de “ideológica” y de pretender “reabrir rencores de la Guerra Civil” (*El Plural* 7.11.2022). Más aún, la escasa sensibilidad social e histórica de un antiguo portavoz en el Congreso

de los Diputados, también conservador, llegó al extremo de expresar en sede parlamentaria —y residencia de la soberanía nacional— que algunas familias de represaliados por el franquismo solo se acordaban de sus familiares “cuando hay subvenciones” (*Público* 25.11.2013), ignorando claramente los recursos propios empleados por las familias de antiguos militantes republicanos, al menos desde la Transición. Como cuenta la periodista Patricia Campelo, la costurera de Alcalá del Valle (Cádiz), Dolores Soriano Bonilla, fue fusilada por las tropas franquistas en septiembre de 1936:

“A la afirmación del diputado Hernando, contesta [Manuel Sánchez Soriano, su sobrino]: ‘Estamos haciendo todo el trabajo a pie de calle, por nuestra cuenta y poniendo nuestro tiempo y dinero’. Manuel busca a su tía abuela que, según los testigos de la época, la mataron por tejer una bandera republicana y por negarse a confeccionar un uniforme a un Guardia Civil. Al estallar la guerra, Dolores se refugió con sus cuatro hijos en el cortijo de El Granadal, de donde tuvo que regresar al pueblo cuando enfermó una de sus hijas. Nada más entrar, fue detenida por falangistas y conducida a la cárcel municipal. Tres días después, la trasladaron al cuartel de la Guardia Civil. De allí salió para ser asesinada.” (*Público* 25.11.2013).

Las críticas a la memoria histórica se vierten también desde una parte de la historiografía, identificada plenamente con el bando vencedor en la Guerra Civil. Uno de los historiadores más beligerantes contra la norma de 2007 ha sido Ángel David Martín Rubio. Este escritor cuestiona no solo la necesidad de la legislación, sino también la metodología empleada por autores como Francisco Espinosa Maestre o Julián Casanova (2006, 101-113). Además, refuta los estudios de los citados historiadores apoyándose en el Registro Civil, tomándolo como fuente irrefutable, obviando la falsificación de actas de defunción durante y después de la Guerra Civil, como por ejemplo ocurrió en Tobarra (Albacete), entre otros municipios.

En otro de sus trabajos (2001) realizó una “aportación” a las cifras de la persecución religiosa, considerando que hasta entonces no se habían desarrollado síntesis útiles para fijar definitivamente la envergadura de la violencia contra los miembros de la Iglesia. Asimismo, Martín Rubio pretendió superar la excelente tesis doctoral de monseñor

Montero Moreno (1961), aunque finalmente manejó las mismas cifras. Según las cantidades que maneja, el número de religiosos asesinados en Murcia asciende a 71, mientras que los muertos en Castilla-La Mancha suman un total de 773 (2001, 69-71). Sin embargo, obvia que la provincia de Albacete tuvo hasta 1949 su territorio adscrito a las diócesis de Cartagena, Cuenca y Toledo y, más adelante, apunta 43 víctimas en la misma, en tanto que sigue atribuyendo setenta y uno a toda la provincia murciana (2001, 71-73). Así pues, mientras critica los actuales análisis de víctimas de la represión franquista —usando el sintagma “manipulación de las cifras”— o se opone a la memoria histórica (2013), la metodología empleada en varios de sus trabajos le permite duplicar las víctimas siguiendo los límites geográficos de las actuales autonomías, o manejando fuentes y datos descontextualizados.

Vicente Cárcel Ortí, por otro lado, aporta datos más precisos para la Diócesis de Cartagena, en donde fueron asesinados 73 sacerdotes del total de 535 que la conformaban en 1936, muriendo pues el 13% (2000, 212). Respecto al total de víctimas de la violencia en la retaguardia republicana, Paul Preston utilizará las cifras de mortalidad haciendo uso de los límites provinciales de 1936, poniendo así en el mismo mapa las provincias de Albacete y Murcia (2011, 819), como corresponde.

La oposición a la dignidad de las víctimas del franquismo por parte del citado historiador —y sacerdote— se manifiesta en párrafos del siguiente tenor:

“La llamada *recuperación de la memoria histórica* forma parte de un proyecto que desborda la simple naturaleza política y tiene necesidad de un holocausto, de un genocidio para la descalificación sin paliativos de un bando nacional enfangado en sangre primer paso para la posterior reivindicación del Frente Popular”. (2013).

Otros autores que se dan cita periódicamente entre las páginas de *Razón Española*, revista fundada por el filósofo y ex ministro franquista Gonzalo Fernández de la Mora, sostienen sus críticas hacia la recuperación de las víctimas del franquismo con tesis historiográficas calcadas de los escritores falangistas de posguerra, como Joaquín Arrarás. Además de Martín Rubio, por ejemplo Pío Moa se ha

especializado en reescribir la Guerra Civil según la versión del bando victorioso, calificando algunos episodios del conflicto como “mitos”, singularmente la toma de Badajoz por el entonces teniente coronel Yagüe o las circunstancias derivadas del asedio de Madrid. Entre otras premisas, estos escritores ratifican como fuente incuestionable la Causa General, así como al citado Arrarás, cuya obra —al menos en lo concerniente a la provincia de Albacete— está plagada de inexactitudes y errores. Algunas réplicas a la historiografía general más reciente se realizan, como el caso de Moa (2006), sin apoyo investigador.

En cualquier caso, la bibliografía reciente sobre la Guerra Civil y la Posguerra —especialmente la centrada en la violencia política— no solo intenta recuperar la memoria de los represaliados por el franquismo, sino también incorpora un mayor apoyo documental gracias a la apertura y más fácil acceso a algunos fondos documentales, como el Archivo Histórico del Ministerio de Defensa, las piezas del Archivo Histórico Nacional u otros documentos custodiados en diputaciones provinciales y ayuntamientos. Además, la capacidad para comprobar cómo algunas actas de los registros civiles fueron falsificadas, tanto durante como después del conflicto, facilita una elaboración de listados mucho más fiable, especialmente los referidos a las víctimas del franquismo. En este sentido, la Causa General sigue resultando una fuente útil por cuanto establece una investigación judicial sobre hechos acaecidos en múltiples municipios, sobre todo de la zona republicana, pero a pesar de su utilidad no debe ser tomada como infalible, pues surgió deliberadamente parcial e incompleta. El historiador Ricardo de la Cierva la definió como “una institución poderosa en el régimen de Franco que pretendió atribuirse funciones exclusivas de censura y orientación sobre la historia de la Guerra Civil española” (2009, 17).¹

El ejercicio histórico de recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo persigue incorporar a la Historia los nombres las circunstancias vitales y la dignidad de quienes fueron castigados por tener una ideología opuesta a quienes vencieron en la guerra. En ningún caso debe entenderse como una reescritura de la historia, pues en efecto se tienen que contar las miles de muertes violentas e injustificadas de

¹ Ricardo De la Cierva era ministro de Cultura con la UCD (1980) cuando el fondo documental de la Causa General fue depositado y centralizado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

quienes simpatizaron con partidos de derechas más o menos integrados en el sistema de partidos de la Segunda República (CEDA, PRR, PAE) y de militantes de partidos extremistas abiertamente conspiradores —al menos desde la *Sanjurjada* y la creación de la Unión Militar Española— contra el régimen republicano (FE, RE, CT). Concluida la guerra, quienes habían militado o simpatizado en partidos y sindicatos del Frente Popular (IR, PSOE, UR, PCE, PG, UGT, CNT) sufrieron represión por sus ideas políticas, contándose miles de casos de castigos con pena de muerte tras procesos judiciales carentes de garantías. Por tanto, la crítica —sobre todo la ejercida por un sector de la clase política— no debería invalidar el trabajo de numerosas asociaciones de memoria histórica ni el mandato-legado personal de muchas familias que quieren y deben ocuparse de recuperar los cadáveres de sus antepasados, sepultados aún en cunetas del antiguo trazado de caminos y carreteras.

El sintagma “memoria histórica” no es más que la expresión convencional para referirse a los trabajos de recuperación de la dignidad humana y social de quienes sufrieron persecución y violencia política durante el franquismo. Además, la propia legislación no excluye a las víctimas de la represión por cuenta de las milicias incontroladas en la retaguardia republicana, aunque algunos sectores se opongan a la norma argumentado —de forma totalmente maniquea— que la misma pretende reescribir la historia para dejar a un lado una parte de los muertos, circunstancia esta que sí se produjo en la práctica desde el final de la contienda hasta bien entrada la democracia. La utilidad de los trabajos de recuperación de víctimas de la guerra y la posguerra, al amparo de la ley, permitiría por ejemplo averiguar el paradero —aún desconocido— de varios asesinados en el municipio de Tobarra (Albacete) en 1936. Se trata por ejemplo de los guardias municipales Emilio Ortiz y Rafael Jiménez, ambos afiliados al Partido Radical, cuyos cadáveres nunca fueron hallados.²

Sin embargo, es preciso resaltar que para muchas víctimas de la Guerra Civil, sobre todo simpatizantes del bando victorioso, el homenaje comenzó en 1939 y se extendió a lo largo de los treinta y cinco años de dictadura. Paralelamente, en muchos casos se ejerció la venganza, bien desde la instrucción de la Causa General o bien en los procedimientos

2 AHN, Causa General, Pueblo de Tobarra, fol. 3r-v.

por responsabilidades políticas. Por ello, la arbitrariedad en el análisis de las víctimas del conflicto resulta evidente en ciertos estudios y fuentes primarias, algo que los detractores de la *memoria democrática* parecen ignorar. Como muestra, la Causa General de Liétor (Albacete) recoge la muerte del herrero Abelardo Soria Jiménez, antiguo alcalde de la localidad afecto a Acción Popular. El documento anota los pormenores de su asesinato y un total de dieciséis sospechosos de participar en el crimen, cifra incrementada más tarde una vez instruida la correspondiente instrucción judicial. Ese mismo día fue asesinado, a pocos metros de distancia, el jornalero Pedro López Rodríguez, militante del PSOE, pero en ese caso se señala como posibles culpables a “las turbas marxistas que perseguían a los de significación derechista y especialmente a los que asesinaron a Abelardo Soria Jiménez”.³ Es decir, los amanuenses de la Causa General querían resaltar la muerte del primero, incluyendo al segundo —algo poco habitual en los casos de izquierdistas— únicamente para insistir en las sospechas sobre los dieciséis vecinos anotados.

Sea como fuere, la represión franquista tuvo una evidente connotación política, además de un sistema judicial totalmente parcial. En este sentido, en la comarca de los Campos de Hellín de la provincia de Albacete murieron a causa de esa violencia aproximadamente 180 personas de ambos sexos, un 170% más que la cifra total de asesinatos cometidos en el mismo sitio durante la Guerra Civil. En la posguerra, el 67,2% de las víctimas había pertenecido a algún grupo político, incluido el labrador falangista de Liétor Juan José Jiménez Guerrero, fallecido en la prisión mientras cumplía condena por formular acusaciones ante el tribunal popular. En esa comarca, como se puede observar en la Tabla 1⁴, los muertos por ajusticiamiento o por las condiciones carcelarias de la época militarón mayoritariamente en partidos del Frente Popular (IR, PSOE, PCE, UR) o en los sindicatos que lo apoyaron (UGT, CNT). De ellos, un 17,7% se consideraba genéricamente militantes del Frente Popular y habían obtenido carné político durante la contienda.

3 AHN, Causa General, Pueblo de Liétor, fol. 3.

4 La tabla es propia, a partir de los datos del Portal: <https://victimasdeladictadura.es/>

| Tabla 1. Afiliación de las víctimas de la represión franquista | | | | | | | | |
|---|-------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|--------------|------------|
| Municipio | PSOE | IR | PCE | UR | UGT | CNT | F. P. | S/a |
| Albatana | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Fuenteálamo | 2 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 11 |
| Hellín | 8 | 1 | 3 | 1 | 18 | 16 | 21 | 41 |
| Liétor | 1 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 |
| Ontur | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 1 |
| Tobarra | 4 | 3 | 1 | 0 | 7 | 0 | 2 | 6 |
| Total | 15 | 7 | 6 | 2 | 41 | 17 | 32 | 59 |

El caso de la muerte en prisión de un militante de FET-JONS de Liétor, único municipio del entorno con comité falangista constituido, no resultó excepción entre los simpatizantes de los grupos de derechas albaceteños u otras provincias manchegas. Así, en Villarrobledo (Albacete), el chófer Cristóbal Orea Moratalla fue condenado a muerte y ejecutado el 21 de junio de 1941 por “conducir a Edmundo Martínez y Miguel Moreno de Socuéllamos a Villarrobledo detenidos y participar en la ‘saca’ de 42 detenidos en la cárcel, conducidos al cementerio para ser asesinados la noche del 27 de junio de 1936, enfocando con los focos en el acto de ejecución”. Otros dos casos de falangistas ajusticiados han sido documentados por Julián López en la provincia de Ciudad Real: el electricista de Puertollano José Díez Gil (1939) y Augusto Vega Sánchez (1940), empleado de banca en Valdepeñas. También entre los afiliados al Partido Radical de Lerroux se dieron casos de condenas a muerte, como el taxista de Ciudad Real Vicente Lozano Rodríguez.⁵

Aunque no se documentan sentencias de muerte de miembros de la CEDA albaceteña ni casos entre las filas del partido de Alejandro Lerroux, sí aparecen anotados militantes de esos grupos entre los encarcelados por responsabilidades políticas. En la propia comarca de Hellín el maestro Volteriano Lorente García, docente de Tobarra, sufrió varios meses de prisión acusado de propagandista, pues además del carné radical era miembro del Sindicato Nacional de Maestros. Por otro lado, Miguel Servet Díaz-Basauri había sido alcalde republicano de La Roda desde junio de 1931, perteneciendo al grupo lerrouxista a lo

⁵ Los datos sobre estas víctimas pueden ser igualmente consultados en la web: <https://victimasdeladictadura.es/>

largo de la Segunda República. Durante la guerra actuó como miembro de tribunales depuradores de funcionarios municipales en su pueblo, aunque también pidió indultos para personas de derechas ante el Tribunal Supremo. Tal circunstancia no le impidió ser condenado a diez años de prisión, ingresando en la Prisión de San Vicente de Albacete durante un año y medio hasta su libertad condicional en junio de 1941 (Parreño 2021, 53-56).

Violencia política en los Campos de Hellín

La comarca de los Campos de Hellín, ubicada al sureste de la provincia albaceteña limitando con la provincia de Murcia, se sublevó el 18 de julio de 1936 siguiendo la iniciativa de la rebelión de una parte del ejército en las posesiones españolas de Marruecos. Al frente del alzamiento se situó el teniente coronel de la Guardia Civil Fernando Chápuli Ausó, aunque actuó con mayor entusiasmo el segundo jefe de la Comandancia, el comandante Ángel Molina Galano, antiguo compañero de estudios del general Franco.⁶

En Hellín la Guardia Civil estaba al mando del capitán Joaquín Serena Enamorado, antiguo militar africanista que había recalado allí por matrimonio.⁷ El mismo sábado 18 ordenó acuartelar las fuerzas de Agramón, Hellín, Liétor, Ontur y Tobarra en el Puesto de Hellín, sumándosele además destacamentos procedentes de los puestos de Ayna, Elche de la Sierra, Fuenteálamo y Molinicos. En total, los

⁶ Ángel Molina Galano ingresó en la Academia Militar de Toledo en junio de 1907, al mismo tiempo que Francisco Franco.

⁷ AGMI, Sección Guardia Civil, “Hoja de servicios de D. Joaquín Serena Enamorado”. Este oficial de la Benemérita había nacido en Madrid en 1899. Tras los estudios en la Academia de Toledo (1914-1918) fue destinado a la Comandancia de Melilla, participando en actos de guerra cerca de Monte Arruit y Annual. Ingresó en la Guardia Civil en 1922, incorporándose a la Comandancia de Hellín en marzo de 1923. Casó entonces con la hija del máximo contribuyente de Liétor, con la que tuvo varios hijos. Tras su detención en Albacete el 25 de julio de 1936 fue encarcelado en Alicante, pero pidió correr la misma suerte que sus guardias y lo trasladaron al vapor *Río Sil*. Murió asesinado el 14 de agosto de 1936 en el Puerto de Cartagena. Con el tiempo uno de sus hijos, Víctor, sería el primer alcalde democrático de la ciudad con la UCD (1979-1983).

rebeldes sumaron cincuenta hombres en activo y dos en situación de retiro que se les unieron voluntariamente.

Mientras los guardias esperaban noticias de Albacete, la tarde del 19 de julio grupos de obreros sindicalizados se dirigieron a la Casa Cuartel de Hellín, reclamando las armas allí depositadas, en la creencia de que podían ser utilizadas contra ellos, incluso por paisanos simpatizantes de los grupos políticos de derechas. Entonces el capitán jefe del Puesto ordenó publicar el bando de guerra y ubicarlo en las principales esquinas de la ciudad. Desde ese momento y hasta el 23 de julio, en que la Guardia Civil se replegó hacia Albacete para sumarse a las filas del comandante Molina, los Campos de Hellín permanecieron sublevados contra la República; un territorio rodeado además por provincias más o menos fieles al gobierno como Alicante, Ciudad Real, Jaén y Murcia. Entretanto, el fracaso del golpe militar en Murcia ocasionó que un grupo de oficiales de artillería se sumaran a los alzados en Hellín. Se trató del comandante Berdonces Martialay y de los tenientes Arcas Soler y Bayo Láinez, del Regimiento N^o 6, con plana mayor en Murcia.⁸ También se les unió —enviado desde Albacete— el teniente de aviación Carlos Ferrándiz Arjonilla, de la Escuela Superior de Guerra y con destino en Tarragona, aunque en ese momento había concluido formación en la Base Militar de La Torrecica y se encontraba de vacaciones.

En esencia, el golpe en Hellín resultó incruento, a excepción de tres milicianos —dos de Cartagena y uno de Hellín— muertos en los enfrentamientos del 22 de julio a las puertas de la ciudad, en el apeadero de tren de Minateda, cuando fuerzas de la República acudieron en auxilio de las milicias hellineras.

Una vez fracasada la insurrección, la provincia entera permaneció fiel a la República hasta el 28 de marzo de 1939. Entretanto, la

8 AHN, Causa General de Murcia, Pieza segunda de Murcia, Legajo 1067.1, fol. 15. En el Cuarto de Banderas del Regimiento N^o 6 de Murcia se había producido un violento enfrentamiento entre los partidarios del alzamiento y quienes permanecían fieles a la República. Apaciguados los ánimos por varios jefes, los más exaltados acordaron pasarse a los sublevados de Albacete una vez acudieran, por orden gubernativa, a sofocar la intentona de esa provincia, lo cual materializaron los tres militares citados el 22 de julio de 1936 en Hellín.

violencia miliciana ocasionó 119 muertos en la comarca, incluidas dos adolescentes de quince años.

Sin embargo, la violencia social de la primavera de 1936 en esa zona, verificada fundamentalmente en enfrentamientos entre socialistas y militantes de Acción Popular o de Falange, así como la sublevación encabezada por el capitán Serena —él mismo asesinado en agosto de 1936 en Cartagena junto a una cincuentena de guardias civiles y militares albaceteños—, no explica en sí misma ni la represión durante la guerra ni la violencia de la posguerra. En cualquier caso, un acto militar fracasado y prácticamente sin víctimas no justifica las cifras de presos y ajusticiados en esa comarca durante el franquismo.

Por otro lado, el sistema represivo franquista estaba basado en la delación de quienes eran considerados culpables de delitos políticos, pero las denuncias no surgían necesariamente de la Fiscalía u otras instancias judiciales, pues en muchos casos estas eran anónimas o partían de ciudadanos afectos al Movimiento Nacional a quienes los miembros del partido único aconsejaban personarse en los juzgados. También los propios falangistas y los militantes de otros grupos políticos de derechas —ahora desdibujados o desaparecidos por la unificación en FET de las JONS— se implicaron abiertamente en ese sistema de chivatazos. También los vencedores usaron la Causa General para ajustar cuentas pendientes respecto a lo supuestamente acaecido en los años de la guerra, y como apunta Manuel Ortiz Heras:

“En esta práctica delatora e inculpatoria, los datos recabados por la Causa General, en especial los testimonios e informes a ella adheridos —mendaces, inventados y sin posibilidad de réplica—, contribuyeron al ejercicio de una represión donde la condena a pena de muerte no precisaba de pruebas concluyentes, sino de indicios testimoniales —presunción de culpabilidad—”. (2013, 47).

En el partido judicial de Hellín, sobre todo fueron civiles quienes presentaron las denuncias ante los tribunales militares. Generalmente se trató de aquellos que habían sido perjudicados por los sumarios incoados por la República tras fracasar la rebelión; ahora recurrían a la jurisdicción militar para denunciar a las autoridades del Frente Popular

e incluso a vecinos contra quienes tenían alguna cuenta pendiente. Significativamente, las familias de los guardias civiles sublevados en los Campos de Hellín —y más tarde asesinados en el puerto de Cartagena o en el vapor *Río Sil*— no presentaron acusaciones ni aportaron nombres de republicanos de la comarca en ninguna de las declaraciones efectuadas ante la Causa General. De hecho, los familiares del alférez Enrique Puche Cambrils, jefe de Puesto de Tobarra en 1936, o del comandante Molina Galano, fueron requeridos reiteradamente para declarar en la Causa General, pues resultó complicado localizarlos en sus nuevos domicilios en Alicante.

Esa violencia política durante el franquismo revistió un carácter sistemático y se desarrolló mediante diversos métodos de aplicación de los castigos contra quienes fueron considerados enemigos del régimen nationalsindicalista, siendo estos tildados de “rojos” y otros calificativos denigrantes. Del mismo modo, la implicación directa de la Justicia en la represión, como parte de un procedimiento de actuación ideado por el jurídico militar Felipe Acedo Colunga, se documenta desde 1936 en las zonas en donde triunfó la rebelión militar (Espinosa 2022).

Algunos estudios recientes han profundizado, con acierto, en la metodología represiva empleada por el franquismo para la neutralización y/o aniquilación del adversario en tiempos de paz. Julio Prada (2010), Manuel Ortiz Heras (2013) o Francisco Espinosa Maestre (2021), entre otros, se han acercado a esa realidad punitiva de los vencedores en la Guerra Civil. Julián Casanova (2022, 215) cifra en aproximadamente 50.000 las víctimas mortales de la violencia política franquista, pero esta no acaba en las sentencias dictadas con la pena capital, sino que se deben añadir varios centenares de miles de encarcelados por motivos diversos; además, la tipología del ensañamiento contra republicanos abarca distintos aspectos. Se puede hablar al respecto de violencia económica; de revisionismo judicial; de violencia de género —usando la terminología de Ortiz Heras (2013, 77-79)—; de depuración de maestros; de doble violencia y de exilio.

El régimen encabezado por Francisco Franco hizo uso del castigo económico (embargo o confiscación de bienes, separación del puesto de trabajo, saqueos, multas o redención de penas por el trabajo) para endurecer aún más la vida de los castigados por su adscripción a una

ideología opuesta a las nuevas autoridades. En otro trabajo se habló del revisionismo judicial (Peña y Campón 2016), realidad por la cual el franquismo juzgó y condenó a ciudadanos que durante la Guerra Civil habían sido denunciantes o testigos en juicios ante tribunales populares, a veces por cuestiones ajenas a la política. Los vencedores de la guerra —no necesariamente los militares— se valieron de la superioridad moral de la victoria o del poder que les conferían sus puestos políticos para ejercer violencia contra las mujeres, como ha estudiado sobre Castilla-La Mancha Herminia Vicente (2021) o sobre la provincia de Albacete María Llanos Pérez (2022). El magisterio sufrió un descrédito notable por cuenta del nuevo régimen: por ejemplo en la comarca de los Campos de Hellín el 45% de los maestros fue sancionado. Además, entre otros aspectos se produjo una doble violencia: ciudadanos que habían sido represaliados por las milicias republicanas o los tribunales populares de la República volvieron a ser castigados por el franquismo, aunque en la segunda ocasión con consecuencias más negativas.

Algunas víctimas de la represión franquista

Cronológicamente, la primera víctima de la represión por razones ideológicas en la provincia de Albacete fue Asensio Puche Cardós, de la UGT. Este joven contable —durante la guerra secretario personal del gobernador civil— y el propio gobernador, Ernesto Vega de la Iglesia (Unión Republicana), decidieron abandonar la capital manchega hacia Alicante, con la intención de salir del país por el puerto de la ciudad levantina. Allí fueron detenidos por las autoridades franquistas y recluidos en el Campo de los Almendros. Desde ese campo de concentración fueron reconducidos hasta Albacete, juzgados allí a finales de abril y condenados a muerte.

Puche Cardós había nacido en Tobarra en 1908, en el seno de una familia humilde. Con el tiempo desarrolló ideas socialistas y republicanas, encabezando durante la República la UGT del citado municipio, en donde perseveró en la ayuda a obreros y en el intento de crear cooperativas agrarias, como demuestra su correspondencia con el diputado socialista José Prat García.

Sobre el papel, la acusación inicial contra este líder sindical revistió motivación puramente administrativa: “en cumplimiento de orden verbal del que era Gobernador Civil de esta Provincia el día 26 de marzo último, D. Ernesto Vega de la Iglesia, se procedió a quemar y destruir la documentación y antecedentes en este Centro”. Se trató, no obstante, de un extremo no confirmado con prueba pericial alguna, sino mediante declaración de las autoridades franquistas posesionadas del Gobierno Civil a finales de marzo de 1939. La intencionalidad política del sumario que se le instruyó hunde sus raíces en el 25 de julio de 1936, día en que los sublevados de Albacete capitularon ante las tropas de la República enviadas a la capital manchega desde Alicante y Murcia. Entonces Asensio Puche desempeñó el cargo de delegado gubernativo en la comarca de Hellín, con sede en la ciudad cabecera del partido judicial. Además, a lo largo del conflicto tuvo idéntica misión en otros pueblos de la provincia (Elche de la Sierra, Molinicos, Almansa y Alpera) e incluso formó parte de la plantilla del Cuerpo de Vigilancia de Albacete, en la sección de pasaportes.

Para las autoridades franquistas Puche había sido un “alto” dirigente del Frente Popular, con cierto reconocimiento entre las organizaciones obreras de la comarca hellinera, motivo por el cual las jerarquías del momento emitieron informes altamente negativos, destacando entre ellos el alcalde de Tobarra, Antonio Ochando, antiguo militante del Partido Radical ahora afiliado a la Falange. Este manifestó que tenía “acentuado extremismo rojo” y que había “ordenado también detenciones de numerosos elementos derechistas”. Por su parte, el comisario de policía Leopoldo Hernández Acosta —quien había sido detenido y encarcelado durante la guerra— añadió que Asensio Puche Cardós formó parte del PCE, extremo nunca demostrado. Además, Federico Pozuelo, delegado provincial de FET-JONS, concluyó su informe con un impreciso “se le supone autor de paseos sin poder dar esta Delegación datos más concretos”.⁹

Sea como fuere, a pesar de la falta de pruebas la suerte del joven tobarreño, padre de una niña de corta edad —la cual ha podido leer el sumarísimo de su padre mientras se redactaba este trabajo—, estaba echada. Condenado a muerte, su sentencia se ejecutó en Albacete el

⁹ AGHD, Sumario 546/1939. Los entrecomillados son citas literales procedentes de este procedimiento.

28 de abril de 1939. No había transcurrido un mes desde el final de la contienda.

En la posguerra la mujer y la única hija de Asensio Puche sufrieron insultos en público, como consecuencia de su relación familiar con él. Este otro tipo de violencia, ligado exclusivamente a los parientes de quienes eran condenados a muerte, acabó siendo frecuente en los largos años de posguerra. Como se vio en un trabajo anterior, los hijos supervivientes del alcalde socialista de Castuera (Badajoz), Basilio Sánchez Morillo, asistieron al saqueo de los enseres del domicilio familiar por falangistas del mismo pueblo, aprovechándose de su orfandad y minoría de edad, pues la esposa, Gregoria Tena Pereira, había muerto fusilada en Mérida y una hija de corta edad a causa de las condiciones carcelarias del momento:

“Esa actitud delictiva —de la que ellos acusaban previamente al matrimonio, sin pruebas como se ha demostrado— les llevó a ‘hacer desaparecer’ la documentación de la empresa de autobuses de Basilio Sánchez, *Líneas Extremeñas Sánchez*, la cual había constituido con otro socio y, además, a materializar el robo de otros enseres. En este orden de cosas, Francisca Sánchez Tena recuerda que algunos vecinos aprovechaban que los niños eran muy pequeños para entrar en la casa y robar a su antojo: un día de aquella eterna posguerra, la entonces niña se hallaba en casa de una vecina cuando reconoció una cubertería de su madre; al manifestarlo la chiquilla, la vecina le salió con que eran cosas de niños y que se equivocaba. Tiempo más tarde Francisca Sánchez y su hermano Tomás recuperaron los referidos documentos de *Líneas Extremeñas Sánchez*. Ella se encontraba hablando con Isabel *del tintorero* cuando esta deslizó imprudentemente que esos papeles los tenía en su poder; pero, como nos confiesa Francisca, para entonces ya no tenían ninguna validez”. (Peña y Campón 2015, 35).

La represión contra las autoridades republicanas resultó sistemática en todo el territorio nacional. En los Campos de Hellín, la justicia buscó ejemplaridad a través del enjuiciamiento y castigo de antiguos alcaldes, concejales, jueces de paz y cargos orgánicos de los partidos y sindicatos del Frente Popular.

Antes, los pueblos de la comarca tuvieron varios alcaldes desde el 12 de abril de 1931. Inicialmente hubo problemas para nombrar regidores en Albatana, Fuenteálamo, Liétor y Ontur, pues las coaliciones antimonárquicas tuvieron que recurrir a independientes para encabezar los gobiernos locales, aunque finalmente José Miñano Martínez, de Albatana, acabó engrosando las filas del Partido Radical. Sin embargo, la tónica general a partir de entonces, con la excepción del bienio 1934-1936, fue la estabilidad en los consistorios, acudiendo a elecciones únicamente el pueblo de Liétor en 1933. Concluida la Guerra Civil, quienes habían sido alcaldes de estas localidades fueron sometidos a juicios por responsabilidades políticas y solamente en dos casos los políticos optaron por el exilio para evitar una posible condena a muerte. Los ediles de Albatana terminaron condenados a prisión y Vicente Piqueras y Miguel Pérez, de Fuenteálamo, fueron sentenciados a reclusión y muerte, respectivamente. Los regidores más populares de Hellín, José María Silvestre Paredes (UR) y Baldomero Marín (PSOE), acabaron siendo fusilados, mientras que José Graells (UR) resultó absuelto y Rafael Marín Oliva (PSOE) marchó al exilio en Argel. Paralelamente, a Manuel González (IR) y Manuel Reolid (UGT), de Liétor, los condujeron a prisión, mientras que Juan Ruiz Roldán (PSOE) fue ajusticiado en 1940. Ontur tuvo siete primeros ediles desde la proclamación de la República hasta el final de la contienda, de los cuales únicamente tuvieron represalias los tres identificados con el marxismo: Felipe Molina (PSOE), Cleto Tárraga (CNT) y Francisco Valero (IR). Los restantes no sufrieron castigo alguno, aunque Diego Gómez y Cesáreo Ortuño militaron igualmente en el Frente Popular. También en Tobarra hubo castigos contra los políticos del periodo republicano: los seis ediles fueron sometidos a juicios sumarísimos. Julián José Moreno García, antiguo líder del Partido Liberal al frente del Ayuntamiento tobarreño (1916-1923), fundó más tarde Acción Republicana e Izquierda Republicana y gozó de gran popularidad durante los años treinta. Concluida la contienda, le aplicaron la pena capital. Sus sucesores durante los meses del conflicto, los socialistas Juan Garrido y Ramón García Munera, también fueron sentenciados a varios años de cárcel, así como el anarquista Lorenzo Selva Serrano emprendió el camino del exilio hacia Francia. El único regidor conservador, Antonio Ochando Hernández, ejerció el cargo durante la suspensión gubernativa de 1934 y lo retomó nuevamente en abril de 1939. Él mismo emitió informes negativos sobre sus antecesores del Frente Popular, pero la

justicia franquista le abrió asimismo un proceso por irregularidades contables de un cuñado al reclamar la víctima la cuantía perdida; sin embargo, este falangista “camisa nueva” hizo valer su posición política para interferir en el caso, el cual fue sobreesido en 1948.

En los Campos de Hellín el régimen franquista utilizó la violencia política contra los alcaldes y otras autoridades municipales para ejemplificar en ellos su venganza por las actitudes políticas de la población durante la Guerra Civil, e incluso durante la República, pues los sucesos de 1934 (Huelga de la siega, Revolución de Asturias) aparecieron mencionados en numerosos sumarios. La mayoría de las víctimas del franquismo en la comarca, en gran número afiliadas a grupos políticos y sindicatos del Frente Popular, recibió así el castigo previsto por el ordenamiento jurídico instaurado para asuntos de responsabilidades políticas. Además, la situación de esos detenidos ante los tribunales militares resultó precaria, pues los juicios se produjeron sin garantías. Un claro ejemplo, ya citado, se dio en Liétor. Allí, el 25 de julio de 1936 una turba sacó de su domicilio y asesinó en la calle al alcalde durante el Bienio Radical-cedista (1934-1936), Abelardo Soria Jiménez. Tras la guerra, la Causa General inculpó a diecisiete vecinos de la localidad afectos al Frente Popular, pero la Justicia militar elevó esas responsabilidades a varias decenas de habitantes del pueblo, cuyas condenas oscilaron entre penas de prisión y el fusilamiento. Incluso sobre alguno de sus sucesores al frente del Ayuntamiento recayó la infundada sospecha de participación en los hechos, sin aportar pruebas concretas. En este caso, la mayoría de los acusados engrosó las cárceles albaceteñas, aunque sin haberse acreditado su participación o culpabilidad en el asesinato.

La violencia económica ejercida por el franquismo dejó igualmente su impronta en la comarca de los Campos de Hellín. Este tipo de castigo contra los habitantes de la zona consistió en penalizar a los reos mediante la supresión de sus recursos económicos, la depuración en sus actividades laborales e incluso algunos fueron utilizados como mano de obra barata en empresas acogedoras de reos sometidos a la redención de penas mediante el trabajo (Selva 2016). En esencia, el régimen salido de la Guerra Civil se encargó de empobrecer a los antiguos simpatizantes republicanos añadiendo a las condenas políticas, sustanciadas en los procesos sumarísimos, represalias económicas que les impidiesen

continuar el normal desarrollo de su vida cotidiana después del 1 de abril de 1939.

Uno de los casos más llamativos lo sufrió el comerciante y concejal de Tobarra por Izquierda Republicana Mario Ruiz Morán. Durante la guerra las milicias del pueblo habían procedido a destruir su almacén de productos agrícolas y cereales para abrir allí una pequeña placeta, aprovechando la ocasión para incautarse del género. Concluida la contienda, miembros de la Falange procedieron a multarlo con 10.000 pesetas, suma total que tenía depositada en el único banco local, dirigido por uno de los líderes del partido único, Pedro José Gil Alfaro. Así quedaba completamente arruinado. Según cuenta su nieto, en adelante jamás volvió a tener dinero depositado en un banco.¹⁰ José María Silvestre Paredes, alcalde de Hellín durante la Segunda República (1931-1932), fue fusilado el 10 de junio de 1939 (Ortiz 1996, 534). A su muerte se le debían 969 pesetas por la venta de una cantidad de aceite de su propiedad, suma que acabó en manos del juzgado, el cual no se preocupó por reintegrarla a la familia.

Mediante la sanción económica el franquismo siguió ejercitando prácticas que se habían producido en ambos bandos de la Guerra Civil, solo que ahora el Estado garantizaba la impunidad de esas prácticas, pues en algunos casos contaban con el beneplácito de la justicia militar. Ahora bien, una de las peores sanciones económicas era la depuración de los funcionarios públicos, singularmente los maestros y profesores de secundaria, los cuales con la pérdida de su escuela llevaban aparejado el menoscabo del sustento. En la comarca de Hellín aproximadamente un 45% del Magisterio perdió su plaza y en otros castigos algo menores, como los seis meses de suspensión de la maestra Cristina Carmen Sánchez García (Tobarra), se dejaba igualmente de percibir el salario.

Una de las situaciones más absurdas vividas por los maestros republicanos, respecto a la violencia económica sumada a las represalias por motivos políticos, la sufrió el matrimonio de maestros formado por Teresa Martínez Navarro y Diego Galdámez Molina, ambos con escuela en Tobarra desde inicios de los años treinta, cuando la República les concedió el destino y una vivienda por agrupación familiar. Teresa

10 “Entrevista con José-Leandro Martínez-Cardós Ruiz”. Tobarra, 9.7.2021.

Martínez obtuvo resolución favorable—sin sanción—sobre su separación del servicio, sin necesidad de comparecer ante la justicia militar. Por el contrario, sobre Diego Galdámez, natural de Casas de Juan Núñez (Albacete), recayó la pena de muerte por la genérico “adhesión a la rebelión”. Este joven maestro había militado inicialmente en el Partido Radical y, más tarde, en Izquierda Republicana desde su fundación en Tobarra, grupo del que además fue presidente local. Durante la guerra presidió la Casa del Pueblo y cambió su militancia al PCE. Detenido y condenado tras el final de la guerra, obtuvo la conmutación de la pena capital por la de treinta años, quedándole extinguida en 1946.¹¹

Otro tipo de violencia ejercida por el franquismo en los Campos de Hellín fue el “revisionismo judicial”. Este tipo de castigo consistió en aceptar a trámite las denuncias de ciudadanos afectados al Movimiento Nacional que habían tenido algún tipo de disputa judicial durante la guerra y, una vez concluida la contienda, acudieron ante las autoridades militares para pedir una reparación, ejercitando de paso su venganza. Los ahora denunciados resultaron antiguos denunciantes, testigos o incluso miembros de los tribunales populares, a quienes se acusaba de parcialidad, militancia marxista, mala fe en su actuación ante la Justicia y otras cuestiones que, en definitiva, servían para dar la vuelta a la situación plasmada en el sumario anterior.

En otro trabajo (Peña y Campón 2017) se analizó el caso del agricultor de la pedanía tobarreña de Aljubé, Juan Antonio Peña Martínez, el cual había sido denunciado por un vecino que se sintió perjudicado por una querrela de este ante la Guardia de Asalto de Tobarra en 1938. Entonces los hechos habían sido calificados por el tribunal como “desafección al régimen”, conllevando para Juan Antonio López Romero, antiguo pedáneo de la CEDA, varios años de prisión y 25.000 pesetas de multa.¹² Según el sumario original del Tribunal Popular de Albacete, López Romero se había presentado en casa de Juan Antonio Peña mientras la mujer de este escribía una carta a un hijo que tenían en el frente, manifestándole “que no se cansara en escribirle pues era tontería ya que toda la quinta a que pertenecía la habían copado los facciosos”. Al finalizar la guerra y previa denuncia del antiguo pedáneo,

11 AGHD, Sumario 1223/1939.

12 AHPA, Sumario 18895/7, fol. 54.

Peña y otros tres labradores fueron reducidos a prisión en Albacete por los mismos hechos, mientras se sustanciaba el caso, muriendo en la cárcel uno de ellos a causa de infarto. A lo largo del nuevo proceso quedó acreditado que López Romero no había satisfecho la cuantía económica impuesta en la sentencia ni la totalidad de la reclusión en prisión, aunque adujo haber sufrido secuelas físicas por tales circunstancias, las cuales no quedaron sobradamente acreditadas ante la Autoridad Militar. Así las cosas, Peña pudo abandonar su encierro para cumplir el resto de la condena en su domicilio, gracias a la intervención de uno de los líderes de la Falange de Tobarra, el empresario Pedro José Gil Alfaro, originario de la misma pedanía. Este declaró a favor del acusado, pero no lo hizo en el caso del resto de denunciados. Tal declaración facilitó su puesta en libertad condicional, mostrando así el poder acusador o avalista del partido único.

Aunque hubo otros casos de “revisiónismo judicial” en la comarca, reviste especial significación el caso del policía Octavio Rodenas Muñoz, natural del pueblo de Albatana. El 12 de junio de 1936 se incorporó a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Albacete, procedente de un destino anterior en Barcelona. Durante la sublevación de la capital cumplió las órdenes de sus superiores, aunque sin entusiasmo; aun así fue encarcelado por las autoridades republicanas y, más adelante, juzgado, separado del servicio y puesto en libertad, radicando en su localidad natal, en donde se dedicó a labores agrícolas. Concluida la contienda, las autoridades franquistas volvieron a recluirlo en prisión, esta vez inculpado de delatar en 1936 ante las “autoridades rojas” a un conocido falangista, Abelardo Sánchez Martínez. Este otro joven policía había elaborado unos pasquines que fueron lanzados por la aviación rebelde sobre Albacete, aproximadamente los días 23 o 24 de julio, animando a la población a resistir, a la espera de refuerzos procedentes del Aeródromo de Tetuán que había prometido el general Franco. Entretanto, antiguos compañeros de servicio en junio y julio de 1936, como el comisario Leopoldo Hernández Acosta y los agentes Francisco Sirven Bermúdez y Jesús Cubero Quell, todos ellos finalmente condenados por los tribunales republicanos, declararon en su contra acusándolo de izquierdista, afecto al PCE o de haber trabado amistad con autoridades de izquierdas como Eleazar Huerta o Arturo Cortés. El antiguo policía se defendió manifestando que la animadversión de sus antiguos correligionarios en el Cuerpo de Vigilancia venía por

asuntos de faldas, que nunca salieron a colación. Además, la Falange de Albatana y de Tobarra actuó a favor de Rodenas, haciendo hincapié en su buen comportamiento durante la guerra y en su generosidad con quienes militaban, en zona republicana, en el partido de José Antonio Primo de Rivera. Aun así, en su caso se percibió el genérico auxilio a la rebelión, siendo condenado a doce años y un día de prisión el 24 de abril de 1940.¹³

La violencia contra las mujeres tuvo asimismo diferentes variantes represivas durante el franquismo. La posición de poder de los vencedores implicó, en algunos casos, que recurrieran al acoso o al forzamiento sexual. La historiadora manchega Herminia Vicente recoge en *Mujeres en el punto de mira* varios casos de los municipios de los Campos de Hellín, como uno acaecido cerca de Hellín por el que fue condenado el autor de los hechos:

“En su calidad de capataz, un ferroviario viajaba en un tren y ve en un vagón a una joven de 18 años, en unión de otras dos mujeres, “pretendió abrazarlas y como estas se negaron, empujó a dichas jóvenes, cuando el tren en marcha se aproximaba a la estación de Minateda (Albacete), dando lugar a que la referida Vicenta cayera a tierra produciéndose la fractura del radio del brazo derecho”. Se consideró que se trataba de un delito de lesiones, y por él fue condenado (2021, 78).”¹⁴

En la misma línea se expresa la activista por la memoria histórica Jackie Carrión, hija de Joaquín Carrión Jiménez, un anarquista de Fuenteálamo exiliado en Francia en 1939. Recuerda haberse enterado, en uno de sus viajes de la infancia para ver a sus abuelos, del caso de la violación de una tía por un falangista, simplemente porque esta familiar “estaba casada con un rojo”.¹⁵ Pero además hubo otras fórmulas igualmente denigrantes. La misma Carrión conserva una fotografía de una decena de mujeres de Fuenteálamo que fueron retratadas en el patio del Penal de Chinchilla. Entre ellas se hallaba su abuela paterna, a la

¹³ AGHD, Sumario 256/1939.

¹⁴ Las cursivas son de la autora.

¹⁵ El relato de Jacqueline Carrión se realizó, vía telefónica, mediante una larga y amable charla el 17 de noviembre de 2022, pues ella reside en Toulouse (Francia).

que habían recluso con la intención de que declarase el paradero de su hijo. Probablemente aquella mujer no podía tener certezas sobre la situación de su hijo, pues Jackie Carrión afirma que en ese momento su padre, tras pasar a Francia por los Pirineos, se hallaba recluso en Argelès-sur-Mer, el primero de los tres campos por los que pasó.



Grupo de presas de Fuenteálamo en el patio del Penal de Chinchilla (Albacete), hacia 1940. Entre ellas, la madre de Joaquín Carrión Jiménez. (Fotografía cedida por Jacqueline Carrión. Toulouse, Francia.)¹⁶

Algo similar ocurrió a algunas mujeres de Yeste, cuyos maridos habían participado en los trágicos sucesos de la primavera de 1936 en esa localidad. Se trató de un episodio de violencia social en vísperas de la Guerra Civil concluido con el balance total de 18 muertos y 27 heridos. María Llanos Pérez alude a mujeres de ese pueblo que más tarde fueron acusadas —y condenadas a muerte— por su participación en hechos poco probados, como la muerte de Polonia Guerrero Milán

¹⁶ Agradezco inmensamente la colaboración de José Francisco García Cerdán al proporcionarme datos y circunstancias sobre lo acaecido en Fuenteálamo durante la guerra y la posguerra. Y, especialmente, quiero dejar constancia de mi deuda con él por ponerme en contacto con su prima Jacqueline Carrión.

(2021, 76-82). Esta historiadora albaceteña añade además que “eran descritas [en los sumarios] con apelativos más propios de animales que el de personas”.

Por otro lado, muchas maestras fueron doblemente represaliadas: con un expediente de depuración del Ministerio de Educación Nacional y además, algunas de ellas, con un proceso por responsabilidades políticas. Aproximadamente el 30% de las docentes de las comarca de Hellín fueron sancionadas, como el caso de la citada Cristina Sánchez García (Tobarra), a quien impusieron seis meses de arresto domiciliario. Dos maestras más de la misma localidad, Josefa Chumillas e Isidora Alonso, serían apartadas del servicio durante dos y un año, respectivamente. Luisa García Murcia, con destino en Hellín, fue obligada a jubilarse forzosamente, aunque no había tenido militancia ni actividades políticas durante el conflicto. Bonifacia Martínez Morcillo, afiliada a la FETE y con escuela en Liétor, terminó separada definitivamente de la carrera docente. Además, Guadalupe Martínez Ortiz “únicamente” sufrió traslado a otro punto de la provincia, perdiendo así su escuela de Hellín; pero para su compañera Rosario Martínez Ruiz la sanción resultó aún peor, pues su traslado forzoso duró cinco años en otra provincia. Aunque estos traslados forzosos puedan parecer un castigo menor, su aplicación resultaba absolutamente negativa desde el punto de vista económico, pues el traslado de un lugar a otro ni era cómodo ni sencillo; de este modo, los sancionadores buscaban el abandono “voluntario” de la carrera funcional de las maestras, que tenían mayores problemas para cambiar de residencia.

Exiliados desde los Campos de Hellín

El exilio republicano ha sido, sin duda, una de las mayores diásporas de la Historia de España. Al abandonar el país, los 300.000 ciudadanos que se expatriaron (Pérez Garzón 2022, 289) estaban adoptando una durísima posición personal, casi tan rígida como cualquier alta condena emitida por la justicia franquista, pues el abandono de su vida —incluida la familia— se produjo para evitar, en muchos casos, una muerte segura. Por tanto, dejar atrás España supuso una de las mayores tragedias tras el 1 de abril de 1939. Además, no se trató únicamente del exilio de los intelectuales, como en el siglo XIX, sino también de la decisión de un

número importante de españoles humildes —claramente alineados con la República antes y durante el conflicto—, muchos de los cuales jamás volvieron a España.

Un análisis aún parcial e incompleto arroja 49 exiliados en los Campos de Hellín. De todos ellos, 28 acabaron en el campo de concentración de Mauthausen-Gusen; además, Juan Amador (Hellín) terminó en el campo de Dachau; Rafael Parras, también hellinero, en el campo de Struthof-Natzweiler (Francia) y Jesús del Pueblo Moreno, del mismo pueblo, en Auschwitz. Estos tres últimos serían liberados por los aliados en 1945; sin embargo, la mitad de los presos de esta comarca recluidos en Mauthausen murieron en ese centro terrorífico. Allí perecieron Juan Coy Luzón, Juan Hernández Moreno y Manuel Rodríguez Fajardo, de Tobarra, en 1941. También Jesús Rodríguez Olivares, José Ochando Bleda y Manuel Fernández García, de Hellín, entre 1941 y 1942. Antonio Fortes Rubio, de Albatana, por las mismas fechas. El mayor número de muertos provenía del pueblo de Ontur: Joaquín López Mansilla, los hermanos José Antonio y Luis José Martínez Vargas y Benito Soria Mansilla.

Respecto al exilio merece la pena pararse en los casos de Joaquín Carrión Jiménez (1908-1995) y de Rafael Marín Oliva (1895-1964). Carrión había nacido en Fuenteálamo, en el seno de una familia humilde; tras el fracaso de la sublevación militar en la provincia el 25 de julio de 1936 desempeñó labores de vigilancia en la cárcel local, por lo que fue acusado en la Causa General. Sin embargo, a finales de marzo de 1939 partió hacia el exilio por los Pirineos y, ya en Francia, recaló en el campo de Argelès-sur-Mer; desde allí pasó a otro establecimiento de trabajo en el país galo, según el testimonio de su hija Jacqueline Carrión antes citado. Luego fue enviado a un tercer campo de trabajo, en Alemania, sobreviviendo al final de la Segunda Guerra Mundial. En ese punto, Carrión Jiménez decidió instalarse definitivamente en el sur de Francia, cerca de los Pirineos, a donde acudieron su mujer e hijos mayores en 1949. Posteriormente, allí nacieron los hijos pequeños, como Jacqueline (1955), los cuales en principio no fueron inscritos como franceses, pues el padre creyó hasta inicios de los años sesenta en la caída del régimen de Franco. Convencido más tarde de que el franquismo se prolongaría, nacionalizó franceses a sus hijos y les permitió viajar a Fuenteálamo durante la época estival, para convivir con los abuelos, aunque él mismo

nunca volvió a España. Su hija pequeña lo recuerda leyendo en voz alta a su mujer —que no sabía leer ni escribir— periódicos anarquistas. Joaquín Carrión pensó toda su vida que, en caso de regresar a su pueblo natal, tendría problemas con los falangistas, incluso tras la muerte del Caudillo en 1975.

Rafael Marín Oliva (UGT) fue el último alcalde de la ciudad de Hellín antes del final de la guerra. En el cargo sustituyó a Baldomero Marín Ruiz, cuando este fue movilizado y enviado al frente. Los últimos días del conflicto decidió marchar al exilio, lo que consiguió partiendo hacia Orán, desde Alicante, en el vapor *Stanbrook*. Al llegar a Argelia fue internado en el campo de Morand-Boghari y, una vez liberado, trabajó como electricista, aunque antes de la guerra había sido capataz de telégrafos. Se afilió entonces al PSOE, representando a las secciones sindicales y socialistas de Orán en el VIII Congreso (1961). A raíz de la independencia argelina se trasladó a Toulouse, ciudad a la que llegó enfermo; en ese momento realizó gestiones para pasar sus últimos días en Hellín, población de la que recibió comunicación indicándole que, a pesar de su estado, si viajaba a la misma sería encarcelado y sometido a juicio. El *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, editado en Toulouse, le dedicó una sentida y elogiosa necrológica tres meses después de su fallecimiento, en septiembre de 1964, explicando que “últimamente llegó a Toulouse ya gravemente enfermo a pesar de lo cual era un militante en todos los actos”.¹⁷

Aunque quizás la peor peripecia de un exiliado de los Campos de Hellín la sufrió Tomás Castaño González, militante del PSOE de Liétor. Concluida la contienda se exilió en Francia saliendo del país por Lérida junto a su hermano Pascual, también militante socialista. Durante cinco años actuó como maquis, hasta que se entregó voluntariamente a las autoridades franquistas en diciembre de 1944; entonces, las autoridades franquistas añadieron a las acusaciones políticas su implicación en la muerte del médico de su pueblo, Bienvenido Alonso Vidal, asesinado en agosto de 1936 en las inmediaciones del campo de Aviación de

¹⁷ BUGT Diciembre 1964.

Albacete. Fue condenado a muerte y ejecutado en Albacete el 2 de mayo de 1945.¹⁸

Conclusión

La explicación de lo acontecido durante la guerra y la dictadura, así como la escritura de los sucesos vividos por el país en los años más complejos del siglo XX, ha sido presentada por algunos dirigentes políticos derechistas como “la falsedad del revisionismo histórico de la izquierda y el separatismo” (*The Objective* 14.7.2022). Esos cargos públicos, situados historiográficamente en el relato franquista de lo sucedido durante la Guerra Civil y la Posguerra, han llegado incluso a oponerse a la legislación sobre memoria histórica argumentando que:

“sus falsas leyes de memoria están basadas en una visión maniquea de la historia, donde solo hubo unas víctimas y unos verdugos. Tratan de ocultar aquellos episodios que no cuadran con su relato ideológico. Harían bien el Govern [de Cataluña] y el Gobierno de Sánchez en dejar de manipular la historia, de reabrir heridas pasadas y, en definitiva, de imponer un relato falsario sobre desgracias que afectaron a los españoles de toda condición”. (*The Objective* 14.7.2022).

Se trata, por tanto, de una postura abiertamente maniquea que, de nuevo, deja fuera del relato histórico a la mitad de los españoles; ciudadanos que, como los mencionados en este trabajo, fueron represaliados por el franquismo. Algunas voces en la misma línea pretenden, además, datar el inicio de la Guerra Civil en octubre de 1934, tergiversando así la cronología del conflicto al poner en duda que el mismo estalló incuestionablemente en el verano de 1936. Dos años antes, en plena cosecha de primavera en la provincia de Albacete, fueron suspendidos los ayuntamientos de los Campos de Hellín o el consistorio de La Roda, meses antes de la Revolución de Asturias, como consecuencia de maniobras políticas del gobernador civil de Albacete, el radical José María Aparicio Albiñana. Con el tiempo se ha pretendido vincular esas destituciones —y las de otros puntos del país— con los movimientos subversivos asturianos, cuando por ejemplo en

18 Ficha de Víctima en: <https://victimasdeladictadura.es/Tomas-Castano-Gonzalez-AB-1165>

el sureste de Albacete la solidaridad con los insurrectos de Asturias no pasó de meras proclamas. Realmente la polarización política de 1936 respondió, entre otros factores, a la libertad de cauces participativos de carácter político y social facilitados por la República y, sobre todo, a la confrontación ideológica desarrollada a nivel internacional. Por supuesto, se dieron episodios de violencia social y política como en los Campos de Hellín, o los más graves ocurridos en Bonete y en Yeste, pero no explican por sí mismos la rebelión militar en la provincia albaceteña ni por supuesto la violencia posterior a 1939.

Por tanto, con la aparición en las últimas décadas de nuevos análisis sobre la guerra y la dictadura no se está reescribiendo nada, como sostienen las voces contrarias a la *memoria democrática*. En todo caso se trata de incorporar hechos; de matizar inexactitudes y mitos; de defender la dignidad de las víctimas y de poner nombres hasta ahora desconocidos a la lectura unívoca de los vencedores, la cual imperó en la historiografía hasta la Transición. La guerra supuso un *shock* traumático para los españoles, dividiendo en dos el país y acarreando tiempos de violencia y muerte que afectaron a miles de españoles. La historiografía reciente por tanto trata de superar interpretaciones “maniqueas y monocausales” —como las define Enrique Moradiellos— para interpretar analíticamente la historia de Albacete, de sus comarcas u otras zonas de España, formadas por pueblos agrícolas cuyos ciudadanos intentaron, en la medida de sus posibilidades, mejorar sus condiciones de vida.

La memoria del pasado, especialmente la de una guerra que vivieron nuestros antepasados, solo se puede tejer aportando la evidencia de lo acontecido de forma imparcial y documentada, como exige un Estado de Derecho. Con ello se buscan las tres finalidades que resalta Julio Pradas: reparadora, profiláctica-educadora y liberadora.

Bibliografía

Arrarás, Joaquín: *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, Ediciones Españolas, Tomo V, 1942.

Campelo, Patricia: “Denuncian a Hernando por decir que las víctimas de Franco solo se acuerdan de sus familiares “cuando hay subvenciones”. *Público*, 25 de noviembre de 2013. <https://www.publico.es/politica/denuncian-hernando-decir-victimas-franco.html>

Cárcel Ortí, Vicente: *La gran persecución. España, 1931-1939*. Barcelona, Planeta, 2000.

Casanova, Julián: *Una violencia indómita. El siglo XX europeo*. Barcelona, Crítica, 2020.

Cierva, Ricardo de la: “Prólogo”. En *Causa General. La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público en 1943*, 17-19. Astorga, Akron, 2009.

Espinosa, Francisco *et al.*: *Castigar a los rojos. Acedo Colunga, el gran arquitecto de la represión franquista*. Barcelona, Crítica, 2022.

Espinosa Maestre, Francisco: *Por la sagrada Causa Nacional. Historias de un tiempo oscuro. Badajoz, 1936-1939*. Barcelona, Crítica, 2021.

Montero Moreno, Antonio: *Historia de la persecución en España (1936-1939)*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1961.

Martín Rubio, Ángel David: “La segunda transición y la manipulación de la historia”. Fundación Nacional Francisco Franco, 30 de agosto de 2013. <https://fnff.es/actualidad/923761924/la-segunda-transicion-y-la-manipulacion-de-la-historia.html>

Martín Rubio, Ángel David: “Los enredos de la memoria histórica”. *Razón Española* 138 (2006): 101-113.

Martín Rubio, Ángel David: “La persecución religiosa en España (1931-1939). Una aportación sobre las cifras”. *Hispania Sacra* 53 (2001): 63-89.

Ortiz Heras, Manuel: *La violencia política en la dictadura franquista 1939-1977. La insoportable banalidad del mal*. Albacete, Bomarzo, 2013.

Ortiz Heras, Manuel: *Violencia política en la II República y el primer franquismo: Albacete, 1936-1950*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

Parreño Tébar, Carmen: *II República y Guerra Civil en La Roda, Albacete, 1931-1939*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2021.

Peña Rodríguez, Francisco José, y Noelia Campón Caballero: “El revisionismo judicial como método de represión política contra republicanos: el caso de Juan Antonio Peña y tres agricultores más de Tobarra (Albacete)”. *Cuadernos Republicanos* 91: 11-33, 2016.

Peña Rodríguez, Francisco José, y Noelia Campón Caballero: “Basilio Sánchez Morillo: Memoria del alcalde republicano de Castuera (Badajoz) (Parte II)”. *Cuadernos Republicanos* 87: 11-41, 2015.

Pérez Garzón, Juan Sisinio: *Historia de las izquierdas en España*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2022.

Pérez Gómez, María de los Llanos: *Condenadas a muerte. La mujer frente a la justicia militar franquista en Albacete (1939-1943)*. Albacete, Altabán, 2022.

Prada Rodríguez, Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*. Madrid, Alianza, 2010.

Preston, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona, Debate, 2011.

Selva Iniesta, Antonio: “Las minas de azufre de Hellín (Albacete). La redención de penas por delitos políticos en empresas privadas (1942-1946)”. *Cuadernos Republicanos* 90: 53-68, 2016.

Selva Iniesta, A.: “La guerra civil en Albacete”. *La guerra civil en Castilla-La Mancha. De El Alcázar a Los Llanos*. Manuel Ortiz Heras (Coord.), 35-64. Madrid, Celeste, 2000.

Vicente Rodríguez-Borlado, Herminia: *Mujeres en el punto de mira. La represión franquista a través de la justicia ordinaria. Castilla-La Mancha, 1939-1949*. Cuenca, UCLM, 2021.

EL LEGADO HISTÓRICO DE LA I REPÚBLICA ESPAÑOLA EN EL 150 ANIVERSARIO DE SU PROCLAMACIÓN

(Es continuación del artículo publicado en el número 111)

Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Historiador

Recibido: junio 2022/ aceptado septiembre 2022

RESUMEN

El artículo presenta una breve visión de lo que fue la I República Española (la primera experiencia de este tipo en España), y de sus diferentes etapas y principales acontecimientos, así como de su avanzado programa reformista, que, desgraciadamente, no tuvo oportunidad de llevarse prácticamente a efecto, por las muchas dificultades a las que tuvo que enfrentarse el nuevo régimen y por su efímera existencia.

INTRODUCCIÓN

En el año 2023, se cumple el 150 Aniversario de la I República española (febrero de 1873 a diciembre de 1874), cuyo acontecimiento histórico supuso todo un hito para los republicanos de la época, a pesar de su efímera existencia (apenas 11 meses bajo gobiernos civiles y otros 12 bajo presidencias militares o bajo su influencia directa), y de las muchas dificultades y tensiones a las que fue sometida (intentos de golpes de Estado desde varios grupos de la oposición, proclamación del Estado Catalán, estado insurreccional general casi continuo, Sublevación Cantonal en 15 provincias del país, y continuación de otros dos graves y largos conflictos heredados de etapas anteriores, como fueron la Guerra de los Diez Años de Cuba y la III Guerra Carlista).

Pero, a pesar de los muchos y graves conflictos y problemas que le tocó vivir, de los indudables errores que cometió y de las frustraciones a que se vio sometida (entre ellos, su pronto fracaso final), el nuevo régimen republicano (el primero de ese tipo en la Historia de España) dejó tras de sí una profunda huella por su labor reformadora

y legislativa de índole renovador, encaminada a realizar un importante cambio y modernización del país y de la sociedad española de la época, que, desgraciadamente, no pudo llevarse plenamente a efecto, por su corta duración, aunque muchas de sus renovadoras propuestas fueran recogidas, posteriormente, por los gobiernos liberales de la etapa inmediatamente posterior (la de la II Restauración).

Y este es el motivo principal del presente artículo, el recordar y resaltar los principales logros y proyectos reformadores de la I República española, en un momento en el que, el siglo y medio transcurrido, proporciona el suficiente tiempo de sosiego y de desapasionamiento político necesario para poder analizar, con ecuanimidad, un hecho de esta índole e importancia, y en el que, nuevamente, en España, comienza a plantearse la conveniencia (o no) de establecer un nuevo régimen republicano, tras las dos fracasadas y traumáticas experiencias anteriores (la de 1873-1874 y la de 1931-1939).

El gobierno de Nicolás Salmerón (18 de julio a 7 de septiembre de 1873). La derechización de la República y el inicio de la dependencia de los militares

Tras la dimisión de Pi y Margall, en la misma noche del viernes 18 de julio se procedió en la Cámara de los Diputados a la elección de un nuevo presidente del Ejecutivo de la República. Hubo dos candidaturas principales y otras dos minoritarias, que, lógicamente, representaban maneras muy distintas de enfrentarse a la grave crisis existente. La primera, la presentaba el propio presidente dimitido, Pi y Margall, que defendía la ya conocida creación de un “gobierno de concentración nacional”, y la segunda, la encabezaba el ex ministro de Gracia y Justicia del gobierno de Figueras, Nicolás Salmerón (republicano federal “benévolo”), que defendía la necesidad de llegar a un nuevo entendimiento con los grupos más moderados de la oposición (los antiguos demócratas-cimbrios y los progresistas radicales y constitucionales) y la formación de un gabinete más moderado que impusiera una política más autoritaria y de firmeza frente a los sublevados “intransigentes” y cantonalistas, así como una transición más lenta hacia la pretendida República Federal. Por último, se presentaron otras dos candidaturas con apoyo de sectores minoritarios, la primera de las cuales defendía la

creación de una “Junta de Salud Pública” (presentada por determinados diputados “intransigentes”) que reconociera a los cantones sublevados y negociara la rápida creación de un Estado Federal “de abajo a arriba”, como se decía en la época, mientras que la segunda, más moderada, proponía como solución a la crisis el nombramiento del ya anciano y legendario general Baldomero Espartero como presidente del Ejecutivo de la República.

Realizada la correspondiente votación en la Cámara, terminó triunfando la candidatura de Salmerón, con 119 votos a favor, frente a los 93 obtenidos por Pi y Margall. Salmerón, trabajador infatigable y con una idea casi obsesiva por el mantenimiento de la ley y la autoridad, aceptó el nombramiento y se hizo cargo de la presidencia del ejecutivo en un difícilísimo momento en el que, tanto en la Cámara de los Diputados, como en el resto del país, se pedía a voces la vuelta a la normalidad y al orden en todas las provincias sublevadas, como quedó reflejado en las palabras del diputado conservador Ríos Rosas, quien declararía a la Cámara que era el momento preciso de “hacer patria, orden y gobierno”.



A handwritten signature in black ink that reads "Nicolás Salmerón". The signature is written in a cursive style and is underlined with a long, sweeping stroke.

Figura 18: Grabado de la época y firma manuscrita de Nicolás Salmerón Alonso (1838-1908), tercer presidente del poder Ejecutivo de la I República (18 de julio a 7 de septiembre de 1873).

En la misma sesión de la noche del viernes 18 de julio, y tras aceptar la presidencia del ejecutivo, Salmerón presentó a su gabinete ministerial, que quedó constituido de la siguiente forma: Nicolás Salmerón (Presidencia), Eleuterio Maisonnave (Gobernación), Pedro Moreno Rodríguez (Gracia y Justicia), Santiago Soler Plá (Estado), Eduardo Palanca (Ultramar), general Eulogio González Iscar (Guerra),

contralmirante Jacobo Oreyro Villavicencio (Marina), José Carvajal Hue (Hacienda) y José Fernando González (Fomento).

Pero, evidentemente, Salmerón era totalmente consciente de que la pretendida política de fuerza y de firmeza contra los sublevados cantonales solamente podía llevarla a la práctica con una estrecha colaboración con los altos mandos militares (del Ejército y de la Marina de Guerra), en su mayor parte identificados con un concepto de estado unitario y escasamente coincidente con el de la República Federal recientemente aprobada en las Cortes (el pasado 7 de junio), así como “suspendiendo las tareas de las Cortes y aplazando para días más tranquilos la Constitución de la República”. Por todo ello, convocó en su despacho de presidencia una reunión de altos mandos del Ejército (la mayor parte de ellos de tendencia pro monárquica y algunos de ellos incluso implicados en diversas conspiraciones contra el régimen republicano), pero su ayuda le era, en aquellos difíciles momentos, totalmente necesaria e imprescindible. No había tiempo material para formar un nuevo Ejército a base de voluntarios y los primeros intentos en esa dirección (el “Decreto de Reemplazo y Organización del Ejército del 17 de febrero de 1873” y la posterior “Ley de Supresión de las Matrículas de Mar de 22 de marzo de 1873”) habían constituido un rotundo fracaso. Por lo tanto, no cabía otra solución posible que solicitar la colaboración de los altos mandos tradicionales del Ejército y de la Marina, y confiar (quizás algo ingenuamente) en la lealtad debida de estos al gobierno legítimo de la nación. Y es, precisamente en este momento histórico, en el que el gobierno de la Primera República deja de depender de sus partidarios en las Cortes y en el Partido Republicano y pasa a depender (aunque todavía de una manera relativa) del Ejército, comenzando un camino sin retorno que les conduciría, un par de meses después, a una dependencia prácticamente absoluta durante el gobierno de Emilio Castelar.

Conseguido el acuerdo con los altos mandos militares, el presidente Salmerón, y como contrapartida, se comprometió a llevar a cabo un notorio giro de la política gubernamental, frenando en seco el programa federal y aceptando una serie de satisfacciones de carácter puramente militar (un “programa de autoridad”, como se le denominó en la época), y “con carácter de urgencia”, que incluyeron el restablecimiento del Cuerpo de Artillería (suspendido en los últimos días del reinado de

Amadeo de Saboya) y el de la anulación de la “gracia de indulto” y la aplicación de la pena de muerte por delitos militares (9 de agosto, a pesar de que el mismo Salmerón, pocos meses antes, y como ministro de Gracia y Justicia del gobierno de Figueras, había promovido y defendido su abolición absoluta y definitiva). Acto seguido, y ya con el respaldo de los militares, Salmerón decretó una serie de medidas urgentes para intentar atajar la sublevación cantonal en marcha, como fueron la inmediata destitución de varios gobernadores civiles y militares considerados poco adictos a la nueva situación (caso de los de Murcia, Alicante, Córdoba y Pontevedra, todos ellos destituidos en los consejos de ministros del 20, 22 y 23 de julio, en los que también se decidió formarles expedientes por sus comportamientos), y la obtención de autorización, por parte de las Cortes, para que el gobierno pudiera nombrar libremente delegados gubernativos con prerrogativas especiales en las provincias sublevadas.

Por esos mismos días (concretamente, el 20 de julio) el gobierno continuó la aplicación de medidas especiales declarando “buques piratas” a las unidades navales sublevadas en Cartagena (lo que suponía una clara invitación al intervencionismo de escuadras extranjeras en el conflicto) y ordenando el cese inmediato en los escalafones y el sometimiento a consejos de guerra a todos los mandos militares sublevados. Por último, el gobierno presentaba a las Cortes varios proyectos de ley sobre el incremento de 30.000 efectivos en la plantilla de la Guardia Civil (2 de agosto) y de movilización de 80.000 efectivos de la reserva del Ejército (16 de agosto), y designaba (el 19 de julio) a los generales Pavía, Martínez Campos, Mackena y Turón para las capitanías generales de Andalucía, Valencia, Cataluña y Aragón, respectivamente. El gobierno de Salmerón acababa de declarar la guerra abierta a los sublevados cantonales, sin darse cuenta de que, cerrando todo tipo de posibles salidas políticas al conflicto y enfrentándose abiertamente a sus propios correligionarios, estaba sentenciando a muerte a la propia República.

Desde este momento, el gobierno de la Primera República dejó de depender de sus partidarios en las Cortes y del Partido Republicano y pasó a depender (aunque todavía de una manera relativa) del Ejército, comenzando un camino sin retorno que les conduciría, pocos meses después, a una dependencia prácticamente absoluta durante el posterior

gobierno de Emilio Castelar. Y este importante y arriesgado paso significaría para el régimen republicano la entrada irreversible en la derechización de su política, abandonando prácticamente su propio programa político y el proyecto de estado federal que ya había sido aprobado un mes antes, todo lo cual le conduciría, inicialmente, hacia la dictadura presidencialista y, finalmente, al aniquilamiento del propio régimen republicano.

Pero, y aunque a costa de abandonar (o, al menos, de “congelar”, de momento) el programa federal y reformista del propio partido republicano, el gobierno de Salmerón, y con la ayuda interesada y condicionada de los militares, sí conseguiría su principal objetivo de restablecer el orden en prácticamente toda Andalucía y Levante.

Los nuevos “Ejércitos de Operaciones” creados (el de Andalucía, al mando del general Manuel Pavía, y el de Valencia, al mando del general Arsenio Martínez Campos) cumplieron eficazmente con su labor de pacificación y, en escasos días (en poco más de dos semanas), consiguieron acabar completamente con la sublevación en toda Andalucía y en casi todo el Levante peninsular. Sevilla volvió al control del gobierno central el 30 de julio, tras varios días de duros combates en sus calles, Cádiz el 4 de agosto y Granada el 12 de agosto, y, en el Levante, Castellón era recuperada el 26 de julio y Valencia el 8 de agosto, tras varios días de duros combates y de bombardeo de la ciudad. En la segunda semana de agosto, ya únicamente permanecía en poder de los sublevados la poderosa plaza fuerte de Cartagena, en la que sus nuevos dirigentes crearon una “Junta de Salvación Pública” (el 12 de julio), y, posteriormente, tras la llegada a esta ciudad de varios diputados a Cortes “intransigentes”, constituyeron un “Directorio Provisional de la Federación Española” (el 24 de julio), transformado poco después en el “Primer Gobierno Provisional de la Federación Española” (el 27 de julio), con el objeto (aunque no conseguido) de que aglutinara y dirigiera toda la sublevación a nivel nacional.

Junto a sus éxitos en la rápida pacificación de Andalucía y de casi todo el Levante peninsular, el gobierno de Salmerón consiguió también derrotar en Chinchilla (Albacete), el 10 de agosto, a una importante columna cantonal de más de 3.000 hombres enviada desde Cartagena con la intención de acudir en ayuda de los sublevados de Valencia y

obligar a que los sublevados regresaran a Cartagena y se refugiaron tras los poderosos muros y fortificaciones de su ciudad, lo que permitió a las fuerzas del gobierno recuperar rápidamente la totalidad de la provincia de Murcia, incluida su capital (el 12 de agosto) y comenzar, tres días después (el 15 de agosto), el sitio de la plaza fuerte de Cartagena, convertida ya en el último bastión de la resistencia cantonal.



Figuras 19 y 20: Grabados de la época de los combates entre los sublevados y las fuerzas del gobierno, en Sevilla (a la izquierda) y en Valencia (a la derecha).

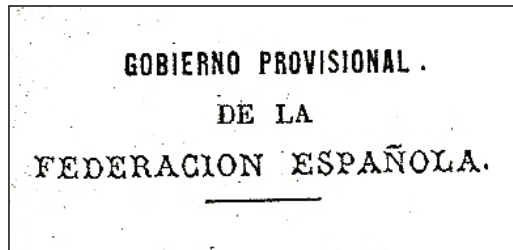


Figura 21: Membrete oficial del “Gobierno Provisional de la Federación Española”, constituido en Cartagena el 27 de julio de 1873.

Pero, los días del gobierno Salmerón también estaban contados, y el 6 de septiembre terminó dimitiendo al negarse a firmar el decreto que modificaba las ordenanzas militares para que volvieran a poder aplicarse la pena de muerte por delitos militares (como era el caso de la rebelión armada), sin que los acusados (en el caso de que fueran civiles) pudieran acogerse a los tribunales civiles. En esta decisión de dimitir (sin duda encomiable, desde el punto de vista ético), también influyó un conflicto interno existente dentro de su propio partido, entre el expresidente Pi y

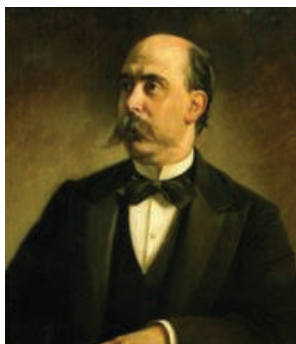
Margall y su ministro de Ultramar, Eduardo Palanca, por una parte, que se oponían a que se interviniera militarmente en Málaga (que no se había unido a la sublevación cantonal, pero que había conseguido un acuerdo con el anterior gobierno de mantener fuera de la ciudad a todo tipo de fuerzas militares), y, por otra, del general del “Ejército de Operaciones de Andalucía”, general Manuel Pavía, que amenazó con dimitir de su cargo si no se aprobaba que sus fuerzas pudieran entrar en la ciudad y restablecer su guarnición militar. Pavía terminó ganando el pulso, y las fuerzas militares regresaron al interior de la ciudad de Málaga el 16 de septiembre (diez días después de la dimisión de Salmerón y ya con Castelar en el poder).

El gobierno de Emilio Castelar (7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874). De la dependencia absoluta de los militares al golpe de Estado del general Pavía

Tras producirse la dimisión de Nicolás Salmerón (y, con él, la de todo su gabinete ministerial) y ser aceptada por la Asamblea el mismo día 6 de septiembre, inmediatamente se abrió un amplio debate sobre su sucesión, en un momento político especialmente delicado, en el que se hacía, más necesaria que nunca, la búsqueda de un candidato adecuado para enfrentarse a los múltiples problemas que aún quedaban por resolver (el giro político e ideológico del propio régimen republicano, el acuerdo político o la derrota militar de los sublevados en Cartagena, la Guerra Carlista creciente, los múltiples problemas sociales, etc.). La primera candidatura presentada la encabezó nuevamente el expresidente Pi y Margall, que propuso, una vez más, la formación de un “gobierno de coalición” y conciliador entre los dos sectores del republicanismo (“benévolos” e “intransigentes”), cuyo objetivo principal debía ser conseguir un acuerdo honroso con los sublevados de Cartagena, mediante la concesión de una amplia amnistía política, y proseguir con el programa reformista iniciado por los primeros gobiernos de la República.

Se opusieron a la propuesta conciliadora de Pi y Margall todo el sector de centro derecha de la Cámara, encabezado por Nicolás Salmerón, Emilio Castelar y los diputados Prefumo, Ocón, Suñer y Capdevila y Maisonnave, alegando que el Ejército se opondría

abiertamente a esa solución que incluso se sublevaría inmediatamente (adelantándose, con ello, muy posiblemente el golpe de estado que daría, cuatro meses después, del general Pavía). Como solución a la crisis, recomendaron la formación de un “gobierno homogéneo y de fuerza” presidido por Emilio Castelar, ilustre republicano histórico y moderado, catedrático de Historia de España, exministro de Estado, presidente de las Cortes, primer orador del país y persona de reconocida honradez y talento político. Finalmente, y en la misma sesión del 6 de septiembre (y ya de madrugada) se precedió a votar ambas candidaturas, resultando vencedora la de Castelar por 133 votos a favor (el 66 % de la Cámara), frente a los 67 votos obtenidos por Pi y Margall. Con esta decisión se esfumaba la última oportunidad de conseguir la reconciliación de las dos familias republicanas y de salvar a la República de una entrega incondicional al Ejército, escasamente partidario (salvo excepcionales y contados casos de algunos de sus altos mandos) del régimen republicano y de su avanzado programa de reformas (incluidas las de las propias instituciones militares). Dos días después, y en la tarde del 8 de septiembre, Castelar presentaba en la Cámara de Diputados su gabinete ministerial, constituido por personalidades provenientes de la Revolución de 1868 y, en su mayor parte, del sector “benévolo” del republicanismo o del grupo “cimbrío” del Partido Demócrata, que, en su mayoría (cinco sobre ocho), ya habían pertenecido a anteriores gobiernos republicanos. Este nuevo y sexto gobierno del período republicano fue el siguiente: Emilio Castelar (Presidencia), José Carvajal Hue (Estado), Eleuterio Maisonnave (Gobernación), Luis del Río Ramos (Gracia y Justicia), general José Sánchez Bregua (Guerra), contralmirante Jacobo Oreyro (Marina), Manuel Pedregal Cañedo (Hacienda), Joaquín Gil Berges (Fomento) y Santiago Soler Plá (Ultramar).



Emilio Castelar

Figura 22: Grabado de la época y firma manuscrita de Emilio Castelar Ripoll (1832-1899), cuarto presidente del poder Ejecutivo de la I República (7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874).

Dos días más tarde (el 10 de septiembre), era elegido presidente de la Asamblea Nicolás Salmerón, a la que se presentó, y con carácter de urgencia, un proyecto de ley sobre la concesión de poderes especiales al nuevo gobierno. Dicho proyecto, ampliamente debatido en la Asamblea y duramente criticado por los diputados de la izquierda, fue finalmente aprobado el día 13, con el apoyo de los diputados del centro y de la derecha de la Cámara (incluidos los del Partido Progresista), y comprendía los siguientes apartados: declarar en “sesión permanente” a la Cámara de los Diputados hasta que se presentaran y aprobaran las leyes más urgentes, y, posteriormente, suspender las sesiones hasta el próximo 1º de diciembre o de enero del siguiente año, con objeto de dejar “manos libres” al gobierno en su labor de liquidar las insurrecciones cantonal y carlista; poner en vigor la totalidad de las ordenanzas militares y su aplicación más estricta en todos los casos en que el gobierno lo creyera oportuno, hasta que concluyeran las dos insurrecciones existentes en el territorio peninsular (la carlista y la cantonalista); suspender las garantías constitucionales cuando el gobierno lo considerara necesario; y, por último, autorizar plenamente al gobierno para que pudiera destituir libremente a los Ayuntamientos y Diputaciones que no ofrecieran “suficientes garantías de orden”, y para que adquiriera los recursos necesarios para terminar con las citadas insurrecciones cantonal y carlista. Se trataba, en definitiva, de facultar al gobierno de “poderes especiales” y prácticamente dictatoriales, similares a los del presidente Mac Mahón en la vecina Francia de la III República, y de abandono definitivo de la política reformista promulgada históricamente por los republicanos e iniciada por los anteriores gobiernos de Figueras y Pi y Margall.

En las siguientes horas, los diputados de la izquierda de la Cámara protestaron airadamente por la aprobación de dicho decreto, al que consideraron más propio del Partido Radical que del republicano, llegando a exclamar el diputado intransigente Blanco Villarte: “¡Republicanos federales!, ¡La República Federal ha muerto!, ¡Viva la República Federal!”. Por su parte, Pi y Margall recordó al nuevo gobierno que la ayuda a su política de los radicales y monárquicos, incluidos los militares, no era desinteresada, así como del peligro que ello suponía para la República: “No se haga S.S. ilusiones: los partidos en España serán siempre partidos y vendrán siempre a alcanzar el poder por los medios que puedan. No crea nunca S.S. que los demás partidos

se presten a servir a la República por el solo gusto de servirla: lo harán con el ánimo deliberado de derribarla y hacer triunfar sus principios. Hombres que bajo un régimen monárquico que todos aceptaban no pudieron dejar de estar en guerra y comprometieron dos dinastías y pusieron en peligro de muerte la misma monarquía, objeto de su culto, es de todo punto imposible que bajo un régimen republicano que detestan, principalmente si es federal, quieran prestar desinteresadamente sus servicios a esta forma de gobierno”.

Durante el gobierno de Castelar, la política de fuerza, ya iniciada por el anterior presidente Salmerón, se vio reforzada aún más con la dependencia ya casi absoluta de los altos mandos del Ejército, entre los que se promocionó y potenció a figuras destacadas del anti republicanismo y el restauracionismo borbónico. Estos fueron los casos, por ejemplo, del propio ministro de la Guerra, general José Sánchez Bregua (duro represor de las insurrecciones pro republicanas de 1869 y 1870, y que, años después, llegaría a confesar, sin ningún tipo de rubor político, “que él desde el ministerio de la Guerra había hecho más a favor de la restauración que Pavía con su golpe de estado”), de los generales conspiradores Ceballos y González Iscar (ascendidos a tenientes generales), del propio general Manuel Pavía (que, apenas cuatro meses después, encabezaría un golpe de estado contra las Cortes republicanas deliberantes) y de los reconocidos generales promonárquicos Martínez Campos (que fue promovido a general en jefe del Ejército del Centro y que, en diciembre del siguiente año, sería el cabecilla del pronunciamiento militar de Sagunto que terminó con el régimen republicano y propició, nuevamente la Restauración borbónica), Moriones (promovido a general en jefe del Ejército del Norte), Turón (promovido a general en jefe del Ejército de Cataluña), Primo de Rivera (nombrado comandante general de Navarra) y Jovellar (nombrado capitán general de Cuba). En su evidente torpeza política, el gobierno de Castelar llegaría a aprobar lo que no se atrevieron ni tan siquiera los generales de la Revolución de 1868, Serrano y Prim, ni la Monarquía constitucional de Amadeo de Saboya, como fue el reconocer en sus antiguos grados, empleos y honores a los cesados altos mandos del Ejército isabelino que se habían opuesto con las armas a la citada Revolución de Septiembre y derrocadora de la Monarquía de Isabel II, que dio paso al Sexenio Democrático (casos de los generales Novaliches, Calonge y Gasset). La República, por tanto, y de la mano

del presidente Castelar, se arrojó ingenuamente en los brazos de sus enemigos tradicionales, lo cual, desde todo punto de vista, significaba la completa desnaturalización del propio régimen, la ruptura definitiva entre los diferentes sectores del republicanismo y la creación de un ambiente propicio e idóneo para la reorganización y potenciación de los sectores liberales no republicanos (radicales y constitucionales), e incluso de los propios conservadores pro restauracionistas (alfonsinos y montpensieristas), los cuales, ya reconciliados, y con Cánovas del Castillo como líder indiscutible, se prepararon para la liquidación final del régimen. El fin de la República, evidentemente, estaba ya muy próximo.

Los escasos cuatro meses que duró el gobierno de Emilio Castelar (7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874) estuvieron totalmente condicionados por las medidas extraordinarias de autoridad para el que fue facultado por las Cortes (desde el 13 de septiembre) y que comenzaron a llevarse a efecto en los siguientes días. El 17 de septiembre el diputado Morayta proponía suspender las sesiones de las Cortes hasta el 1º de enero próximo y, dos días más tarde, las fuerzas gubernamentales encabezadas por el general Manuel Pavía ocupaban la ciudad de Málaga (que se mantenía en una situación ambigua respecto a la insurrección cantonal), mientras que, en los siguientes días, se suspendían definitivamente las sesiones de las Cortes y las garantías constitucionales vigentes desde 1869 (el día 20 de septiembre), disponiéndose, asimismo, la vigencia de la “Ley de Orden Público de 1870”. Paralelamente, se aprobaron sendos decretos restringiendo la libertad de información (el día 21 de septiembre) y estableciendo la reorganización del Arma de Artillería (día 22 de septiembre) tal como lo estaba antes del 7 de febrero pasado, en que fue disuelta por el último gobierno de Amadeo de Saboya.

Durante los siguientes tres meses, y mientras los cantonales de Cartagena continuaban defendiéndose tras las poderosas defensas de su ciudad departamental, y los carlistas proseguían su campaña en el Norte y en Cataluña (en la que se produjeron las acciones de Puente la Reina y de Ares del Maestre), la actividad política se ralentizó en todo el país, como consecuencia de las nuevas medidas gubernamentales. No obstante, de la escasez de acontecimientos políticos de especial relevancia, a mediados del mes de octubre (día 12) los patronos catalanes

(envalentonados por la nueva situación proteccionista del gobierno) despidieron en Sallent a cerca de 1.000 trabajadores pertenecientes a la “Federación de las Tres Clases del Vapor”, mientras que los antiguos partidos conservadores aprovechaban la propicia ocasión para reactivar sus labores de reorganización.

Pero la verdadera alarma de los meses de octubre y de noviembre la constituyó el apresamiento en aguas cubanas, por la corbeta de guerra española *Tornado*, del vapor de ruedas de bandera norteamericana *Virginus*, con 52 ciudadanos norteamericanos, británicos y franceses y 102 expedicionarios cubanos armados a bordo, que iban a incorporarse a las filas de los insurgentes de la isla de Cuba. El comandante general de la 1ª División y gobernador civil y militar del Departamento Oriental, y, por tanto, de la ciudad de Santiago de Cuba, general Juan Nepomuceno Burriel (y a pesar de las órdenes en contra recibidas desde Madrid, que dijo no haber recibido a tiempo, por una ruptura de las líneas telegráficas), ordenó fusilar a 53 de los detenidos, entre ellos a varios tripulantes y ciudadanos norteamericanos y británicos, al hermano del cabecilla cubano Céspedes y al general cubano Bernabé Varona. El gobierno norteamericano protestó airadamente por estos hechos y se estuvo muy cerca de que el citado incidente provocara un conflicto armado con los EE.UU., que finalmente no se produjo, gracias a la intervención directa del propio presidente Castelar con su homólogo norteamericano, el histórico general Ulysses Grant (1822-1877; con el que Castelar mantenía una excelente relación personal) y la devolución al gobierno norteamericano del buque apresado, junto con el resto de los tripulantes detenidos de esa nacionalidad.

En el mes de noviembre los dos sucesos más relevantes fueron la caída de Estella (Navarra) en manos de los carlistas (día 24) y el comienzo de los bombardeos sobre Cartagena por parte de las baterías de sitio del Ejército del general López Domínguez (día 26), y los del mes de diciembre la victoria del general Morriones frente a las fuerzas carlistas que asediaban Tolosa (Navarra) y la entrevista celebrada a finales del mes (día 24) entre el presidente Castelar y el capitán general de Madrid, general Manuel Pavía, quien, ante la posibilidad de que no continuara obteniendo el apoyo de la mayoría de la Cámara, le sugirió que aplazara la reapertura de las Cortes hasta principios del mes de enero. Pocos días después (el 3 de enero de 1874), el dirigente radical Práxedes Mateo

Sagasta se reunió en privado con el citado general Pavía y le aseguró el apoyo de los radicales y conservadores a un posible golpe de estado, si los republicanos de centro (Castelar y Salmerón) perdían el apoyo de la Cámara y se planteaba la viabilidad de un nuevo gobierno presidido por Pi y Margall o por otro dirigente del ala izquierda del republicanismo. Pero, a pesar de la política moderada y anti insurreccional desarrollada por el gobierno de Castelar, y de la congelación del tan discutido “Proyecto de República Federal”, la mayoría de los altos mandos militares y la totalidad de los dirigentes conservadores del país (Sagasta, Serrano Cánovas y Martos, entre otros) continuaban viendo con verdadero temor que el gobierno de la República terminara siendo desbordado por los federales “intransigentes” y obligado a negociar con los sublevados de Cartagena y a ceder el poder a un gabinete en el que participara el sector “intransigente” del republicanismo. Por ello, entre los meses de octubre a diciembre de 1873 celebraron diversas reuniones secretas con el capitán general de Madrid, Manuel Pavía Rodríguez de Albuquerque (antiguo colaborador del general Prim, simpatizante de los radicales y, en aquellos momentos, partidario de una República unitaria), en los salones de la casa de Concha Iglesias, de la madrileña calle del Pez, para convencerlo de que se uniera al grupo de opositores a dicho supuesto. A alguna de aquellas reuniones llegaron incluso a invitar al mismísimo presidente Castelar, al que el general Pavía se atrevió a proponerle (en la noche del 24 de diciembre) que fuera él mismo, desde la presidencia del ejecutivo, quien encabezara un gobierno más autoritario, que suspendiera las funciones de la Asamblea o que retrasara su apertura hasta que la sublevación cartagenera hubiera sido totalmente vencida. El presidente Castelar le contestaría “(...) Don Manuel, República es legalidad y honestidad”. Pocos días después, el general Pavía volvió a insistirle al ministro de la Gobernación, Eleuterio Maisonnave, “(...) su intención de no permitir, sin antes echarse a la calle, la sustitución de Castelar por otro presidente que transigiera con los cantonalistas”. Ante tanta amenaza velada, Castelar se reunió el 26 de diciembre con el presidente de las Cortes, Nicolás Salmerón, para tratar sobre la próxima apertura de la Asamblea y sus posibles consecuencias. Salmerón le transmitió a Castelar la necesidad de cumplir con el compromiso de reunir a la Asamblea en la fecha prevista (2 de enero próximo), así como su opinión sobre la resolución de la crisis que se avecinaba remodelando su gabinete ministerial con republicanos leales (y prescindiendo de sus antiguos ministros más conservadores, como el general Sánchez

Bregua, Maisonnave, Pedregal y Carvajal), rompiendo la actual alianza con los partidos conservadores y sustituyendo en los puestos claves del Ejército a los generales declaradamente antirrepublicanos.

En aquel “ambiente de vísperas” de los importantes sucesos que se avecinaban, el baile de reuniones y de negociaciones previas a la reapertura de la Asamblea fue en aumento y con diferentes objetivos, pero, de entre las muchas que se produjeron por aquellos días, cabría destacar tres por su especial importancia política y repercusión posterior. La primera, se celebró el miércoles 31 de diciembre de 1873 entre los tres antiguos presidentes del ejecutivo de la República (Figueras, Pi y Margall y Salmerón), en la que los tres prohombres del republicanismo decidieron la sustitución del gobierno de Castelar por otro que defendiera más abiertamente los intereses históricos del republicanismo y limitara la dependencia de los militares. La segunda, se produjo dos días después, en la mañana del viernes 2 de enero de 1874, y, en ella, el presidente Castelar, tras enviar sendas comunicaciones a los distintos capitanes generales del país solicitándoles que cualquiera que fuera la decisión de la Asamblea se mantuvieran dentro de la más estricta legalidad, requería del general Pavía la seguridad de que este acataría la decisión de las Cortes, a lo que el citado general le contestó afirmativamente, aunque con la condición de “que se mantuviera el orden y la autoridad”. Finalmente, la tercera y última reunión se produjo en la misma mañana del sábado 3 de enero entre el dirigente radical Práxedes Mateo Sagasta y el tan solicitado general Pavía, al que el primero aseguró el apoyo de los radicales y de los conservadores en el caso de un posible golpe de estado, si los republicanos de centro (Castelar y Salmerón) perdían el apoyo de la Cámara y se planteaba la viabilidad de un nuevo gobierno presidido por Pi y Margall o por otro dirigente del ala izquierda del republicanismo.

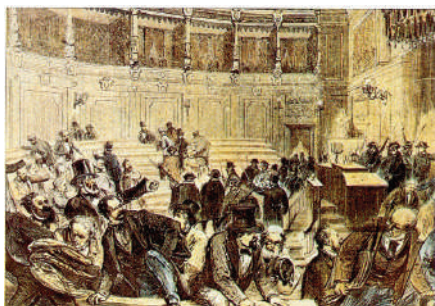
Por fin llegó la tan esperada (y temida) apertura de la Asamblea en la tarde del viernes 2 de enero de 1874, en la que prácticamente todos presagiaban la caída del gobierno Castelar y, entre ellos, los propios defensores de Cartagena, que todavía continuaban su numantina resistencia, confiando en que dicha caída propiciaría un nuevo gobierno con participación intransigente que terminaría negociando con ellos. Tras una primera intervención del presidente Castelar ante la Asamblea para explicar lo realizado por su gobierno en los últimos meses, se solicitó un voto de confianza para su gobierno y para su política de

orden. Tras muchas intervenciones de diputados a favor y en contra del gobierno de Castelar, en una de las cuales el todavía presidente del gobierno contestaría a un diputado federalista de que el proyecto de Constitución Federal “lo habían quemado en Cartagena”, sobre las cinco de la madrugada del sábado 3 de enero se sometió finalmente a votación el apoyo a la política del gobierno, que quedó denegado por 120 votos en contra y tan solo 100 a favor. La crisis anunciada se hacía realidad. Castelar presentó inmediatamente la dimisión de su gobierno en pleno y comenzó la presentación de nuevas candidaturas a la presidencia del ejecutivo de la República.

Mientras se discutían las nuevas candidaturas, la noticia de la caída del gabinete Castelar se conocía en la capitania general de Madrid por boca de los diputados conservadores León y Castillo, Antonio Martos y Merelles. El general Pavía ordenó inmediatamente la movilización de las fuerzas de la guarnición (que ya tenía concertada, previamente, con seis altos mandos del Ejército) y en menos de media hora las tropas se distribuyeron y ocuparon los puntos estratégicos de la capital (ministerios de Gobernación, Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia, Ayuntamiento, Puerta del Sol, calles de Alcalá y carrera de San Jerónimo, Plaza Mayor y calles de Toledo, Atocha y Antón Martín). El propio general Pavía, a caballo y al frente de un batallón de Infantería y de una batería de artillería de campaña, se presentó ante el Palacio de las Cortes, en el momento preciso en que se procedía a la votación de la candidatura (previamente consensuada) del diputado republicano moderado Eduardo Palanca (exministro de Ultramar del gobierno Salmerón). Dos ayudantes del general Pavía (Villalonga y Cubas) entraron en el edificio y entregaron a los ujieres un comunicado con la orden de que se desalojara el palacio de sesiones “en cinco minutos”, mientras que el coronel de la Guardia Civil, Iglesias, se hacía cargo de los guardias de dicho cuerpo que protegían el edificio. A las siete menos cinco minutos de la mañana el presidente en funciones de las Cortes recibía la misiva intimidatoria y, acto seguido, interrumpía las labores de recuento de votos (en un hecho histórico tristemente repetido 107 años después en la tarde del 23 de febrero de 1981) y anunciaba a la Cámara: “Señores diputados, hace unos pocos minutos que he recibido un recado u orden del capitán general, por medio de dos ayudantes, para decir que desalojara el local en un término perentorio (...) o que de lo contrario, lo ocupará a viva fuerza (...)” .

La alarma y la irritación se extendió por todo el hemiciclo. Gritos de “¡traición!” y de “¡todos somos uno para defender la República!”, seguidos de vivas a la República, a la Soberanía Nacional y a la Asamblea, se entremezclaron con las intervenciones de varios diputados (Castelar, Benítez de Lugo y Benot, entre otros) en defensa de la legalidad constituida. El ministro de la Guerra del dimitido gabinete Castelar, general Sánchez Bregua, redactó, sobre la marcha, un decreto de cese inmediato del general Pavía, pero todo fue ya inútil. En esos mismos momentos, la Guardia Civil entraba en el palacio de las Cortes y, a pesar de que algunos diputados pidieron armas para defender el edificio y esgrimieron sus bastones en actitud defensiva, en pocos minutos los soldados entraban en el hemiciclo, mientras sonaban algunos disparos en la galería próxima. Era la degradación militar del sistema, el arrastre del poder civil y de las instituciones legales de la República a manos de la soldadesca. Castelar, sentado en un escalón de la sala y tapándose la cara con las manos, exclamó: “qué vergüenza”.

Sobre las ocho de la mañana ya estaba totalmente desalojado el palacio de las Cortes y el ya expresidente Castelar fue abordado por un ayudante del general Pavía, que le comunicó: “Vengo a suplicar a usted en nombre del capitán general, regrese al Congreso y asuma usted la presidencia de la República”. Castelar, sin dudarlo ni un solo momento, le contestó: “Dígale al general, que mi dignidad me impide hacer tal cosa”. La República y los principios democráticos habían sido heridos de muerte, víctimas de sus propios y múltiples errores, pero, al menos, su bochornoso final se cerraba con un acto que resaltaba la integridad y la grandeza de espíritu del último de sus presidentes civiles.



Figuras 23 y 24: Dos grabados de la época sobre la ocupación de las Cortes por las tropas del general Pavía en la madrugada del 3 de enero de 1874.

La Etapa de la “República Autoritaria” (también conocida como “República de los Duques o de los Militares”) (3 de enero a 31 de diciembre de 1874)

Introducción

El régimen republicano se mantuvo todavía durante un año más (entre el 4 de enero y el 31 de diciembre de 1874), aunque ya solo nominalmente, al prescindir de todos los políticos históricos del republicanismo español de la época, y pasar a convertirse en una etapa ya totalmente autoritaria, con el parlamento disuelto (y, por tanto, gobernando por decretos gubernamentales) y con suspensión de la Constitución y de la mayor parte de los derechos y libertades conseguidos durante los anteriores gobiernos y etapas del Sexenio Democrático.

Este período tuvo ya todos los ingredientes de una verdadera dictadura militar, que estuvo presidida por el general Francisco Serrano (4 de enero a 13 de mayo de 1874) y, posteriormente, por el general Juan Zabala (13 de mayo a 3 de septiembre de 1874) y el político Práxedes Mateo Sagasta (3 de septiembre a 31 de diciembre de 1874). Por lo tanto, y aunque histórica y cronológicamente se integra dentro de la I República, desde el punto de vista político, no tuvo ninguna relación de continuidad con la etapa anterior de la ya presentada “República Parlamentaria”, al excluirse del mismo todos los dirigentes verdaderamente republicanos (muchos de los cuales incluso fueron perseguidos por las nuevas autoridades) y no contar con ningún apoyo, ni colaboración, de las masas republicanas, ahora marginadas por los nuevos gobiernos.

Los gobiernos autoritarios del general Francisco Serrano (3 de enero a 13 de mayo de 1874), el general Juan Zabala (13 de mayo a 3 de septiembre de 1874) y el político Práxedes Mateo Sagasta (3 de septiembre a 31 de diciembre de 1874)

Tras la ocupación militar del Congreso de los Diputados, la disolución de la Asamblea y la negativa de Castelar a continuar en la presidencia del ejecutivo de una República humillada y desvirtuada, el general Pavía reunió, en la misma mañana del 3 de enero, una comisión de

notables (compuesta por altos mandos militares y líderes políticos conservadores), con la intención de formar un gobierno de “orden y conciliación”, que conservara el régimen establecido y en el que se integraran todos los partidos “con excepción de los levantados en armas” (carlistas e “intransigentes”). El resultado de aquella difícil tarea fue encargar la formación del nuevo gobierno al general Francisco Serrano, duque de la Torre. Era, sin duda, la persona idónea para la ocasión, tras haber “servido” y “liquidado” prácticamente a todos los regímenes del tercer cuarto del siglo español (monarquía isabelina, gobiernos de la Revolución del 68 y monarquía de Amadeo de Saboya). Tan solo le quedaba en su ya amplio currículum, la liquidación del régimen republicano.

La última etapa del período republicano, constituyó, por tanto, una extraña y obligada alianza entre radicales, conservadores monárquicos y republicanos unitarios (incluyéndose totalmente a los republicanos federales), que conformaron el siguiente gobierno: general Francisco Serrano, duque de la Torre (Presidencia), Práxedes Mateo Sagasta (Estado), Cristino Martos (Gracia y Justicia), José Echegaray (Hacienda), teniente general Juan Zavala (Guerra), contralmirante Juan Bautista Topete (Marina), Víctor Balaguer (Ultramar), Tomás M.^a Mosquera (Fomento), y Eugenio García Ruiz (Gobernación).



Figura 25: Fotografía de la época y firma manuscrita del general Francisco Serrano Domínguez (1810-1885), quinto presidente del poder ejecutivo de la I República (3 de enero a 13 de mayo de 1874).



Tras la única oposición real al golpe de estado del general Pavía y al nuevo gobierno del general Serrano, producida en Barcelona el 7 de enero de 1874, donde se declaró un paro general y se levantaron

algunas barricadas en las zonas industriales y obreras, el nuevo gobierno disolvió las Cortes Constituyentes (el 9 de enero) e inició una política claramente liquidadora del programa reformista de los gobiernos anteriores, cuyo principal objetivo fue defender el orden público a toda costa, y terminar con la Sublevación Cantonal de Cartagena (ya en sus últimos días, y cuyos principales dirigentes terminaron rindiendo la ciudad y escapando hacia la Argelia francesa el 12 de enero) y con los conflictos carlista y cubano todavía abiertos (que no se cerrarían hasta varios años después).

Se iniciaba, claramente, un gobierno presidencialista, basado en el personalismo y en la interinidad continuada, con el que el general Serrano intentó emular a su homólogo francés, el mariscal Mac-Mahón (presidente de la III República francesa), y perpetuarse en el poder con la ayuda de los partidos conservadores. Su pretensión era constituir una República unitaria y conservadora (a imitación de la francesa de aquellos años), por lo que, el líder monárquico restauracionista, Cánovas del Castillo, lo llegó a definir como un peligro tan importante para la causa alfonsina como el propio carlismo, al constituir “(...) la aspiración perpetua al poder supremo de un soldado de fortuna”, hecho que, desgraciadamente, volvería a repetirse en España medio siglo más tarde.

Pocos días después de hacerse con el poder, el nuevo gobierno declaraba ilegal, el 10 de enero de 1874, a la “Asociación Internacional de los Trabajadores” (la AIT) y suspendía todas las publicaciones, con excepción de *La Revista Social*, restringiendo de manera importante los derechos de reunión y de asociación política. Dos días más tarde (el 12 de enero) se rendía la sublevada plaza fuerte de Cartagena (y, con ella, el último bastión de resistencia de la Sublevación Cantonal), y, pocos días después (el 22 de febrero), se derogaba la “Ley de Redención de Foros” puesta en vigor el pasado 20 de agosto de 1873.

En los siguientes meses, los sucesivos ministros de la gobernación del gobierno del general Serrano (García Ruiz y Sagasta) y de sus sucesores, encabezados por el general Juan Zabala (13 de mayo a 3 de septiembre de 1874) y Práxedes Mateo Sagasta (3 de septiembre a 31 de diciembre de 1874), desarrollaron una dura campaña de persecución contra los republicanos federales y los internacionalistas.

Los cantonalistas detenidos en Cartagena, Levante y Andalucía fueron deportados a los archipiélagos de las Marianas, Filipinas y Cuba, mientras que todos los Ayuntamientos y Diputaciones con mayoría republicana eran disueltos y sustituidos por elementos radicales y conservadores. En su osadía represora, el ministro García Ruiz llegó a proponer la deportación de los expresidentes Figueras, Pi y Margall y Salmerón, y la de los diputados federalistas e intransigentes que habían formado parte de la Asamblea disuelta, cuya medida no llegó a materializarse, por oponerse abiertamente a ello varios miembros del propio gobierno.

Durante todo este período, la “burguesía de agitación” que había propiciado y encabezado la importante etapa reformista del Sexenio Democrático quedó prácticamente anulada y fue sustituida, en la dirección de la política del país, por elementos netamente conservadores, empezando, con todo ello, un oscuro período para el republicanismo español de la época, del que tardaría varias décadas en recuperarse.

Pero la fortuna no le duraría mucho tiempo al sempiterno general Serrano, políticamente gastado y ya con una avanzada edad que le dificultaba formar alrededor de su persona grandes planes de futuro e ilusiones. Aunque consiguió la rendición de la sublevada plaza fuerte de Cartagena (el lunes 12 de enero de 1874) y mantener a raya a los carlistas, así como una buena acogida internacional (sobre todo, por parte de la Alemania de Bismarck y de la Francia del presidente Mac-Mahón), su intención de perpetuarse en el poder terminaría fracasando, ante el avance incontenible de los partidarios de la restauración monárquica en la figura del joven príncipe Alfonso, que terminaron por propiciar el pronunciamiento militar del general Arsenio Martínez Campos en Sagunto (Valencia; el 24 de diciembre de 1874), al que el gobierno de Sagasta apenas opuso resistencia, aceptando de buen gusto la Restauración monárquica e incluso convirtiéndose, algunos de sus componentes, en fieles colaboradores del nuevo régimen.

LOS PRINCIPALES LOGROS Y LA OBRA LEGISLATIVA REFORMADORA DE LA PRIMERA REPÚBLICA

Tras conocer, en los apartados anteriores, los acontecimientos más importantes y destacables de las distintas etapas y fases de la I República, en este apartado se presenta un listado de sus principales reformas aprobadas, muchas de las cuales constituyeron, en aquellos momentos, medidas muy avanzadas y progresistas para la época, y que, de haberse podido poner en práctica y desarrollado suficientemente durante los siguientes meses, hubieran situado a España a la cabeza de los países más desarrollados de la época, al incluirse entre ellas la supresión de muchos de los impuestos de consumos (a pesar de que supusieron una importante merma para los ingresos del Estado), la eliminación de las quintas de reclutamiento militar y la creación de unas Fuerzas Armadas a base de voluntariado, la abolición de la esclavitud en los territorios ultramarinos, la reforma agraria y la expropiación de tierras no productivas, la separación Iglesia-Estado, la constitución de una República Federal, la abolición de privilegios y prerrogativas señoriales, el establecimiento de las horas de trabajo en las fábricas de vapor y talleres, y la regularización del trabajo y la instrucción de los niños obreros, la creación de jurados mixtos entre obreros y patronos, la reducción de la edad de voto a los 21 años (aunque todavía solo masculino), etc.



Figura 26: Primera página del periódico republicano federal *La Igualdad*, del sábado 31 de mayo de 1873, en el que se publicaron una serie de reformas sobre libertad de cultos y aspectos penales en las islas Filipinas.

Entre las principales reformas aprobadas durante el periodo de la I República, cabe destacar las siguientes:

· 14 de febrero: Decreto de creación de los “Voluntarios de la República”, en sustitución de los anteriores “Voluntarios de la Libertad”, disueltos en octubre de 1869, por el segundo gobierno del Sexenio Democrático, encabezados por el general Juan Prim, tras su participación en un levantamiento prorrepblicano.

· 15 de febrero: Ley de Amnistía para los procesados por haber tomado parte en insurrecciones republicanas de los años anteriores (1869 y 1872) y en manifestaciones contra las quintas.

· 17 de febrero: Decreto de Abolición de las Quintas y de Reemplazo y Organización del Ejército, mediante el cese del servicio militar obligatorio y la creación de un Ejército Regular compuesto por Voluntarios. Cada soldado del Ejército cobraría un sueldo mensual de 1 peseta y los “Voluntarios de la República” 50 pesetas al alistarse y una paga de 2 pesetas al día. Este nuevo sistema de reclutamiento resultó un completo fracaso, al no conseguirse cubrir ni tan siquiera el 50% de los efectivos necesarios para el Ejército y aún menos para la Marina (que no llegó ni al 25%), teniéndose que recurrir, para mantener las necesidades de los conflictos carlista y cubano, que conservar las anteriores quintas ya reclutadas de los años 1868 a 1873 (cuya disolución se hizo meramente imposible, a pesar de ser una de las promesas más destacables del programa republicano desde varios años atrás).

· 1 de marzo: Propuesta de proyecto de autorización de las Cortes para movilizar 50 batallones francos y de votación de un empréstito de 100 millones de pesetas para provisionarles del armamento adecuado.

· 11 de marzo: Ley estableciendo la apertura de las Costes Constituyentes para el próximo 1 de junio.

· 17 de marzo: Ley autorizando al gobierno para organizar 80 batallones de “Voluntarios de la República”.

· 22 de marzo: Ley de abolición de la esclavitud en la Isla de Puerto Rico (la de la Isla de Cuba quedó pospuesta, hasta que se consiguiera

finalizar el estado de insurrección existente en la isla, desde octubre de 1868).

·22 de marzo: Decreto de Supresión de las Matrículas de Mar (el antiguo sistema de reclutamiento de personal obligatorio para la Armada) y sustitución por un sistema de voluntariado.

·16 de abril: Decreto del ministro Tutau suprimiendo las bailías y administraciones de los bienes de la corona.

·23 de abril: Decreto disolviendo los batallones sublevados en Madrid contra el gobierno ese mismo día.

·23 de abril: Decreto creando una comisión para la dictaminación sobre una ley de expropiación forzosa.

·13 de mayo: Decreto creando una comisión para el estudio de la posibilidad de generalizar la propiedad.

·7 de junio: Proclamación en Las Cortes de la República Federal como forma de gobierno.

·23 de junio: Proposición por el diputado Isabal, de una Ley sobre la repartición de tierras a censo reservativo, en la que se incluía en esas leyes de desamortización los bienes propios de los pueblos.

·24 de junio: Ley sobre renovación de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

·2 de julio: Ley autorizando al gobierno de Pi y Margall a adoptar medidas extraordinarias para combatir la insurrección carlista.

·10 de julio: Proposición de Ley, presentada por el diputado Ruiz Llorente, sobre la abolición de privilegios, prerrogativas, etc., y declarándolos comprendidos en las leyes sobre prestaciones señoriales.

·12 de julio: Proyecto de Ley, presentada por el ministro Carvajal, sobre la venta a censo reservativo de los bienes de aprovechamiento común.

- 17 de julio: Proyecto de Constitución Federal.
- 21 de julio: Decreto declarado “piratas” a los buques sublevados en Cartagena.
- 21 de julio: Otorgamiento, a propuesta del diputado Carné, de un voto de gracia a la clase obrera de Barcelona y su contorno (21 de julio).
- 24 de julio: Ley, presentada por el diputado y exministro de Fomento Eduardo Benot, regularizando el trabajo e instrucción de los niños obreros. Dentro de esta importante Ley, se reglamentaba el trabajo infantil y se prohibía el emplear niños de menos de diez años en fábricas y minas.
- 2 de agosto: Proyecto de Ley, presentada por el ministro de Gracia y Justicia, Pedro Moreno Rodríguez, sobre la independencia de la Iglesia y el Estado, con la que se retiró la subvención estatal a la Iglesia.
- 2 de agosto: Decreto incrementando el número de miembros de la Guardia Civil hasta 30.000.
- 6 de agosto: Propuesta de Ley del diputado Chacón, sobre la devolución a los pueblos de los terrenos de aprovechamiento común.
- 14 de agosto: Proyecto de Ley, presentado por el ministro de Fomento, José Fernando González, sobre la creación de jurados mixtos entre obreros y patronos.
- 16 de agosto: Ley de movilización de 80.000 hombres adscritos a la recién creada “Reserva” del Ejército de Voluntarios.
- 18 de agosto: Proposición de Ley, presentada por el diputado obrerista Carné, estableciendo las horas de trabajo en las fábricas de vapor y talleres.
- 18 de agosto: Proposición de Ley, presentada por el diputado obrerista Carné, sobre distribución de los terrenos faltos de cultivos a braceros interesados en explotarlos.

·20 de agosto: Proposición de Ley, presentada por el diputado Paz Novoa, sobre redención de foros.

·13 de septiembre: Ley autorizando al gobierno de Emilio Castelar a adoptar nuevas medidas extraordinarias para combatir las insurrecciones carlista, cantonalista y cubana.

·20 de septiembre: se suspenden las sesiones de las Cortes y se fija su nueva apertura para el próximo 2 de enero de 1874. El expresidente Pi y Margall y otros diputados republicanos federales se oponen abiertamente a dicha medida.

·21 de septiembre: Se suspenden las garantías de varios artículos de la Constitución de 1869, aunque se mantiene la vigencia de la “Ley de Orden Público de 1870”.

·21 de septiembre: Decreto del gobierno restringiendo la libertad de información.

·22 de septiembre: Decreto del gobierno estableciendo la reorganización del Cuerpo de Artillería, disuelto por el monarca Amadeo de Saboya en el mes de febrero pasado.

·10 de febrero de 1874: Decreto del nuevo gobierno presidido por el general Serrano, declarando ilegal a la “Asociación Internacional de los Trabajadores” (la AIT), y suspendiendo todas sus publicaciones, con la excepción de su *Revista Social*.

·10 de febrero de 1874: Decreto derogando la anterior Ley de Redención de Foros del 20 de agosto pasado.

EPÍLOGO

La I República, en sus diferentes fases y etapas, pasó con más pena que gloria por la Historia de España, sumida en una crisis casi continua, de la que resultó la desunión y el enfrentamiento de los diferentes sectores del republicanismo durante el propio régimen (y que se prolongaría durante las siguientes décadas), el desencanto de las clases populares

(que, a partir de ese momento, ya no se creyeron ninguna promesa reformista o descentralizadora que procediera de la burguesía y se decantaron hacia posturas más radicales o nacionalistas –socialismo, anarquismo y nacionalismos periféricos-) y la entrada en una larga y oscura noche del republicanismo y el federalismo, de la que ya no se saldría hasta medio siglo más tarde. Un balance desgraciadamente muy pobre y una gran oportunidad perdida de cambiar y modernizar el país en el sentido político, económico y social, que demandaban los nuevos tiempos y que, de haberse podido llevar felizmente a cabo, hubiera situado a nuestro país entre los puestos de cabeza de las naciones más avanzadas de la época, como así lo intentaron, aunque con muy poco éxito, sus primeros presidentes, Estanislao Figueras y Francisco Pi y Margall.

Pero, el juicio sereno de la Historia debe fundarse también en la indudable labor reformadora que intentó llevar a cabo la I República, con necesarias y esperadas leyes para mejorar las deplorables condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas y minas, la abolición de la esclavitud en los territorios ultramarinos, las tan traídas reformas Agraria y del Ejército (que, de haberse conseguido poner en práctica, hubiera acabado con muchos de los dramáticos problemas que sufría el campo español, así como unas fuerzas armadas españolas meramente profesionales y voluntarias, adelantándose, con ello, en el tiempo más de un siglo a su consecución), la creación de jurados en los tribunales españoles, la separación de la Iglesia y el Estado, el establecimiento de la prioridad de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita, la Constitución del “Estado Federal”, etc.

Por todo ello, y a pesar de su breve duración, la I República española se merece ocupar un lugar destacado de la historia institucional y política de la España contemporánea, por la que todavía se guarda un recuerdo legendario. Sin duda, dejó una huella muy importante, por su innegable esfuerzo e intento generoso (aunque prontamente frustrado) de situar a España en el camino de la modernización y de la política regeneradora y democrática. Pero el bienintencionado intento se malogró por una mezcla de causas, como fueron la impaciencia y las prisas de las propias bases republicanas más radicales (los denominados “intransigentes”, que no comprendieron que el profundo programa reformista del gobierno necesitaba un tiempo mínimo para su

maduración), la miopía y la cortedad de la naciente pequeña burguesía española (siempre temerosa del riesgo que suponía una nueva política profundamente reformadora), la escasa educación cívica de una importante parte del pueblo (todavía poco preparado y siempre propicio a la subversión), e incluso la inexperiencia e ingenuidad de los propios dirigentes republicanos (que confiaron demasiado en unos y otros), pero sobre todo, hay que destacar el comportamiento interesado y egoísta de las clases detentadoras tradicionalmente del poder en nuestro país, que, además de propiciar la caída de la República prácticamente desde su comienzo (sin darle ni el más mínimo respiro para que pudiera sobrevivir), posteriormente la criticarían y la difamarían sin piedad, como crueles vencedores orgullosos de su acción demoledora, y como cronistas interesados en desprestigiar la historia del régimen vencido.

Del puro manantial intacto
Artículos de autores republicanos

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES SOBRE LA PROPIEDAD DEL *GUERNICA* DE PABLO PICASSO

**Carta de Max Aub, agregado de la Embajada de España en París,
a Luis Araquistain, 28 de mayo de 1937**

Querido Don Luis:

Le he esperado a usted hasta el mediodía, pero me dice Berdejo que tardará usted todavía en regresar al Quai D'Orsay. Así, le pongo estas líneas precipitadamente, pues, como convinimos ayer, tomo el tren a las dos de la tarde para Bruselas.

Esta mañana llegué a un acuerdo con Picasso. A pesar de la resistencia de nuestro amigo a aceptar subvención alguna de la Embajada por la realización del *Guernica*, ya que hace donación de este cuadro a la República española, he insistido reiteradamente en transmitirle el deseo del Gobierno de reembolsarle, al menos, los gastos en que ha incurrido en su obra. He podido convencerle, y de esta suerte le he extendido un cheque por valor de 150.000 francos franceses, por lo que me ha firmado el correspondiente recibo. Aunque esta suma tiene, más bien, un carácter simbólico, dado el valor inapreciable del lienzo en cuestión, representa, no obstante, prácticamente una adquisición del mismo por parte de la República. Estimo que esta fórmula era la más conveniente para reivindicar el derecho de propiedad del citado cuadro.

A mi vuelta de Bruselas, el lunes próximo, le entregaré a usted personalmente el precitado recibo, que mientras tanto he depositado en la caja fuerte de la Embajada. Picasso desea que visitemos su taller en la rue des Grands-Augustins, para cenar después con él. Hasta pronto, suyo, Max Aub.

Archivo Histórico Nacional.
Diversos Araquistain, Car. 1, N° 6

Carta de Julio Álvarez del Vayo a Luis Araquistain, 10 de enero de 1951

Querido Araquistain:

En respuesta a la pregunta que me hace Ud. en su carta sobre el paradero del recibo que Picasso firmara en París a Max Aub por la suma que éste le entregó (150.000 francos franceses), el 28 de mayo de 1937, yo no recuerdo ahora la fecha exactamente, le remito a usted adjunta a la presente mi certificación acerca de este asunto.

Como usted recordará seguramente, el día que Negrín decidió la precipitada evacuación de Barcelona de nuestro Gobierno (23 de enero de 1939), me encontraba yo en Ginebra en una reunión de la Sociedad de Naciones. Así, me fue materialmente imposible personarme en esa ciudad en aquellos trágicos momentos para ocuparme del traslado de todos los archivos del Ministerio de Estado, y recoger así mismo mis efectos personales y los de Luisy en nuestra casa de la Bonanova. Pero, como digo en mi certificación, y pese a los denodados esfuerzos que desplegó el personal del Ministerio para salvar esos archivos, la mayor parte de ellos acabaron por perderse o destruirse en el caos y desbandada general de Figueras. La pérdida de esa documentación fue irreparable, señaladamente los expedientes, cartas e informes que me dirigió usted durante su gestión en París. Entre esos papeles se encontraba -como indico en mi certificación- el recibo de Picasso.

De todos modos, no dudo, ni por un momento, que este amigo, si algún día recuperamos la República, ratificará la donación que hiciera del *Guernica* al Gobierno republicano. Por otra parte, supongo que debe de obrar en poder de usted la prueba fehaciente, en algún estado de contabilidad de la Embajada de París, de la suma que ésta entregó a Picasso, y que, jurídica y prácticamente, equivaldría a la adquisición de dicho cuadro por el Gobierno de la República. También puede dar testimonio de ello Max Aub, quien, como usted sabe, vive actualmente en México.

Esto es todo lo que puedo comunicar sobre esta cuestión. Convento absolutamente con usted en la urgente necesidad de aclarar este punto, por si, desaparecido Picasso o nosotros mismos, el futuro

Estado republicano hubiera de reivindicar para España la propiedad del cuadro genial de ese pintor.

Dentro de unos días iremos Luis y yo a Ginebra. Hasta pronto pues.

Archivo Histórico Nacional.
Diversos Araquistain, Car. 1, N. 1

Carta de Luis Araquistain a Pablo Picasso, 3 de abril de 1953

Querido amigo Picasso:

Permítame que le envíe, adjunta a la presente, copia mecanografiada de un artículo que dedico a usted y que se ha distribuido en toda la prensa iberoamericana el pasado mes de marzo. He aprovechado la ocasión de ocuparme de usted la tumultuosa alharaca que ha suscitado en los medios comunistas franceses, la reproducción en *Les Lettres Francaises* de la efigie que, de mano maestra, ha dibujado usted de Stalin. Siempre he admirado en usted su profundo e insuperable humorismo, tan ibérico, pero que, en realidad, no enmarca sino el sentimiento trágico de la vida de nuestro pueblo. Esta vez, amigo Picasso, su humorada iconográfica -crimen de lesa majestad stalinista para algunos- se eleva a la cima del sarcasmo de buena ley. En fin, no quiero extenderme más aquí sobre el tema. Lea mi modesto trabajo, si tiene tiempo y ganas, que ya me dará usted su opinión al respecto si tengo la suerte de que volvamos a encontrarnos algún día. También me agrada saber lo que usted opina sobre la concepción ontogénica y étnica de su arte, de profundas raíces ibéricas.

Recuerdo ahora la última vez que nos vimos en París. Creo que fue en abril de 1939, recién liquidada nuestra trágica e inútil guerra civil. Hablamos de muchas cosas, y, entre otras, del *Guernica*. Me explicó usted entonces que, clausurada la Exposición Internacional de París, de 1937, y al ver que nadie de la Embajada de España se hacía cargo de la obra, la puso usted a buen recaudo en su taller de la rue des Grands Agustins. La noticia me produjo gran alivio al saber que su obra no había caído en manos de los franquistas. Por otra parte, no era de extrañar que mi sucesor en la Embajada de París, el inefable don Ángel

Ossorio y Gallardo, no se ocupara en este tiempo de ese asunto, ya que, amén de vivir en el limbo de la política, este flamante Embajador de la República, ignoraba por completo el acuerdo a que, en mi nombre, había llegado con usted nuestro común amigo Max Aub, quien, como usted sabe, desempeñó durante mi gestión en París, el cargo de agregado cultural y de propaganda de la Embajada de España.

En efecto, al abandonar yo la misma en los primeros días de junio de 1937, recogí todos los papeles y documentos confidenciales (compras de armas, transportes de guerra, informes secretos, estados de contabilidad, etc.), y, entre ellos, el recibo que firmó usted a Max Aub de la suma que éste le entregó a usted -pese a su resistencia a aceptarla- en concepto de gastos incurridos en la realización del citado cuadro, de gigantescas proporciones. En realidad, la suma en cuestión (150.000 francos franceses) no tenía sino un puro valor simbólico de adjudicación de la obra por el Gobierno de la República, dada su incalculable cotización en el mercado universal de la pintura, pero que, al mismo tiempo, explicaba y confirmaba en sí, su deseo de usted de hacer donación del cuadro a la República, como reiteradamente me expresó usted su intención de proceder de esa forma en las dos o tres ocasiones en que nos vimos, en mayo de 1937, en el restaurante “Chez Francis”, de la Place de l’Alma, en París.

El supradicho recibo, firmado por usted, así como el original de la relación de las cantidades entregadas por la Caja del Servicio de Adquisiciones Especiales para Propaganda de la Embajada de España en París, que obra todavía en mi poder, lo llevé conmigo a Valencia, tras de mi dimisión de esa Embajada. A los pocos días de mi llegada a la capital levantina, entregué el recibo en cuestión al ministro de Estado de entonces, don Julio Álvarez del Vayo, concuñado mío, explicándole las razones que me habían movido a no dejar este documento en París, esto es, por motivos de seguridad.

El pasado mes de diciembre escribí a don Julio Álvarez del Vayo, que reside en París, preguntándole, por simple seguridad, acerca del paradero del susodicho recibo, que, como digo, le había entregado en Valencia. La respuesta de Vayo, la puede ver usted en la fotocopia de su carta y de su certificación -que adjunto a la presente- de lo sucedido al respecto.

En suma: No queda traza al respecto -salvo la citada relación de sumas entregadas por la Embajada en París con fines de propaganda, mi testimonio personal, el de los Sres. Álvarez del Vayo y Max Aub- del acuerdo que este último convino con usted. De esta suerte, de usted dependerá, en parte, el destino que decida dar al *Guernica*. Lo importante en este caso es que, tras las vicisitudes de nuestra guerra y de la última mundial, el cuadro se encuentre en poder de usted y no haya recalado en la España actual, en donde probablemente lo habrían destruido en un “auto de fe” por su significación política e histórica.

Recuerdo también en estos momentos que, en el curso del encuentro que tuvimos en abril de 1939, a que aludo más arriba, insistió usted en que el *Guernica* solamente debería formar parte del patrimonio artístico de España cuando en nuestro país se restableciera la República. Con su parecer coincidía yo absolutamente en aquella época, es decir, había que evitar por todos los medios la entrega del cuadro al régimen franquista, aunque este pudiera reivindicar la propiedad en tanto que legítimo heredero -nos guste o no- de los bienes y haberes del Estado republicano. Hoy, con el transcurrir del tiempo, no estoy del todo de acuerdo con su punto de vista, como lo estuve en 1939. Me explico: De acuerdo en que la obra de usted continúe bajo su custodia mientras viva Franco. Pero, ¿qué habría que decidir si, al desaparecer el “Generalísimo”, o nosotros mismos, se instituyera en España un Estado constitucional de hecho y de derecho? ¿Es que necesariamente tendría que ser un régimen de signo institucional republicano? A este particular, no dudo que de sobra conoce usted mi ingénita consustancialidad republicana, como lo he demostrado toda mi vida militando en las filas socialistas. Pero podría ser que surgiera otra alternativa histórica, no la resucitada República de 1936, esto es, una monarquía constitucional y democrática. Y si así fuere, estaríamos obligados a acatar ese nuevo Estado, aunque sólo fuera por aquello “del lobo, un pelo...”, en cuyo caso, convencido como estoy de que el futuro régimen político confirmará y ratificará el nombramiento que le hiciera a usted el Gobierno de la República para ocupar la dirección del Museo del Prado, no tendría usted más remedio, amigo Picasso, de ir a Madrid para tomar posesión de ese cargo, y poder así colgar personalmente el *Guernica* en la “Sala Picasso”...

Rogándole me perdone esta interminable epístola, le envía un abrazo muy cordial,

Luis Araquistain

Archivo Histórico Nacional.
Diversos Luis Araquistain. Carp. 1. N° 2

Varios

DESPUÉS DE UN AÑO DE GUERRA EN UCRANIA

Es bien conocido que el orden mundial inaugurado en 1945, fundado en el equilibrio de fuerzas antagónicas, desapareció en torno a 1990. Y no le sucedió un nuevo orden, sino más bien un creciente desorden, una serie de situaciones imprecisas que se han ido desordenando progresivamente más, dando como resultado una realidad vaga y aleatoria, como la actual, que es mucho menos segura: en febrero de 2023 se ha cumplido un año de la invasión rusa de Ucrania y no se ven perspectivas de un alto el fuego a corto plazo.

A partir de 1990, salvo la cada vez más inoperante ONU, las estructuras internacionales creadas desde 1945, o bien han desaparecido, o se han tenido que replantear. El Pacto de Varsovia y el COMECON soviéticos desaparecieron, y la OTAN se ha tenido que redefinir varias veces en los últimos treinta años. La Unión Europea se ha ido sumiendo en profundas crisis interminables, que han terminado con la crisis del Brexit, que no ha dejado indemne a la Unión. Y, sobre todo, se ha abandonado la razón como fundamento rector de las relaciones internacionales y han aparecido nuevos factores de crisis que precisan establecer un nuevo orden que logre equilibrar el complejo mundo actual. La misma globalización económica se está cuarteando.

Y no es que hayan faltado avisos del aumento de los riesgos tras el fin del orden de la Guerra Fría. La crisis de Yugoslavia, con su rosario de guerras y enfrentamientos en los Balcanes, las actuaciones sobre Afganistán, en dos ocasiones, las crisis de Siria... incluso la primera confrontación ruso-ucraniana de 2014, por la anexión de Crimea por Rusia. Nadie ha querido ver cómo aumentaban las tensiones y cómo el mundo se aproximaba a posibles conflictos bélicos en varias zonas. Las fronteras occidentales de Rusia y las pretensiones de China sobre Taiwan, constituyen seguramente los principales focos de atención, pero son no los únicos.

Cuando empezó el ataque ruso, que se camufló por la propaganda de Moscú de “agresión defensiva”, se desestabilizaron de golpe y

totalmente las relaciones internacionales. Aunque se esperase el ataque ruso desde el verano de 2021, nada se hizo para evitarlo, sino que se sucedieron declaraciones desafiantes contra Moscú. Lo sucedido en los más de doce meses transcurridos desde el ataque ruso (24 de febrero de 2022, permite considerar verosímil la tesis de que los rusos, al desencadenar la guerra, se habían metido en una trampa que aprovecharían Estados Unidos, Inglaterra y la OTAN, mientras que China iba a seguir la crisis con atención, pero a distancia, esperando el desgaste de sus principales adversarios.

La evolución de las operaciones militares y de los acontecimientos ha producido situaciones casi impensables antes del inicio de las hostilidades. En este año de combates se han sucedido ofensivas y contraofensivas, que no han dirimido realmente nada decisivo. La ofensiva rusa de invierno, entre noviembre de 2022 y marzo de 2023, ha concluido sin resultados positivos para Moscú. Y debe tenerse en cuenta que, si tras más de un año de guerra, Rusia no es capaz de vencer a Ucrania en una guerra convencional, el resultado a los ojos de todo el mundo es muy poco satisfactorio para Moscú.

En el ínterin, se han producido también cambios muy notables. Estados Unidos, con el firme apoyo británico, ha recuperado el liderazgo indiscutible de una OTAN renacida, sin haber tenido que mover un solo soldado. Pero la posición de los aliados europeos de USA no es ni remotamente unánime, ni su apoyo muy seguro. Alemania y Francia mantienen sus tradicionales reticencias a subordinarse a Washington y a Londres, aunque la Administración Biden no les ha dejado muchas opciones. La posibilidad de que se resquebraje la unidad impuesta por USA a sus aliados es, precisamente, una de las esperanzas de los dirigentes rusos. Esas indefiniciones de los principales países de la Unión Europea han determinado, también, que dicha Unión se haya desdibujado en el ámbito internacional: Europa ya apenas sale en las fotos.

La posición de China tampoco ha constituido una sorpresa en esta crisis. Por una parte, los dirigentes chinos afirman su respeto a la soberanía, pues este principio es fundamental en su doctrina de acción exterior, como en el caso de Taiwan, pero esa reivindicación de la soberanía no ha significado una crítica a Rusia. Ha sido al revés, pues

China presenta a Rusia como víctima de la agresividad de Occidente, que trata de aislarla ahogándola en sus fronteras. Para Beijing no existe el neo-imperialismo ruso, ni tampoco un irredento nacionalismo paneslavo. Los chinos consideran que el problema es la soberbia occidental, que trata de imponer un orden internacional basado en sus propios valores, a cualquier precio.

Inicialmente, en febrero de 2022, los dirigentes chinos estimaron que el ataque ruso a Ucrania era un sinsentido, una prueba más del primitivismo de una cultura como la eslava rusa, europea al fin. Nunca han sentido respeto o admiración por Rusia, su historia, su cultura o sus elites, y ahora menos que nunca. Sin embargo, un año después del inicio de las hostilidades las circunstancias han cambiado y en Beijing intentan evaluar en qué medida pueden beneficiarse de la crisis, en su estrategia sobre Taiwan y el Mar de la China, así como en sus planes como gran potencia.

China se ha ido convirtiendo durante este año de guerra en el principal suministrador de Rusia, ante el régimen de sanciones económicas impuestas por USA y sus aliados. Además, China necesita energía y Rusia se la puede proporcionar. Lo mismo se puede decir de otros materiales, como las “tierras raras” (*lantánidos*), que China necesita para sus proyectos de ganar la Revolución Digital. Rusia está sufriendo la aplicación de las sanciones de la OTAN, pero la colaboración china ha amortiguado y limitado mucho los daños que ha recibido la economía rusa en este año de guerra.

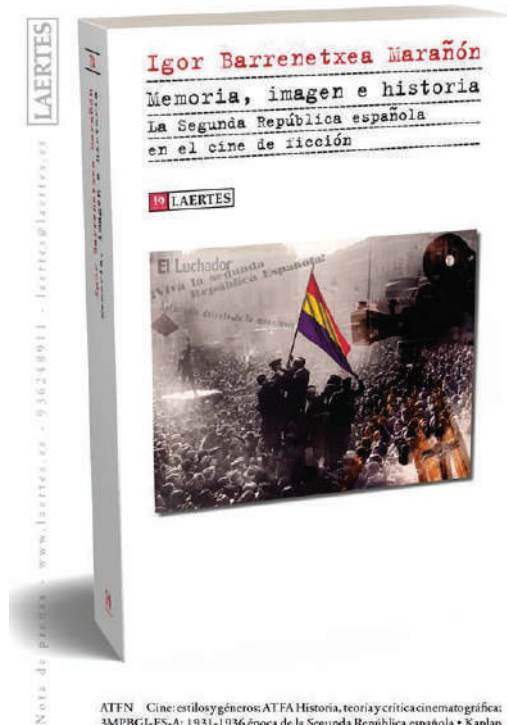
La diplomacia china ha presentado en marzo de 2023 algo parecido a un plan de paz, indudablemente contradictorio e inviable y, así, los líderes occidentales y los medios de comunicación lo han criticado por incoherente y poco realista. Pero es un primer hito y la idea de un alto el fuego ya se ha lanzado. Beijing demanda un alto el fuego, tanto por razones humanitarias, como para dar opción a la negociación. En el corto plazo no va a ocurrir, pero se trata de sembrar para más adelante. Un alto el fuego implicaría consolidar las posiciones militarmente ocupadas y, a partir de ese momento, nadie podrá forzar la retirada de las tropas rusas de sus posiciones en Ucrania. Y hasta es posible que también Rusia se vaya desdibujando al someterse a China y que deje también de salir en las fotos.

Pero no ha dejado de ser una inteligente propuesta de Beijing, que aspira a mantener vivas las esperanzas rusas, a la espera de que la OTAN se debilite y no quiera prolongar las hostilidades mucho más tiempo. La guerra rápida de movimientos y grandes operaciones militares fracasó desde las primeras semanas de la invasión y se ha ido transformado en una guerra de desgaste. Pero las ofensivas rusas de invierno han fracasado y, ahora, con la primavera, se verá si Ucrania, igual que el año pasado, 2022, es capaz en 2023 de volver a lanzar y sostener ofensivas de primavera y verano, en los próximos meses.

En el comienzo del segundo año de guerra, las espadas siguen en alto y la paz es incierta, como incierto es el futuro. Pero lo que es seguro es que nada volverá a ser igual que antes, tras esta guerra.

Madrid, 1 de abril de 2023
Pedro López Arriba

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



ATFN Cine: estilos y géneros: ATFA Historia, teoría y crítica cinematográfica:
3MPBGJ-ES-A: 1931-1936 época de la Segunda República española • Kaplan
70 • Formato: 15,5 x 23 x 2,23 cm • ISBN: 978-84-19676-12-2 • Págs.: 446
• PVP: 22,60 € / 23,5 €

BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor: *Memoria, imagen e historia. La Segunda República española en el cine de ficción*

Este libro cuenta que hubo varias Repúblicas, una denostada por el franquismo; otra que surge durante la transición como cuna de lecciones sociales y humanas frente a los radicalismos y el temor a cometer los mismos errores que en el pasado; hasta llegar, finalmente, a otra con rasgos más dulces e idealizados. Y lo hace analizando algunos filmes: *Fortunato* (1941) y *Cerca del cielo* (1951), que ilustran la visión que se quería forjar de la República durante el primer franquismo; *Retrato de familia* (1976), *Mi hija Hildegart* (1977) y *Tierra de rastrojos* (1979), para la transición y, ya en plena democracia, *Réquiem por un campesino español* (1985), *Pasiones rotas* (1998), *La lengua de las mariposas* (1999) y *Visionarios* (2001). Todo ello resulta muy revelador de la dificultad y efecto tan devastador que tuvo, y tiene, la Guerra Civil en el encaje del proyecto republicano democrático en la memoria y cinematografía española.

José Cantón Rodríguez

Historia mínima de la España contemporánea (1808-1940)

De la desmitificación de la corona a la expansión de los nacionalismos



José Cantón Rodríguez

(Granada, 1946) Diplomado superior (1976) y graduado en Criminología (1983) por el Instituto Universitario de Criminología de la UC de Madrid. Diplomado especialista en Sociología (1980) por la Escuela de Sociología, heredera del proyecto de la Escuela Crítica de Sociología. Colaborador durante los años 1978-1982 con la revista *El Socialista*, siendo su redactor jefe Ángel Merino Galán (1915-1996). Licenciado en CC PP y Sociología (1988) por la UCM, en el Programa «Corrientes metodológicas y áreas de investigación en la Antropología Social actual» y doctorado *cum laude* (1994) por unanimidad del tribunal —del cual formaba parte el jesuita y penalista Antonio Beristáin Ipiña (1924-2009)—, con una tesis sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Además de ejercer las funciones de protocolo (1989-92) en la administración institucional, su actividad laboral le permitiría conocer entre bastidores la dinámica de la función pública, y la aparición y desarrollo de las organizaciones políticas y sindicales durante la transición política.

CANTÓN RODRÍGUEZ, José: *Historia mínima de la España contemporánea (1808-1940): De la desmitificación de la corona a la expansión de los nacionalismos*

La Constitución de 1812 vendría a incorporar dos de los rasgos característicos del Antiguo Régimen: La naturaleza sagrada e inviolable del rey en un sistema político de cosoberanía y la definición de catolicismo como la única religión verdadera. Lo que vendría a conformar una alianza entre el Trono y el Altar durante el siglo XIX, que se remontaba a la formación del Estado Moderno del siglo XVI. Lo que daría lugar a una confusión sobre el relato de la historia que llegaría hasta nuestros días, de un pasado que dramáticos acontecimientos nos indicarían no haber concluido: qué es lo que dejamos en los libros, en los

museos o en los sentimientos de injusticia insatisfechos quebrados por los exilios interiores, exteriores o por la muerte; y qué otros personajes, ideas o acontecimientos traemos a la actualidad con alguna finalidad nacionalista, ideológica, ejemplarizante o pedagógica como en este caso viene a establecer el proyecto de ley de Memoria Democrática con relación a la dictadura. Retomar aquellas cuestiones que parecen haber quedado rezagadas en el pasado, pero que se resisten el haber alcanzado el fin de la historia, son algunas de las cuestiones tratadas en esta obra.

Manuel Azaña, su proyecto de Estado

Prólogo
Ángeles Egido León



Manuel Azaña, su proyecto de Estado. MUELA,
Manuel. Prólogo de Ángeles Egido León. Madrid,
CIERE, 2020.
168 pp. PVP: 12 €. Digital: 6 €

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN II

(Capítulos 14-18)

EL FINAL DE LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO



LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

Con la colaboración de

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación
cantonal española de 1873. Segunda Parte,
Volumen II: El final de la etapa expansiva del
cantón murciano. Madrid, CIERE, 2019.
744 pp. PVP: 35 €. Digital: 8 €*

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN I

(Capítulos 9-13)

LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO

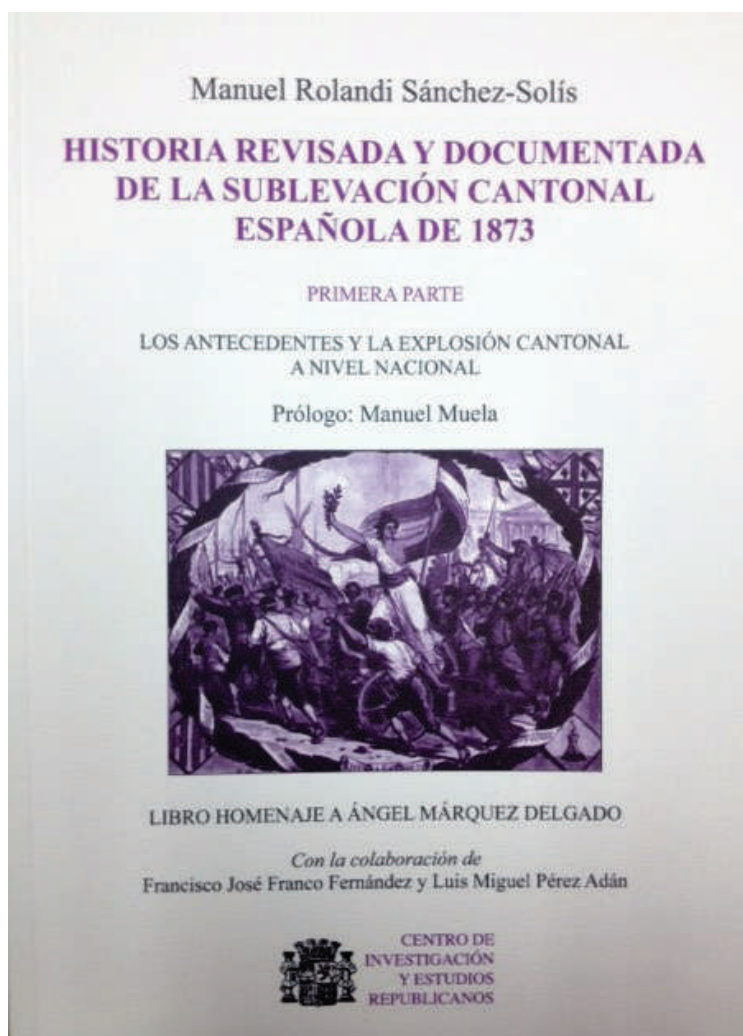


LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

Con la colaboración de

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación
cantonal española de 1873. Segunda Parte,
Volumen I: La etapa expansiva del cantón murciano.*
Madrid, CIERE, 2017.
523 pp. PVP: 25 €. Digital: 8 €



Historia revisada y documentada de la sublevación cantonal española de 1873. Primera Parte: Los antecedentes y la explosión cantonal a nivel nacional. Prólogo de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2017. 576 pp. PVP: 25 €. Digital: 8 €

Manuel Muela

EL DESMORONAMIENTO DEL ESTADO

Crónicas semanales en *vozpópuli.com*

(Noviembre 2012-mayo 2014)

Prólogo de Pedro L. Arriba



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

Madrid 2016

El desmoronamiento del Estado: Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Noviembre 2012-mayo 2014). Prólogo de Pedro L. Arriba. Madrid, CIERE, 2016. 350 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.

Manuel Muela

EL CAMBIO IMPOSIBLE

Crónicas semanales en *vozpópuli.com*
(Junio 2014-julio 2016)

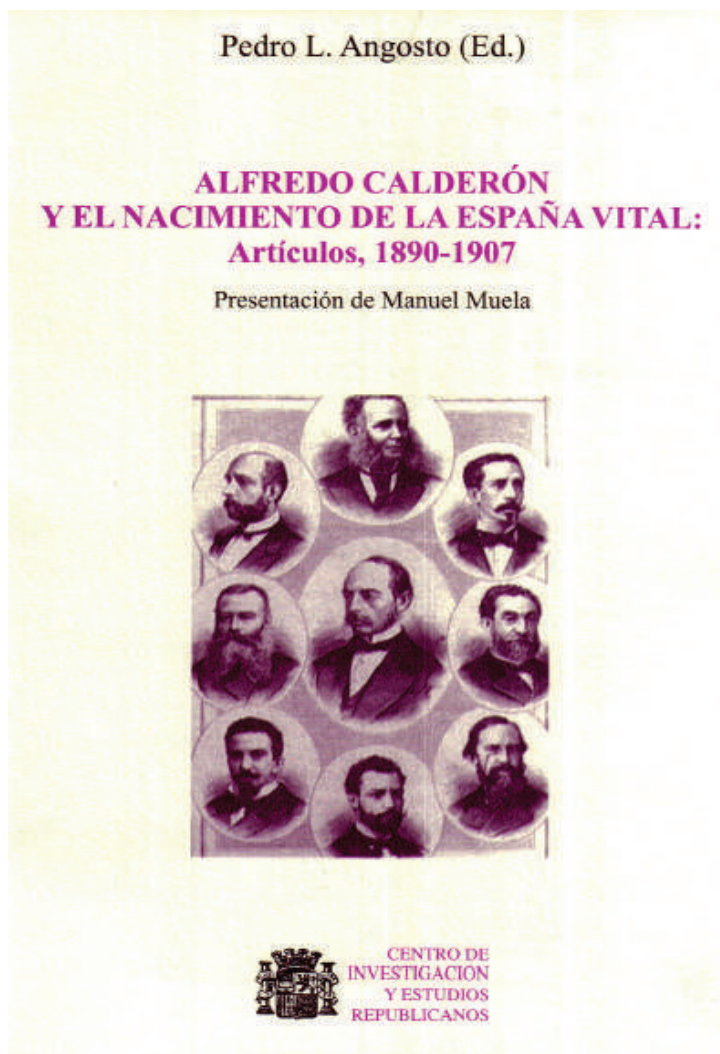
Prólogo de Jorge Palacio Revuelta



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

Madrid 2016

El cambio imposible. Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Junio 2014-julio 2016). Prólogo de Jorge Palacio Revuelta. Madrid, CIERE, 2016. 474 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.



*Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital:
Artículos, 1890-1907.* Presentación de Manuel Muela.
Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También
disponible en formato digital: 9 €.

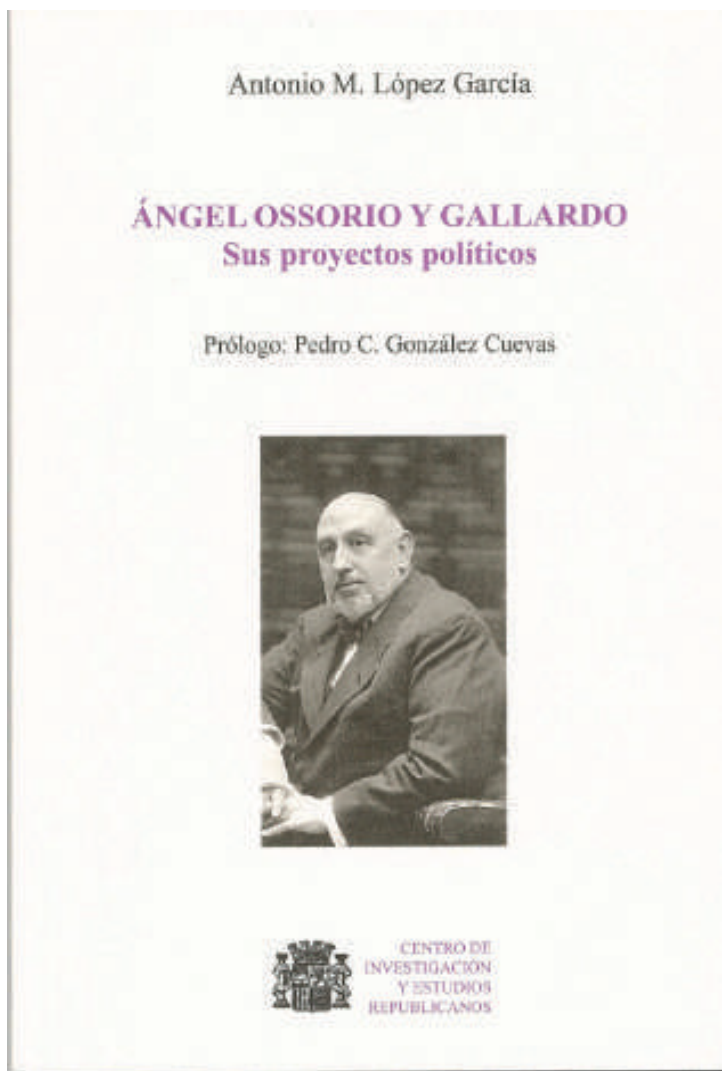


La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012).

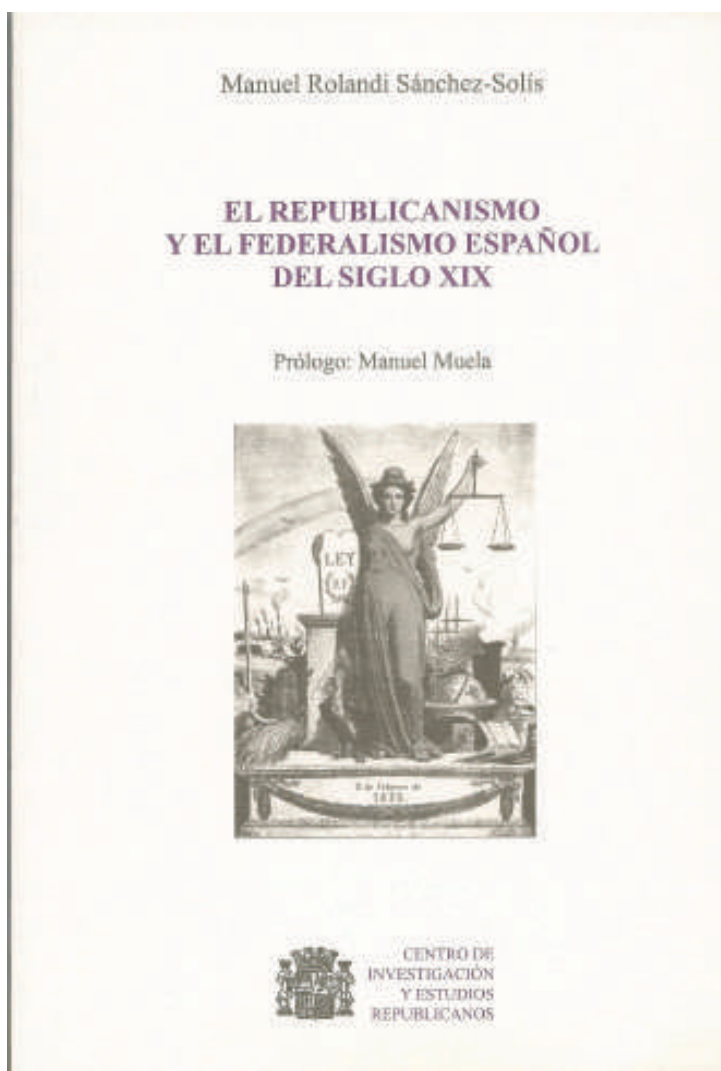
Prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

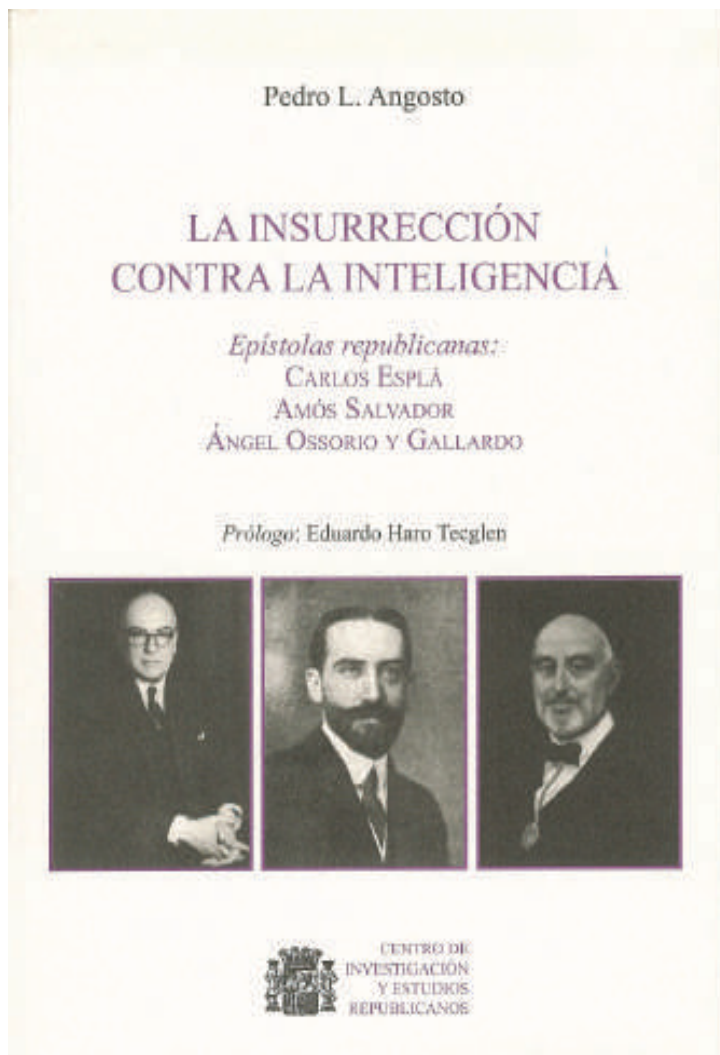
PVP: 15 €. Disponible en formato digital: 8



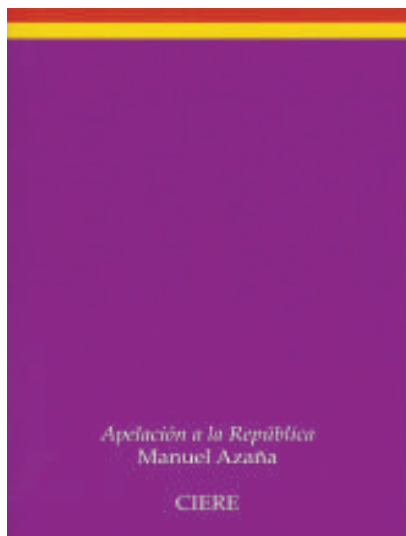
Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González Cuevas.
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.
PVP: 14 €. Disponible en formato digital: 7 €



El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.
494 pp. PVP: 22 €. Disponible en formato digital: 10 €



La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas... Pedro L. ANGOSTO (Ed.).
Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.
PVP: 18 €. Disponible en formato digital: 9 €



Apelación a la República.
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE,
2006. 54 pp. PVP: 12 €. Digital: 5 €



Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio. Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004. 530 pp. PVP: 30 €. Digital 8 €



Azaña y los otros. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp. PVP: 16 €.



Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006. 390 pp. PVP: 20 €.



La Segunda República y su proyección internacional. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, Catarata, CIERE, 2017. 223 pp. PVP: 17 €.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Código Postal:..... Provincia:.....

Móvil..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: _ _ _ _ _

El precio de la suscripción en papel anual es de 40 euros.

El precio de la suscripción anual, edición digital, es de 20 euros.

El precio del número suelto en papel es de 15 euros.

